

ANTOLOGÍA DE TEXTOS DE
ALEXIS
DE TOCQUEVILLE

Óscar Godoy Arcaya*

* ÓSCAR GODOY ARCAYA. Director de la Cátedra Alexis de Tocqueville de la Universidad Adolfo Ibáñez. Profesor emérito de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Doctor en filosofía de la Universidad Complutense de Madrid. Exprofesor titular y exdirector del Instituto de Ciencia Política de la Universidad Católica de Santiago. Miembro del Consejo Directivo del Centro de Estudios Públicos (CEP). Secretario Ejecutivo (s) para la Educación, la Ciencia y la Cultura de la Organización de Estados Americanos (OEA) y observador permanente de la OEA en Naciones Unidas. Exembajador de Chile en Italia (2010-2014). Miembro de número de la Academia de Ciencias Sociales Políticas y Morales del Instituto de Chile. Autor de los libros *El cambio de régimen político* (1992), *Crítica de Aristóteles a la República de Platón* (2004), *La Democracia en Aristóteles* (2012), entre otros.

INTRODUCCIÓN

Alexis de Tocqueville nació en el año 1805, dos años después de la proclamación de Napoleón Bonaparte como Emperador de Francia, acto que dio término formal a la Revolución francesa de 1789. Alexis reunía en su persona una doble identidad aristocrática: por su padre descendía de la antigua nobleza feudal normanda y por su madre de la aristocracia de investidura, de la cual su bisabuelo Malesherbes fue una figura ilustre¹.

En 1815, al derrumbe del Imperio napoleónico, se restaura la monarquía borbónica con la ascensión al trono de Luis XVIII, que será sucedido en 1824 por Carlos X. Éste fue el último Borbón que gobernó en Francia: su intento de restablecer la monarquía absoluta condujo al golpe de Estado de 1830, que instaló en el poder a Luis Felipe de Orleans, que gobernó como “rey de los franceses”, en el marco de una monarquía constitucional similar a la inglesa, hasta la revolución de 1848.

En el ciclo político descrito, Tocqueville hace sus estudios básicos, secundarios y universitarios de licenciado en leyes. Con su título de abogado, ingresa a la judicatura y ejerce en Versalles funciones judiciales. En 1830, a inicios del gobierno de Luis Felipe de Orleans, se le concede autorización para realizar una estadía en Norteamérica para estudiar su sistema penitenciario. El viaje se realiza entre los años 1831 y 1832, acompañado por Gustave de Beaumont, su colega en Versalles y amigo entrañable durante toda su vida. A su llegada a New York se ve profundamente sorprendido por el espectáculo de la “igualdad de condiciones de vida” de los americanos. Este hecho marca una impronta a su travesía por los Estados Unidos y el descubrimiento de su democracia. La gran aventura dura nueve meses en que Tocqueville y Beaumont visitan gran parte del vasto territorio americano. Alexis recoge en sus cuadernos de notas una impresionante cantidad de información y reflexión sobre el país, que posteriormente constituirá la materia prima de *La democracia en América*, cuyo primer volumen apareció en 1835 y el segundo cinco años después. Su gran resonancia mediática produjo un notable impacto intelectual y político, y su reconocimiento público se manifestó significativamente con su elección como miembro de número de la Academia de Ciencias Morales y Políticas en 1838.

Durante la restauración monárquica y el reinado de Luis-Felipe Orleans, Alexis de Tocqueville inició y desarrolló una intensa vida política como miembro de la Asamblea Nacional. El fin de la Monarquía de Julio, en 1848, trajo consigo el surgimiento de la Segunda República en Francia y el ascenso de Luis Napoleón Bonaparte a su Presidencia, elegido mediante voto universal. Tocqueville apoyó y colaboró con la República y en octubre de 1849 fue designado Ministro de Relaciones Exteriores, cargo que ejerció brevemente. Entre 1850 y 1851 se retira a Italia buscando clima y reposo para recuperar su salud; allí escribe *Souvenirs*, un libro que expone los eventos de la revolución de 1848². En 1851 el Príncipe-Presidente dio un golpe de Estado, restauró el Imperio y se proclamó emperador con el título de Luis Napoleón III (1851-1870). Tocqueville condenó la caída de la República y abandonó la política.

¹ Chrétien Gillaume de Lamoignon de Malesherbes (1723-1794), eminente jurista y exministro de Luis XV, bisabuelo de Alexis de Tocqueville por vía materna, fue abogado de Luis XVI ante el tribunal revolucionario que lo condenó a muerte. Posteriormente, él recibió la misma condena y fue ejecutado en 1794 junto con seis miembros de su familia. Los futuros padres de Alexis no alcanzaron a ser guillotinado a causa del fin del período del Terror presidido por Robespierre.

² La literatura política reconoce dos grandes testimonios directos de esta revolución: Los *Souvenirs* de Tocqueville y el *Dieciocho de Brumario de 1848* de Carlos Marx.

Durante el breve período de tiempo que le deparaba el destino se dedicó a escribir, y en 1856 se publica su segunda obra mayor: *El Antiguo Régimen y la Revolución*. Tres años después muere en Cannes (16 de abril de 1859).

El pensamiento político de Alexis de Tocqueville

En esta selección de textos de Alexis de Tocqueville he escogido capítulos claves de *La democracia en América* (1835-1840) y *El Antiguo Régimen y la Revolución* (1856), a través de los cuales pretendo poner a disposición de los lectores las ideas y argumentos fundamentales del pensamiento político de su autor. En esta “Introducción” sigo la pista de ciertos hilos conductores de ese pensamiento referidos al descubrimiento de la democracia moderna y las complejas y desafiantes vicisitudes que el visionario Tocqueville prevé en su futuro.

Una nueva ciencia política para los tiempos democráticos

La democracia en América es el primer estudio completo y metódico del sistema político norteamericano. Su autor se propuso inaugurar una “nueva ciencia política” que ampliaba el horizonte de la teoría política clásica hacia al estudio de la sociedad civil y su relación dialéctica con las instituciones políticas. Pero, de un modo insuperable, este libro trajo consigo una novedad que contradecía la creencia secularmente aceptada de que la democracia era inaplicable en el siglo XIX. Para la élite ilustrada, los publicistas y la opinión pública en general de la época, la democracia era un remoto sistema político practicado en las ciudades-estado griegas del siglo IV a.C. Es decir, una experiencia política de pequeñas comunidades humanas que habitaban en territorios reducidos. Nadie sensato podía sostener la viabilidad de una democracia en los Estados modernos, con grandes poblaciones y territorios extensos. Tocqueville demostró que los Estados Unidos de América, con una población de 12.8 millones de habitantes en 1840 (año de la publicación completa de su obra) y que habitaban un inmenso territorio, eran realmente una democracia.

El sistema político americano emerge en el texto de Tocqueville como la avanzada precursora de un ciclo histórico de expansión universal de la democracia. En la “Introducción” al primer volumen de *La democracia en América*, Tocqueville establece el “hecho generador” del que emana y en el que se apoya toda la obra. Ese hecho es el efecto de una causalidad superior que impulsa el cambio histórico de la humanidad. Tocqueville nos dice que el cambio es un proceso que se despliega en el tiempo y cuyo flujo es permanente, universal, irresistible e ineluctable³. El cambio proviene del pasado, “es antiguo” y continuo, porque siempre está en movimiento. La universalidad del cambio histórico no solamente se refiere a la difusión espacial del cambio —todo el mundo—, sino también a la estructura racional y universal del discurso a través del cual se expresa. Tocqueville pone un fuerte acento en el carácter “irresistible” del cambio histórico, que hace de él algo que necesariamente debe suceder, pues su modo de hacerse realidad es insoslayable. No obstante, nuestro autor piensa que el cambio histórico, por su carácter trascendental, no nos permite conocer su fin final⁴. Solamente podemos conjeturar y hacer previsiones hipotéticas del porvenir de largo plazo. Si bien Tocqueville admite esta limitación epistemológica, afirma su certidumbre de que el proceso de cambio es cognoscible en su presente y pasado. Así, la previsión del futuro más inmediato (mediano plazo) es

³ *La democracia en América* (DA), I, I, “Introducción”.

⁴ Como lo sostienen Hegel y Marx, por ejemplo.

posible siguiendo la dirección que fija el trazado de los fenómenos y acontecimientos “pasados y hoy en curso.

El dinamismo que impulsa el cambio histórico hacia la democracia es la igualdad

Tocqueville sostiene que la igualdad es la fuerza que dinamiza el proceso de cambio histórico de la humanidad. Esta tesis es también una premisa fundamental de su obra *El Antiguo Régimen y la Revolución* (1856). La comparación de Norteamérica con Francia y el resto de Europa le revelan y confirman al autor el pronóstico de que la igualdad y la democracia se extenderán por todo el mundo. En efecto, Tocqueville observa que desde que los colonos ingleses arriban, se instalan en la costa atlántica de América del Norte (1620) y fundan las primeras comunidades con gobierno autónomo, “se inició un proceso natural y libre, en que la democracia adquirió espontáneamente el dinamismo de sus propias inclinaciones”⁵. Este dinamismo democrático, en su expansión universal, se deberá adaptar a una gran diversidad de países, razas, costumbres, culturas e incluso condiciones geográficas y físicas distintas. Pero, además y sobre todo, se adaptarán principios de libertad e igualdad democráticos por la decisión específica y particular de los pueblos capaces de organizarse políticamente. Por esta razón, Tocqueville argumenta que la democracia norteamericana no puede ser copiada o replicada como un facsímil. Cada nación debe inventar su propia democracia. Aquello que la experiencia americana le ofrece al mundo son los principios e instituciones a partir de los cuales la invención de una democracia es posible. Así, la construcción de las futuras democracias constituirán un fenómeno multiforme e irregular a pesar de ser continuo. Nuestro autor demuestra que en Europa, durante ocho siglos, la igualdad, portadora de libertad y democracia, se ha instalado de modo irreversible como un ciclo de largo plazo. Pero también nos demuestra que en el caso americano ese ciclo está experimentando una instancia de aceleración. Así, por ejemplo, la igualdad ya no es solamente, como en el siglo XVIII, igualdad de derechos políticos, sino de “condiciones de vida”, que es una de las “cosas nuevas” que Tocqueville descubre a su arribo a New York⁶.

La democracia y la libertad

Como todos sabemos, la democracia afirma, promueve y defiende a la libertad. Y, a primera vista, muchos piensan que hay una especie de incompatibilidad entre la igualdad y la libertad. Tocqueville nos habla de la antigüedad y supervivencia de la igualdad, que se remonta en Francia a la política de nivelación social desplegada por la monarquía desde el siglo XI. Durante gran parte de ese período, la libertad se mantuvo encapsulada en una estructura estamental rígida y jerarquizada. En cambio, la igualdad evolucionó permanentemente, abriendo nuevos espacios de libertad. Miembros *del tercer estado* de una sociedad cada vez más numerosa y diversificada ascendieron a la admiración del sistema político-administrativo real, y la centralización del poder les ofreció oportunidades que en el pasado eran cotos reservados de la aristocracia.

Tocqueville le atribuye a la igualdad la condición de una “pasión” irresistible y sostenida de los seres humanos, quienes “le profesan un amor más ardiente y más tenaz que por la libertad”⁷. De este modo, un análisis de la relación entre la igualdad y la libertad debería empezar por establecer que la

⁵ DA, I, I, “Introducción”.

⁶ DA, I, I, “Introducción”.

⁷ DA, II, II, cap. I.

primera tiene una historia que se inicia con anterioridad a la potente eclosión del ideal libertario⁸. Además, si la igualdad es más que una idea, si es una pasión básica y primaria del ser humano, su capacidad para capturar los deseos y sentimientos humanos es superior a cualquier devoción que pueda suscitar la libertad.

La relación toquevilliana entre igualdad y libertad

Tocqueville nos invita a imaginarnos que todos los seres humanos fuesen completamente iguales, razón por la cual nadie podría tener un poder dominante sobre el otro, y en cuyo caso todos ellos serían, a la vez, completamente libres e iguales⁹. Éste, dice Tocqueville, es un “ideal hacia el cual propenden siempre los pueblos democráticos”¹⁰. Pero la igualdad puede cobrar múltiples formas y combinarse con distintos grados de libertad e incluso con su total ausencia. La igualdad y la libertad son cosas diferentes, y su existencia puede discurrir por canales distintos. Pero, según Tocqueville, hay algo definitivo e indudable: una democracia recta exige que ambas, igualdad y libertad, se desplieguen en armonía, correspondencia e interacción positiva.

Dicho lo anterior, hay que establecer cuál de las dos ejerce una mayor potencia como causa del cambio histórico democrático. Según el autor, esa causa es un “hecho singular y dominante” que ordena y orienta el flujo del acontecer histórico. Tocqueville elige sin vacilar la igualdad: el amor y la pasión por la igualdad es el “carácter distintivo” de los tiempos democráticos¹¹. Y es esa índole singular la que le confiere su rango de “dominante” y continuo. La libertad es una facultad de la razón humana que piensa y demanda expresarse y ejercer el poder de que el ser humano se gobierne a sí mismo. Cuando la libertad está limitada o anulada, los individuos se rebelan y luchan por su liberación. Pero cuando está vigente y se expresa sin limitaciones o con límites consentidos por los individuos (constitución y leyes justas), ella tiende a recluírse en la normalidad. En cambio, la pasión de la igualdad nunca deja de estar activa y ser demandante. La igualdad está siempre espoleada por “más igualdad”.

En el futuro habrá dos opciones para la democracia: la república o el despotismo

La igualdad puede destruir la existencia misma de la libertad cuando ella causa el colapso de los dispositivos institucionales, las leyes y costumbres que mantienen el equilibrio y la armonía de la igualdad y la libertad. En una situación de crisis y colisión entre la igualdad y la libertad, los individuos se precipitan a la primera como el bien social máspreciado y son ciegos y sordos a cualquier signo o palabra de alarma ante los devastadores efectos de la pérdida de la libertad. Tocqueville deja claro que la democracia, por el hecho de ser igualitaria, no asegura plenamente la libertad de sus ciudadanos. Y esta incertidumbre está virtualmente vigente, según nuestro autor, en la América del Norte, a pesar de la solidez de su sistema democrático. No existiendo una certidumbre sobre el largo plazo, el autor postula que en el futuro la democracia americana (y el proceso de democratización universal) podría enfrentar el desafío de optar entre una democracia republicana o

⁸ Según Heródoto, el primer conflicto socio-político que detonan los cambios en el régimen oligárquico de Atenas en el siglo V a.C. es la demanda de *isonomia*, o sea, de igualdad de derechos. La palabra *isonomia* ocupó el lugar de la palabra *demokratia*, la cual fue creada, como un neologismo, posteriormente.

⁹ DA, II, II, cap. I.

¹⁰ DA, II, II, cap. I.

¹¹ DA, II, II, cap. I.

un despotismo democrático. Esta hipótesis nos obliga a ocuparnos de un fenómeno inédito y espectacular, pero a la vez escasamente visible, porque estamos inmersos en un movimiento irresistible, casi ciegos ante el futuro; pues aun cuando tenemos conciencia de que la dirección del cambio es hacia un “estado social democrático”¹², carecemos de un conocimiento cierto acerca de cómo y cuándo alcanzaremos ese estado y cuáles serán sus efectos en el modo de vida individual y colectivo de los seres humanos. Tocqueville adopta una fórmula de la teoría política para expresar su incertidumbre: no sabemos si la democracia marcha hacia el despotismo o la república. Esta opción es entre el tipo de democracia americana existente a principios del siglo XIX o la que pueda surgir en el futuro, fundada en un sistema igualitario sin libertad.

Si consideramos que el viaje de Tocqueville a América acontece más de doscientos años después de la llegada de los *pilgrims* ingleses al nuevo mundo, podemos aceptar su tesis de que en Nueva Inglaterra se gestó una fuerte relación entre igualdad y libertad, desde la cual se han establecido las máximas y hábitos de conducta social y política de los americanos, que sirven de soporte a su democracia. Tocqueville da cuenta de un proceso cuyo contexto se caracteriza por la ausencia de toda superioridad de la riqueza y el origen social vigentes en Europa. En América no existe el peso de la noche absolutista, no “hay nada que olvidar”. Los anglo-americanos llegan a una tierra prometida y fundan pequeñas comunidades con gobiernos autónomos, asambleas y distintas libertades propias de las repúblicas antiguas. Y ése es el marco originario de la democracia americana. En los doscientos años siguientes Nueva Inglaterra transitó desde el sistema colonial inglés a la organización de un Estado independiente, una organización política federal e instituciones de la república: libertades y derechos individuales, división de poderes, imperio y supremacía de la ley y del poder legislativo, estado de derecho y sistema de representación del pueblo.

La segunda opción es la constitución de un Estado democrático despótico. Este eventual régimen político, que Tocqueville concibió como una probabilidad futura, se concretó realmente en el siglo XX bajo la denominación de “democracias populares”. El autor caracteriza al hipotético régimen por (1) la inseguridad total de los gobernados. Tocqueville nos dice que “el soberano tiene siempre en su mano la vida, la fortuna y a veces el honor de los hombres que emplea”¹³; (2) la discrecionalidad del soberano, cuya voluntad sustituye el imperio de la ley, la reducción de los gobernados a vivir en una constante imprevisión, “casi al azar”, para asegurar que nada se oponga a los deseos de los gobernantes.

El despotismo y el pueblo

El despotismo ejercido en un régimen monárquico, donde el soberano es “uno”, difiere del despotismo democrático, pues en este caso el soberano es el pueblo. El soberano popular busca lo mejor para la “mayoría”. En palabras de Tocqueville, el soberano popular “trata de hacer mejor la condición del pobre que no puede ayudarse a sí mismo”¹⁴. El despotismo democrático no consiste en la anulación de ese propósito popular, sino en la dominación y sujeción de los gobernados como medio para alcanzarlo.

La democracia republicana o república democrática, según Tocqueville, suele ser débil especialmente en los períodos de crisis política y social. Esta debilidad consiste en que el pueblo, en

¹² DA, I, II, cap. I.

¹³ DA, I, I, cap. V.

¹⁴ DA, II, II, cap. V.

esa coyuntura, padece más intensamente la inseguridad ante el porvenir que el resto de la sociedad y ello lo incita a ejercer directamente el poder. En definitiva, según nuestro autor, el modo de gobernar republicano es el que mejor se identifica con el régimen democrático. Cuando la sociedad civil desarrolla la igualdad dentro de ciertos límites y eleva gradual y progresivamente su nivel de bienestar, se cumple una condición para estabilizar y practicar el modo de gobierno republicano. Pero la condición necesaria es que el gobierno se ciña al imperio de la ley y los derechos políticos que garantizan la libertad de los gobernados.

Tocqueville sostiene que hasta la fecha, es decir el siglo XIX, no se ha descubierto un sistema político que “favorezca igualmente” el desarrollo y la prosperidad de todas las clases que componen a la sociedad¹⁵. En ausencia de un sistema ideal, las clases se disputan la conducción del desarrollo y bienestar de la sociedad. Los peligros de esta competencia se enmarcan en la idea de que esas clases son como “naciones dentro de una misma nación”. Tocqueville sugiere que las clases parecen regular sus relaciones por el *ius belli* vigente en la esfera relaciones internacionales. Así, nos dice que es peligroso que una clase sea dominante y disponga de un poder hegemónico y arbitral sobre las demás. Cuando los ricos monopolizan el poder, el “interés de los pobres está siempre en peligro, y cuando los pobres hacen la ley es el de los ricos el que corre grandes peligros”¹⁶. Esta deriva estimula a la mayoría al despotismo.

Síntomas de un eventual surgimiento del despotismo democrático

Si alguna vez se impusiese el despotismo en América, los ciudadanos se verían reducidos a ocuparse solamente de los asuntos más cotidianos de sus vidas privadas, reclusos en sus casas, privados de la “mitad de sus existencias, exiliados de la participación en los asuntos públicos”, llegarían “a ser terriblemente desgraciados”¹⁷. Pero, a la vez, el despotismo encontraría la máxima resistencia en los hábitos de los americanos, adquirido por el ejercicio de la libertad. Esta contradicción aparece claramente conceptualizada en el texto del autor.

Tocqueville advierte que uno de los primeros síntomas de un potencial giro de la república democrática hacia el despotismo son los intentos por corromper y anular el sistema representativo. En efecto, los intentos políticos por subordinar a través de instrucciones específicas y detalladas a los representantes, en distintos cuerpos legislativos de la Unión, tienen consecuencias nefastas para la democracia republicana. En palabras de nuestro autor: “Al nombrar un diputado, le trazan un plan de conducta y le imponen un cierto número de obligaciones positivas de las que no puede apartarse de ningún modo”¹⁸. Y agrega que esto equivale no solamente a hacer prevalente el poder de la mayoría sino a hacerlo irresistible.

Un segundo factor inquietante para la república democrática americana es la tendencia de los partidos políticos a desvirtuar la razón de su existencia como canales de expresión de las demandas de la sociedad civil y su representación fidedigna. En una democracia, la prevalencia de los intereses de la mayoría es un principio moral, pero en su aplicación práctica ese principio está sujeto a condiciones de racionalidad que impidan la omnipotencia y la tiranía de la mayoría. Estos fenómenos,

¹⁵ DA, I, II, cap. VI.

¹⁶ DA, II, II, cap. VI. En cierto modo se trata de la dialéctica clásica entre democracia y oligarquía. Me he ocupado de este problema en *La democracia en Aristóteles. Los orígenes del régimen republicano*, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2012, especialmente el cap. X.

¹⁷ DA, I, II, cap. VI.

¹⁸ DA, I, II, cap. VII.

sostiene Tocqueville, empiezan a manifestarse en los Estados Unidos, y sus efectos son tres: anulan o debilitan el imperio de la ley, haciéndola inestable; transmiten la misma inestabilidad a la ejecución de la ley; y, por último, también corrompen la eficiencia de la administración pública¹⁹. La omnipotencia de la mayoría, como todo poder sin límites, es versátil y voluble. Cambia continuamente la atención sobre el objeto de sus preferencias y abandona fácilmente un propósito para sustituirlo por otro. La conclusión de Tocqueville es que la eventual pérdida de la libertad en los Estados Unidos solamente puede provenir de la omnipotencia de la mayoría, por su capacidad para aniquilar a la minoría e imponerse por la fuerza²⁰.

En el capítulo 6 de la cuarta parte del libro segundo de *La democracia en América*, Tocqueville nos expone un alucinante visión del régimen despótico democrático en su máxima expresión. Esta visión se presenta como una conjetura de una de las versiones adversarias a la república democrática. Pero desde el presente es un anuncio del advenimiento real de un tipo radical de despotismo, cuyo soberano detenta un “poder tutelar absoluto” y cuya hegemonía reduce a los individuos a una dependencia total, despojados de derechos y libertades, pero relativamente satisfechos en por bienestar material igualitario.

En *El Antiguo Régimen y Revolución* (1856), Tocqueville nos propone un estudio sobre la Revolución francesa como resultado de un largo proceso histórico inspirado y guiado por la monarquía, especialmente a partir del siglo XVI, durante la vigencia del absolutismo de derecho divino. El autor revisa la historia de Francia, incluyendo una perspectiva sociológica, y expone una inédita continuidad entre la larga monarquía y el estallido revolucionario, sin concebir este último como un “accidente francés” (Edmund Burke)²¹ sino como su esencial desenlace.

Agradezco a Andrés Alonso Martos su valioso trabajo de revisión de esta selección.

¹⁹ DA, I, II, cap. VI.

²⁰ Nuestro autor recurre al testimonio del Presidente James Madison, del cual cita textualmente el *Federal Paper* nº 51: “Es de gran importancia en las Repúblicas no solamente defender a la sociedad contra la opresión de quienes la gobiernan, sino también garantizar a una parte de la sociedad contra la injusticia de la otra. La justicia es la meta a donde debe tender todo gobierno; es el fin que se proponen los hombres al reunirse. Los pueblos han hecho y harán siempre esfuerzos hacia ese fin, hasta que hayan logrado alcanzarlo o hayan perdido su libertad” (DA I, II, cap. VII).

²¹ Edmund Burke, *Reflections on the Revolution in France*, The Library of Liberal Arts, 1978.

GUÍA DE LA SELECCIÓN DE TEXTOS²²

LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA (1835, 1840)

Volumen Primero (1835)

Primera Parte

Introducción

Capítulo II. Punto de partida y su importancia para el porvenir de los angloamericanos

Capítulo III. Estado social de los angloamericanos

Capítulo IV. El principio de la soberanía del pueblo en América

Segunda Parte

Capítulo VII. La omnipotencia de la mayoría en los Estados Unidos y sus efectos

Capítulo VIII. Lo que modera en los Estados Unidos la tiranía de la mayoría

Volumen Segundo (1840)

Primera Parte. Influencia de la democracia en el movimiento intelectual en los Estados Unidos

Capítulo VIII. Cómo la igualdad sugiere a los norteamericanos la idea de perfectibilidad indefinida del hombre

Capítulo XXI. La elocuencia parlamentaria en los Estados Unidos

Segunda parte. Influencia de la democracia en los sentimientos de los americanos

Capítulo I. Por qué razón los pueblos democráticos muestran un amor más vehemente y más durable hacia la igualdad, que en favor de la libertad

Capítulo II. El individualismo en los países democráticos

Capítulo III. Por qué es mayor el individualismo al salir de una revolución democrática, que en otra época

Capítulo IV. De qué manera combaten los norteamericanos el individualismo con instituciones libres

Capítulo VIII. De qué manera los norteamericanos combaten el individualismo con la doctrina del interés bien entendido

Capítulo XIII. Por qué se muestran tan inquietos los norteamericanos en medio de su bienestar

Tercera Parte. Influencia de la democracia en las costumbres propiamente dichas

²² Los textos de esta selección provienen de *La democracia en América*, trad. Luis R. Cuéllar, Fondo de Cultura Económica, México DF, 1963; y de *El Antiguo Régimen y la Revolución*, trad. Dolores Sánchez de Aleu, Alianza Editorial, Madrid, 2004.

La realización de esta antología ha contado con el auspicio del Centro de Estudios Públicos y será publicada por esta institución en próximas fechas.

Capítulo I. De qué manera se suavizan las costumbres a medida que se igualan las condiciones
Capítulo V. Cómo la democracia modifica las relaciones que existen entre servidor y amo
Capítulo XIII. Cómo la igualdad divide naturalmente a los norteamericanos en gran número de pequeñas sociedades particulares

Cuarta parte. Influencias de las ideas y sentimientos democráticos en la sociedad política

Capítulo I. Los hombres reciben naturalmente de la igualdad el gusto por las instituciones libres
Capítulo II. Las ideas de los pueblos democráticos en materia de gobierno son naturalmente favorables a la concentración de poderes
Capítulo VI. Qué clase de despotismo deben temer las naciones democráticas

EL ANTIGUO RÉGIMEN Y LA REVOLUCIÓN (1856)

Libro Primero

Capítulo III. Cómo la Revolución francesa ha sido una revolución política que ha procedido a la manera de las revoluciones religiosas, y por qué
Capítulo V. Cuál ha sido la obra propia de la Revolución francesa

Libro Segundo

Capítulo II. Cómo la centralización administrativa es una institución del Antiguo Régimen, y no es, como se ha dicho, obra de la revolución del imperio
Capítulo VIII: Cómo era Francia el país en el que los hombres habían llegado a ser más semejantes entre sí

La democracia en América (1835-1840)

PRIMER VOLUMEN (1835)

INTRODUCCIÓN

Entre las cosas nuevas que durante mi permanencia en los Estados Unidos, han llamado mi atención, ninguna me sorprendió más que la igualdad de condiciones. Descubrí sin dificultad la influencia prodigiosa que ejerce este primer hecho sobre la marcha de la sociedad. Da al espíritu público cierta dirección, determinado giro a las leyes; a los gobernantes máximas nuevas, y costumbres particulares a los gobernados.

Pronto reconcí que ese mismo hecho lleva su influencia mucho más allá de las costumbres políticas y de las leyes, y que no predomina menos sobre la sociedad civil que sobre el gobierno: crea opiniones, hace nacer sentimientos, sugiere usos y modifica todo lo que no es productivo.

Así, pues, a medida que estudiaba la sociedad norteamericana, veía cada vez más, en la igualdad de condiciones, el hecho generador del que cada hecho particular parecía derivarse, y lo volvía a hallar constantemente ante mí como un punto de atracción hacia donde todas mis observaciones convergían.

Entonces, transporté mi pensamiento hacia nuestro hemisferio, y me pareció percibir algo análogo al espectáculo que me ofrecía el Nuevo Mundo. Vi la igualdad de condiciones que, sin haber alcanzado como en los Estados Unidos sus límites extremos, se acercaba a ellos cada día más de prisa; y la misma democracia, que gobernaba las sociedades norteamericanas, me pareció avanzar rápidamente hacia el poder en Europa.

Desde ese momento concebí la idea de este libro.

Una gran revolución democrática se palpa entre nosotros. Todos la ven; pero no todos la juzgan de la misma manera. Unos la consideran como una cosa nueva y, tomándola por un accidente, creen poder detenerla todavía; mientras otros la juzgan indestructible, porque les parece el hecho más continuo, el más antiguo y el más permanente que se conoce en la historia.

Me remonto por un momento a lo que era Francia hace setecientos años. La veo repartida entre un pequeño número de familias que poseen la tierra y gobiernan a los habitantes. El derecho de mandar pasa de generación en generación con la herencia. Los hombres no tienen más que un solo medio de dominar unos a los otros: la fuerza. No se reconoce otro origen del poder que la propiedad inmobiliaria. Pero he aquí el poder político del clero que acaba de fundarse y que muy pronto va a extenderse. El clero abre sus filas a todos, al pobre y al rico, al labriego y al señor; la igualdad comienza a penetrar por la Iglesia en el seno del gobierno, y aquel que hubiera vegetado como un siervo en eterna esclavitud, se acomoda como sacerdote entre los nobles, y a menudo se sitúa por encima, de los reyes.

Al volverse con el tiempo más civilizada y más estable la sociedad, las diferentes relaciones entre los hombres se hacen más complicadas y numerosas. La necesidad de las leyes civiles se hace sentir vivamente. Entonces nacen los legislas. Salen del oscuro recinto de los tribunales y del reducto polvoriento de los archivos, y van a sentarse a la corte del príncipe, al lado de los barones feudales cubiertos de armiño y de hierro.

Los reyes se arruinan en las grandes empresas. Los nobles se agotan en las guerras privadas. Los labriegos se enriquecen con el comercio. La influencia del dinero comienza a sentirse en los asuntos del Estado. El negocio es una fuente nueva que se abre a los poderosos, y los financieros se convierten en un poder político que se desprecia y adula al propio tiempo.

Poco a poco, las luces se difunden. Se despierta la afición a la literatura y a las artes. Las cosas del espíritu llegan a ser elementos de éxito. La ciencia es un método de gobierno. La inteligencia una fuerza social y los letrados tienen acceso a los negocios.

Sin embargo, a medida que se descubren nuevos caminos para llegar al poder, oscila el valor del nacimiento. En el siglo XI, la nobleza era de un valor inestimable; se compra en el siglo XIII; el primer ennoblecimiento tiene lugar en 1270, y la igualdad llega por fin al gobierno por medio de la aristocracia misma.

Durante los setecientos años que acaban de transcurrir, a veces, para luchar contra la autoridad regia o para arrebatar el poder a sus rivales, los nobles dieron preponderancia política al pueblo.

Más a menudo aún, se vio cómo los reyes daban participación en el gobierno a las clases inferiores del Estado, a fin de rebajar a la aristocracia.

En Francia, los reyes se mostraron los más activos y constantes niveladores. Cuando se sintieron ambiciosos y fuertes, trabajaron para elevar al pueblo al nivel de los nobles; y cuando fueron moderados y débiles, tuvieron que permitir que el pueblo se colocase por encima de ellos mismos. Unos ayudaron a la democracia con su talento, otros con sus vicios. Luis XI y Luis XIV tuvieron buen cuidado de igualarlo todo por debajo del trono, y Luis XV descendió él mismo con su corte hasta el último peldaño.

Desde que los ciudadanos comenzaron a poseer la tierra por medios distintos al sistema feudal y en cuanto fue conocida la riqueza mobiliaria, que pudieron a su vez crear la influencia y dar el poder, no se hicieron descubrimientos en las artes, ni hubo adelantos en el comercio y en la industria que no crearan otros tantos elementos nuevos de igualdad entre los hombres. A partir de ese momento, todos los procedimientos que se descubren, todas las necesidades que nacen y todos los deseos que se satisfacen, son otros tantos avances hacia la nivelación universal. El afán de lujo, el amor a la guerra, el imperio de la moda, todas las pasiones superficiales del corazón humano, así como las más profundas, parecen actuar de consuno en empobrecer a los ricos y enriquecer a los pobres.

En cuanto los trabajos de la inteligencia llegaron a ser fuentes de fuerza y de riqueza, se consideró cada desarrollo de la ciencia, cada conocimiento nuevo y cada idea nueva, como un germen de poder puesto al alcance del pueblo. La poesía, la elocuencia, la memoria, los destellos de ingenio, las luces de la imaginación, la profundidad del pensamiento, todos esos dones que el Cielo concede al azar, beneficiaron a la democracia y, aun cuando se encontraran en poder de sus adversarios, sirvieron a la causa poniendo de relieve la grandeza natural del hombre.

Sus conquistas se agrandaron con las de la civilización y las de las luces, y la literatura fue un arsenal abierto a todos, a donde los débiles y los pobres acudían cada día en busca de armas.

Cuando se recorren las páginas de nuestra historia, no se encuentran, por decirlo así, grandes acontecimientos que desde hace setecientos años no se hayan orientado en provecho de la igualdad.

Las cruzadas y las guerras de los ingleses diezman a los nobles y dividen sus tierras; la institución de las comunas introduce la libertad democrática en el seno de la monarquía feudal; el descubrimiento de las armas de fuego iguala al villano con el noble en el campo de batalla; la imprenta ofrece iguales recursos a su inteligencia; el correo lleva la luz, tanto al umbral de la cabaña del pobre, como a la puerta de los palacios; el protestantismo sostiene que todos los hombres gozan de las mismas prerrogativas para encontrar el camino del cielo. La América, descubierta, tiene mil nuevos caminos abiertos para la fortuna, y entrega al oscuro aventurero las riquezas y el poder.

Si, a partir del siglo XI, examinamos lo que pasa en Francia de cincuenta en cincuenta años, al cabo de cada uno de esos periodos, no dejaremos de percibir que una doble revolución se ha operado en el estado de la sociedad. El noble habrá bajado en la escala social y el labriego ascendido. Uno descende y el otro sube. Casi medio siglo los acerca, y pronto van a tocarse.

Y esto no sólo sucede en Francia. En cualquier parte hacia donde dirijamos la mirada, notaremos la misma revolución que continúa a través de todo el universo cristiano. Por doquiera se ha visto que los más diversos incidentes de la vida de los pueblos se inclinan en favor de la democracia. Todos los hombres la han ayudado con su esfuerzo: los que tenían el proyecto de colaborar para su advenimiento y los que no pensaban servirla; los que combatían por ella, y aun aquellos que se declaraban sus enemigos; todos fueron empujados confusamente hacia la misma vía, y todos trabajaron en común, algunos a pesar suyo y otros sin advertirlo, como ciegos instrumentos en las manos de Dios.

El desarrollo gradual de la igualdad de condiciones es, pues, un hecho providencial, y tiene las siguientes características: es universal, durable, escapa a la potestad humana y todos los acontecimientos, como todos los hombres, sirven para su desarrollo.

¿Es sensato creer que un movimiento social que viene de tan lejos, puede ser detenido por los esfuerzos de una generación? ¿Puede pensarse que después de haber destruido el feudalismo y vencido a los reyes, la democracia retrocederá ante los burgueses y los ricos? ¿Se detendrá ahora que se ha vuelto tan fuerte y sus adversarios tan débiles?

¿A dónde vamos? Nadie podría decirlo; los términos de comparación nos faltan; las condiciones son más iguales en nuestros días entre los cristianos, de lo que han sido nunca en ningún tiempo ni en ningún país del mundo; así, la grandeza de lo que ya está hecho impide prever lo que se puede hacer todavía.

El libro que estamos por leer ha sido escrito bajo la impresión de una especie de terror religioso producido en el alma del autor al vislumbrar esta revolución irresistible que camina desde hace tantos siglos, a través de todos los obstáculos, y que se ve aún hoy avanzar en medio de las ruinas que ha causado.

No es necesario que Dios nos hable para que descubramos los signos ciertos de su voluntad. Basta examinar cuál es la marcha habitual de la naturaleza y la tendencia continua de los acontecimientos. Yo sé, sin que el Creador eleve la voz, que los astros siguen en el espacio las curvas que su dedo ha trazado.

Si largas observaciones y meditaciones sinceras conducen a los hombres de nuestros días a reconocer que el desarrollo gradual y progresivo de la igualdad es, a la vez, el pasado y el porvenir de su historia, el solo descubrimiento dará a su desarrollo el carácter sagrado de la voluntad del supremo Maestro. Querer detener la democracia parecerá entonces luchar contra Dios mismo. Entonces no queda a las naciones más solución que acomodarse al estado social que les impone la Providencia.

Los pueblos cristianos me parecen presentar en nuestros días un espectáculo aterrador. El movimiento que los arrastra es ya bastante fuerte para poder suspenderlo, y no es aún lo suficiente rápido para perder la esperanza de dirigirlo: su suerte está en sus manos; pero bien pronto se les escapa.

Instruir a la democracia, reanimar si se puede sus creencias, purificar sus costumbres, reglamentar sus movimientos, sustituir poco a poco con la ciencia de los negocios públicos su inexperiencia y por el conocimiento de sus verdaderos intereses a los ciegos instintos; adaptar su gobierno a los tiempos y lugares; modificado según las circunstancias y los hombres: tal es el primero de los deberes impuestos en nuestros días a aquellos que dirigen la sociedad.

Es necesaria una ciencia política nueva a un mundo enteramente nuevo.

Pero en esto no pensamos casi: colocados en medio de un río rápido, fijamos obstinadamente la mirada en algunos restos que se perciben todavía en la orilla, en tanto que la corriente nos arrastra y nos empuja retrocediendo hacia el abismo.

No hay pueblos en Europa, entre los cuales la gran revolución social que acabo de describir haya hecho más rápidos progresos que el nuestro. Pero aquí siempre ha caminado al azar.

Los jefes de Estado jamás le han hecho ningún preparativo de antemano; a pesar de ellos mismos, ha surgido a sus espaldas. Las clases más poderosas, más inteligentes y más morales de la nación no han intentado apoderarse de ella, a fin de dirigirla. La democracia ha estado, pues, abandonada a sus instintos salvajes; ha crecido como esos niños privados de los cuidados paternales, que se crían por sí

mismos en las calles de las ciudades y que no conocen de la sociedad más que sus vicios y miserias. Todavía se pretendió ignorar su presencia, cuando se apoderó de improviso del poder. Cada uno se sometió con servilismo a sus menores deseos; se la ha adorado como a la imagen de la fuerza; cuando en seguida se debilitó por sus propios excesos, los legisladores concibieron el proyecto de instruida y corregirla y, sin querer enseñarla a gobernar, no pensaron más que en rechazarla del gobierno.

Así resultó que la revolución democrática se hizo en el cuerpo de la sociedad, sin que se consiguiese en las leyes, en las ideas, las costumbres y los hábitos, que era el cambio necesario para hacer esa revolución útil. Por tanto tenemos la democracia, sin aquello que atenúa sus vicios y hace resaltar sus ventajas naturales; y vemos ya los males que acarrea, cuando todavía ignoramos los bienes que puede darnos.

Cuando el poder regio, apoyado sobre la aristocracia, gobernaba apaciblemente a los pueblos de Europa, la sociedad, en medio de sus miserias, gozaba de varias formas de dicha, que difícilmente se pueden concebir y apreciar en nuestros días.

El poder de algunos súbditos oponía barreras insuperables a la tiranía del príncipe; y los reyes, sintiéndose revestidos a los ojos de la multitud de un carácter casi divino, tomaban, del respeto mismo que inspiraban, la resolución de no abusar de su poder

Colocados a gran distancia del pueblo, los nobles tomaban parte en la suerte del pueblo con el mismo interés benévolo y tranquilo que el pastor tiene por su rebaño; y, sin acertar a ver en el pobre a su igual, velaban por su suerte, como si la Providencia lo hubiera confiado en sus manos. No habiendo concebido más idea del estado social que el suyo, no imaginando que pudiera jamás igualarse a sus jefes, el pueblo recibía sus beneficios, y no discutía sus derechos. Los quería cuando eran clementes y justos, y se sometía sin trabajo y sin bajeza a sus rigores, como males inevitables enviados por el brazo de Dios. El uso y las costumbres establecieron los límites de la tiranía, fundando una clase de derecho entre la misma fuerza.

Si el noble no tenía la sospecha de que quisieran arrancarle privilegios que estimaba legítimos, y el sirvo miraba su inferioridad como un efecto del orden inmutable de la naturaleza, se concibe el establecimiento de una benevolencia recíproca entre las dos clases tan diferentemente dotadas por la suerte. Se veían en la sociedad, miserias y desigualdad, pero las almas no estaban degradadas.

No es el uso del poder o el hábito de la obediencia lo que deprava a los hombres, sino el desempeño de un poder que se considera ilegítimo, y la obediencia al mismo si se estima usurpado u opresor.

A un lado estaban los bienes, la fuerza, el ocio y con ellos las pretensiones del lujo, los refinamientos del gusto, los placeres del espíritu y el culto de las artes. Al otro el trabajo, la grosería y la ignorancia.

Pero en el seno de esa muchedumbre ignorante y grosera, se encontraban también pasiones enérgicas, sentimientos generosos, creencias arraigadas y salvajes virtudes.

El cuerpo social, así organizado, podía tener estabilidad, poderío y sobre todo, gloria.

Pero he aquí que las clases se confunden; las barreras levantadas entre los hombres se abaten; se divide el dominio, el poder es compartido, las luces se esparcen y las inteligencias se igualan. El estado social entonces vuélvese democrático, y el imperio de la democracia se afirma en fin pacíficamente tanto en las instituciones como en las conciencias.

Concibo una sociedad en la que todos, contemplando la ley como obra suya, la amen y se sometan a ella sin esfuerzo; en la que la autoridad del gobierno, sea respetada como necesaria y no como divina; mientras el respeto que se tributa al jefe del Estado no es hijo de la pasión, sino de un sentimiento razonado y tranquilo. Gozando cada uno de sus derechos, y estando seguro de conservarlos, así es como se establece entre todas las clases sociales una viril confianza y un sentimiento de condescendencia recíproca, tan distante del orgullo como de la bajeza.

Conocedor de sus verdaderos intereses, el pueblo comprenderá que, para aprovechar los bienes de la sociedad, es necesario someterse a sus cargas. La asociación libre de los ciudadanos podría reemplazar

entonces al poder individual de los nobles, y el Estado se hallaría a cubierto contra la tiranía y contra el libertinaje.

Entiendo que en un Estado democrático, constituido de esta manera, la sociedad no permanecerá inmóvil; pero los movimientos del cuerpo social podrán ser reglamentados y progresivos. Si tiene menos brillo que en el seno de una aristocracia, tendrá también menos miserias. Los goces serán menos extremados, y el bienestar más general. La ciencia menos profunda, si cabe; pero la ignorancia más rara. Los sentimientos menos enérgicos, y las costumbres más morigeradas. En fin, se observarán más vicios y menos crímenes.

A falta del entusiasmo y del ardor de las creencias, las luces y la experiencia conseguirán alguna vez de los ciudadanos grandes sacrificios. Cada hombre siendo análogamente débil sentirá igual necesidad de sus semejantes; y sabiendo que no puede obtener su apoyo sino a condición de prestar su concurso, comprenderá sin esfuerzo que para él el interés particular se confunde con el interés general.

La nación en sí será menos brillante si cabe, o menos gloriosa, y menos fuerte tal vez; pero la mayoría de los ciudadanos gozará de más prosperidad, y el pueblo se sentirá apacible, no porque desespere de hallarse mejor, sino porque sabe que está bien.

Si todo no fuera bueno y útil en semejante estado de cosas, la sociedad al menos se habría apropiado de todo lo que puede resultar útil y bueno, y los hombres, al abandonar para siempre las ventajas sociales que puede proporcionar la aristocracia, habrían tomado de la democracia todos los dones que ésta puede ofrecerles.

Pero nosotros, al abandonar el estado social de nuestros abuelos, dejando en confusión, a nuestras espaldas sus instituciones, sus ideas y costumbres, ¿qué hemos colocado en su lugar?

El prestigio del poder regio se ha desvanecido, sin haber sido reemplazado por la majestad de las leyes. En nuestros días, el pueblo menosprecia la autoridad; pero la teme, y el miedo logra de él más de lo que proporcionaban antaño el respeto y el amor.

Me doy cuenta de que hemos destruido las existencias individuales que pudieran luchar separadamente contra la tiranía; pero veo el gobierno que él solo hereda todas las prerrogativas arrancadas a familias, a corporaciones o a hombres. La fuerza, a veces opresora, pero más frecuentemente conservadora, de un pequeño número de ciudadanos ha sido relevada por la debilidad de todos.

La división de las fortunas ha disminuido la distancia que separaba al pobre del rico; pero, al acercarse, parecen haber encontrado razones nuevas para odiarse, y lanzando uno sobre otras miradas llenas de terror y envidia, se repelen mutuamente en el poder. Para el uno y para el otro, la idea de los derechos no existe, y la fuerza les parece, a ambos, la única razón del presente y la única garantía para el porvenir.

El pobre ha conservado la mayor parte de los prejuicios de sus padres, sin sus creencias; su ignorancia, sin sus virtudes; admitió como regla de sus actos, la doctrina del interés, sin conocer sus secretos y su egoísmo se halla tan desprovisto de luces como lo estaba antes su abnegación.

La sociedad está tranquila, no porque tenga conciencia de su fuerza y de su bienestar, sino, al contrario, porque se considera débil e inválida; teme a la muerte, ante el menor esfuerzo; todos sienten el mal, pero nadie tiene el valor y la energía necesarios para buscar la mejoría; se tienen deseos, pesares, penas y alegrías que no producen nada visible, ni durable, como las pasiones de senectud que no conducen más que a la impotencia.

Así abandonamos lo que el Estado antiguo podía tener de bueno, sin comprender lo que el Estado actual nos puede ofrecer de útil. Hemos destruido una sociedad aristocrática y, deteniéndonos complacientemente ante los restos del antiguo edificio, parecemos quedar extasiados frente a ellos para siempre.

Lo que acontece en el mundo intelectual no es menos deplorable.

Estorbada en su marcha o abandonada sin apoyo a sus pasiones desordenadas, la democracia de Francia derribó todo lo que se encontraba a su paso, sacudiendo aquello que no destruía. No se la ha visto captando poco a poco a la sociedad, a fin de establecer sobre ella apaciblemente su imperio; no ha dejado de marchar en medio de desórdenes y de la agitación del combate. Animado por el calor de la lucha, empujado más allá de los límites naturales de su propia opinión, en vista de las opiniones y de los excesos de sus adversarios, cada ciudadano pierde de vista el objetivo mismo de sus tendencias, y mantiene un lenguaje que no concuerda con sus verdaderos sentimientos ni con sus secretas aficiones.

Así nace la extraña confusión de la que somos testigos.

Busco en vano en mis recuerdos y no encuentro nada que merezca provocar más dolor y compasión que lo que pasa ante mis ojos. Al parecer se ha roto en nuestros días el lazo natural que une las opiniones a los gustos y los actos a las creencias. La simpatía que se observaba entre los sentimientos y las ideas de los hombres ha sido destruida, y se podría decir que todas las leyes de analogía moral están abolidas.

Se encuentran aún entre nosotros cristianos llenos de celo, cuya alma religiosa quiere alimentarse de las verdades de la otra vida. Son los que lucharán sin duda en favor de la libertad humana, fuente de toda grandeza moral. El cristianismo que reconoce a todos los hombres iguales delante de Dios, no se opondrá a ver a todos los hombres iguales ante la ley. Pero, por el concurso de extraños acontecimientos, la religión se encuentra momentáneamente comprometida en medio de poderes que la democracia derriba, y le sucede a menudo que rechaza la igualdad que tanto ama, y maldice la libertad como si se tratara de un adversario, mientras que, si se la sabe llevar de la mano, podrá llegar a santificar sus esfuerzos.

Al lado de esos hombres religiosos, descubro otros cuyas miradas están dirigidas hacia la tierra más bien que hacia el cielo; partidarios de la libertad, no solamente porque ven en ella el origen de las más nobles virtudes, sino sobre todo porque la consideran como la fuente de los mayores bienes, desean sinceramente asegurar su imperio y hacer disfrutar a los hombres de sus beneficios. Comprendo que éstos van a apresurarse a llamar a la religión en su ayuda, porque deben saber que no se puede establecer el imperio de la libertad sin el de las costumbres, ni consolidar las costumbres sin las creencias; pero han visto la religión en las filas de sus adversarios, y eso ha bastado para ello; unos la atacan y los otros no se atreven a defenderla.

Los pasados siglos han contemplado cómo las almas bajas y venales preconizaban la esclavitud, mientras los espíritus independientes y los corazones generosos luchaban sin esperanza por salvar la libertad humana. Pero se encuentran a menudo en nuestros días hombres naturalmente nobles y altivos, cuyas opiniones están en oposición con sus gustos, que elogian el servilismo y la ramplonería que nunca conocieron por sí mismos. Hay otros, al contrario, que hablan de la libertad como si sintiesen lo que hay de noble y grande en ella, que reclaman ruidosamente en favor de la humanidad derechos que ellos siempre despreciaron.

Descubro también a unos hombres virtuosos y apacibles, a los que sus costumbres puras, sus hábitos tranquilos, su bienestar económico y sus luces intelectuales colocan naturalmente a la cabeza de las masas que los rodean. Llenos de amor sincero por la patria, están prontos a hacer por ella grandes sacrificios: sin embargo, la civilización encuentra a menudo en ellos adversarios decididos; confunden sus abusos con sus beneficios, y en su espíritu la idea del mal está indisolublemente unida a la de cualquier novedad.

Muy cerca veo a otros que, en nombre del progreso y esforzándose en materializar al hombre, quieren encontrar lo útil sin preocuparse de lo justo, la ciencia lejos de las creencias, y el bienestar separado de la virtud. Se llaman a sí mismos *los campeones de la civilización moderna*, y se ponen insolentemente a la cabeza, usurpando un lugar que se les presta y del que los rechaza su indignidad.

¿En dónde nos encontramos?

Los hombres religiosos combaten la libertad, y los amigos de la libertad atacan a las religiones. Espíritus nobles y generosos elogian la esclavitud, y almas torpes y serviles preconizan la independencia.

Ciudadanos decentes e ilustrados son enemigos de todos los progresos, en tanto que hombres sin patriotismo y sin convicciones se proclaman apóstoles de la civilización y de las luces.

¿Es que todos los siglos se han parecido al nuestro? ¿El hombre ha tenido siempre ante los ojos como en nuestros días, un mundo donde nada se enlaza, donde la virtud carece de genio, y el genio no tiene honor; donde el amor al orden se confunde con la devoción a los tiranos y el culto sagrado de la libertad con el desprecio a las leyes; en que la conciencia no presta más que una luz dudosa sobre las acciones humanas; en que nada parece ya prohibido, ni permitido, ni honrado, ni vergonzoso, ni verdadero, ni falso?

¿Pensaré acaso que el Creador hizo al hombre para dejarlo debatirse constantemente en medio de las miserias intelectuales que nos rodean? No podría creerlo: Dios dispone para las sociedades europeas un porvenir más firme y más tranquilo; ignoro sus designios, pero no dejaré de creer en ellos porque no puedo penetrarlos, y más preferiría dudar de mis propias luces que de su justicia.

Hay un país en el mundo donde la gran revolución social de que hablo parece haber alcanzado casi sus límites naturales. Se realizó allí de una manera sencilla y fácil o, mejor, se puede decir que ese país alcanza los resultados de la revolución democrática que se produce entre nosotros, sin haber conocido la revolución misma.

Los emigrantes que vinieron a establecerse en América a principios del siglo XVII, trajeron de alguna manera el principio de la democracia contra el que se luchaba en el seno de las viejas sociedades de Europa, trasplantándolo al Nuevo Mundo. Allí, pudo crecer la libertad y, adentrándose en las costumbres, desarrollarse apaciblemente en las leyes.

Me parece fuera de duda que, tarde o temprano, llegaremos, como los norteamericanos, a la igualdad casi completa de condiciones. No deduzco de eso que estemos llamados un día a obtener necesariamente, de semejante estado social, las consecuencias políticas que los norteamericanos han obtenido. Estoy muy lejos de creer que ellos hayan encontrado la única forma de gobierno que puede darse la democracia; pero basta que en ambos países la causa generadora de las leyes y de las costumbres sea la misma, para que tengamos gran interés en conocer lo que ha producido en cada uno de ellos.

No solamente para satisfacer una curiosidad, por otra parte muy legítima, he examinado la América; quise encontrar en ella enseñanzas que pudiésemos aprovechar. Se engañarán quienes piensen que pretendí escribir un panegírico; quienquiera que lea este libro quedará convencido de que no fue ése mi propósito. Mi propósito no ha sido tampoco preconizar tal forma de gobierno en general, porque pertenezco al grupo de los que creen que no hay casi nunca bondad absoluta en las leyes. No pretendí siquiera juzgar si la revolución social, cuya marcha me parece inevitable, era ventajosa o funesta para la humanidad. Admito esa revolución como un hecho realizado o a punto de realizarse y, entre los pueblos que la han visto desenvolverse en su seno, busqué aquél donde alcanzó el desarrollo más completo y pacífico, a fin de obtener las consecuencias naturales y conocer, si se puede, los medios de hacerla aprovechable para todos los hombres. Confieso que en Norteamérica he visto algo más que Norteamérica; busqué en ella una imagen de la democracia misma, de sus tendencias, de su carácter, de sus prejuicios y de sus pasiones; he querido conocerla, aunque no fuera más que para saber al menos lo que debíamos esperar o temer de ella.

En la primera parte de esta obra, intenté mostrar la dirección que la democracia, entregada en América a sus tendencias y abandonada casi sin freno a sus instintos, daba naturalmente a las leyes, la marcha que imprimía al gobierno y en general el poder que adquiría sobre los negocios de Estado. He querido saber cuáles eran los bienes y los males producidos por ella. He investigado qué precauciones utilizaron los norteamericanos para dirigirla, qué otras habían omitido, y emprendí la tarea de conocer las causas que les permiten gobernar a la sociedad.

Mi objetivo era dibujar en la segunda parte la influencia que ejercen en América la igualdad de condiciones y el gobierno democrático, sobre la sociedad civil, sobre los hábitos, las ideas y las costumbres; pero comienzo a sentirme con menos ardor para la realización de tal designio. Antes de que

yo pueda acabar la tarea que me había propuesto, mi trabajo se habrá vuelto casi inútil. Algún otro deberá mostrar pronto a los lectores los principales rasgos del carácter norteamericano y, ocultando bajo un ligero velo la gravedad de los cuadros, prestar a la verdad encantos con los que yo no habría podido adornarla.

No sé si logré dar a conocer lo que he visto en los Estados Unidos de América, pero estoy seguro de haber tenido un sincero deseo de hacerlo, y de no haber cedido más que sin darme cuenta a la necesidad de adaptar los hechos a las ideas, en lugar de someter las ideas a los hechos.

Cuando un punto podía ser restablecido con ayuda de documentos escritos, tuve cuidado de recurrir a los textos originales y a las obras más auténticas y más estimadas. He indicado mis fuentes en notas, y cada uno podrá verificarlas. Cuando se ha tratado de opiniones, de usos políticos, de observaciones de costumbres, he buscado el consultar a los hombres más ilustrados. Si acontecía que la cosa fuera importante o dudosa, no me contentaba con un testigo, sino que no me determinaba más que sobre el conjunto de los testimonios.

Aquí es preciso pedir al lector que me crea bajo mi palabra. Yo he podido a menudo citar en apoyo de lo que afirmo la autoridad de muchos nombres que le son conocidos, o que al menos son dignos de ello; pero me guardé de hacerlo. El extranjero conoce a menudo dentro del hogar de su huésped importantes verdades, que éste confía tal vez a la amistad. Se siente aliviado con él por un silencio obligado. No se teme su indiscreción, porque está de paso. Cada una de esas confidencias era registrada por mí apenas la recibía, pero no saldrán jamás de mi cartera. Prefiero perjudicar el éxito de mis relatos, antes que añadir mi nombre a la lista de viajeros que devuelven penas y molestias en pago a la generosa hospitalidad que recibieron.

Sé que, a pesar de mi cuidado, nada será más fácil que criticar mi libro, si alguien piensa alguna vez criticarlo.

Los que quieran mirarlo de cerca encontrarán, me figuro, en la obra entera, un pensamiento fundamental que enlaza, por decirlo así, todas sus partes. Pero la diversidad de asuntos que he tenido que tratar es muy grande, y quien pretenda oponer un hecho aislado al conjunto de los hechos que cito, una idea separada al compendio de estas ideas, lo podrá lograr sin esfuerzo. Quisiera tan sólo que se me haga el favor de leerme con el mismo espíritu que ha presidido mi trabajo, y que se juzgue el libro por la impresión general que deje, como me he decidido yo también, no por tal o cual razón, sino por la mayoría de las razones.

No hay que olvidar tampoco que el autor que quiere hacerse comprender está obligado a llevar cada una de sus ideas a todas sus consecuencias teóricas, y a menudo hasta los límites de lo falso y de lo impracticable; puesto que, si es a veces necesario apartarse de las reglas de la lógica en las acciones, no podría hacerse lo mismo en los relatos, y el hombre encuentra casi las mismas dificultades para ser inconsecuente en sus palabras, como las encuentra de ordinario para ser consecuente en sus actos.

Concluyo señalando yo mismo lo que un gran número de lectores considerará como el defecto capital de la obra. Este libro no se pone al servicio de nadie. Al escribirlo, no pretendí servir ni combatir a ningún partido. No quise ver, desde un ángulo distinto del de los partidos sino más allá de lo que ellos ven; y mientras ellos se ocupan del mañana, yo he querido pensar en el porvenir.

Alexis de Tocqueville

PRIMERA PARTE

Capítulo II

Punto de partida y su importancia para el porvenir de los angloamericanos

Un hombre acaba de nacer. Sus primeros años transcurren oscuramente entre los juegos o los trabajos de la infancia. Crece, la virilidad comienza, las puertas del mundo se abren en fin para recibirle y entra en contacto con sus semejantes. Se le estudia entonces por primera vez, y cree uno ver formarse en él el germen de los vicios y de las virtudes de la edad madura.

Es esto, si no me engaño, un gran error.

Volvamos hacia atrás; examinemos al niño en los brazos de su madre; veamos el mundo exterior reflejarse por primera vez en el espejo aún oscuro de su inteligencia; contemplemos los ejemplos que hieren su mirada; escuchemos las primeras palabras que despiertan en él las potencias dormidas del pensamiento; asistamos en fin a las primeras luchas que tiene que sostener; y solamente entonces comprenderemos de dónde vienen los prejuicios, los hábitos y las pasiones que van a dominar su vida. El hombre se encuentra, por decirlo así, entero en los pañales de su cuna.

Sucede algo análogo entre las naciones. Los pueblos se resienten siempre de su origen. Las circunstancias que acompañaron a su nacimiento y sirvieron a su desarrollo influyen sobre todo el resto de su vida.

Si nos fuese posible remontarnos hasta los elementos de las sociedades, y examinar los primeros monumentos de su historia, no dudo que podríamos descubrir en ellos la causa primera de los prejuicios, de los hábitos, de las pasiones dominantes, de todo lo que compone en fin lo que se llama el carácter nacional. Encontraríamos en ellos la explicación de usos que, actualmente, parecen contrarios a las costumbres imperantes; leyes que parecen en oposición con los principios reconocidos; opiniones incoherentes que se encuentran aquí y allí, en la sociedad, como esos fragmentos de cadenas rotas que se ven colgar aún a veces de las bóvedas de un viejo edificio, y que no sostienen nada ya. Así se explica el destino de ciertos pueblos que una fuerza desconocida parece arrastrar hacia una meta que ellos mismos ignoran. Pero hasta aquí faltaron los hechos para un estudio semejante; el espíritu de análisis no se ha conocido en las naciones sino a medida que envejecen, y cuando por fin pensaron en contemplar su cuna, el tiempo la había envuelto en una nube y la ignorancia y el orgullo la rodearon de fábulas, tras de las cuales se oculta la verdad.

Norteamérica es el único país en donde se puede asistir al desenvolvimiento natural y tranquilo de una sociedad, en que es posible precisar la influencia ejercida por el punto de partida sobre el porvenir de los Estados.

En la época en que los pueblos europeos arribaron a las orillas del Nuevo Mundo, los rasgos de su carácter nacional estaban ya bien definidos; cada uno de ellos tenía una fisonomía distinta; y como habían llegado ya a ese grado de civilización que lleva a los hombres al estudio de sí mismos, nos han transmitido el cuadro fiel de sus opiniones, de sus costumbres y de sus leyes. Los hombres del siglo XV nos son casi tan conocidos como los del nuestro. Norteamérica nos muestra, pues, a plena luz lo que la ignorancia o la barbarie de las primeras edades sustrajeron a nuestras miradas.

Bastante cerca de la época en que las sociedades norteamericanas fueron fundadas para conocer en detalle sus elementos y bastante lejos de este tiempo para poder juzgar ya lo que esos gérmenes produjeron, los hombres de nuestros días parecen estar destinados a ver más allá que sus antecesores los acontecimientos humanos. La Providencia nos ha puesto al alcance una antorcha que faltaba a nuestros padres, permitiéndonos discernir, en el destino de las naciones, las causas primeras que la oscuridad del pasado les ocultaba.

Cuando, después de haber estudiado atentamente la historia de Norteamérica, se examina con cuidado su estado político y social, se siente uno profundamente convencido de esta verdad: que no hay opinión, hábito, ley y hasta podría decir acontecimiento, cuyo punto de partida no se explique sin dificultad. Los que lean este libro encontrarán en el presente capítulo el germen de lo que va a seguir y la clave de casi toda la obra.

Los emigrantes que vinieron, en diferentes periodos, a ocupar el territorio que cubren hoy día los Estados Unidos de América, diferían unos de otros en muchos puntos; su objetivo no era el mismo, y se gobernaban según principios diversos.

Esos hombres tenían sin embargo entre sí rasgos comunes, y se encontraban todos en situación análoga.

El lazo del lenguaje es tal vez el más fuerte y más durable que pueda unir a los hombres. Todos los emigrantes hablaban la misma lengua; eran todos hijos de un mismo pueblo. Nacidos en un país agitado desde siglos por la lucha de los partidos, donde las facciones habían sido obligadas, alternativamente, a colocarse bajo la protección de las leyes, su educación política se había realizado en esa ruda escuela, y se veían en ellos difundidas más nociones de los derechos y más principios de verdadera libertad que en la mayor parte de los pueblos de Europa. En la época de las primeras emigraciones, el gobierno comunal, ese germen fecundo de las instituciones libres, había entrado ya profundamente en las costumbres inglesas, y con él el dogma de la soberanía del pueblo se había introducido en el seno mismo de la monarquía de los Tudor.

Se estaba entonces en medio de las querellas religiosas que agitaron al mundo cristiano. Inglaterra se había lanzado con una especie de furor por esa nueva vía. El carácter de los habitantes, que había sido siempre grave y reflexivo, se hizo austero y razonador. La instrucción se acrecentó mucho con esas luchas intelectuales y el espíritu recibió en ellas una cultura más profunda. Mientras se estaba ocupado en hablar de religión, las costumbres se habían vuelto más puras. Todos esos rasgos generales de la nación se volvían a encontrar reproducidos poco más o menos en la fisonomía de aquellos de sus hijos que habían ido a buscar un nuevo porvenir en las orillas opuestas del Océano.

Una observación, por otra parte, a la que tendremos ocasión de volver más tarde, es aplicable no solamente a los ingleses, sino aun a los franceses, a los españoles y a todos los europeos que fueron sucesivamente a establecerse a las riberas del Nuevo Mundo. Todas las colonias europeas contenían, si no el desarrollo, por lo menos el germen de una completa democracia. Dos causas llevaban a ese resultado: se puede decir que, en general, a su partida de la madre patria, los emigrantes no tenían ninguna idea de superioridad de cualquier género, unos sobre otros. No son por cierto los más felices y poderosos quienes se destierran, y la pobreza, así como la desgracia, son las mejores garantías de igualdad que se conocen entre los hombres. Sucedió, sin embargo, que en varias ocasiones grandes señores pasaron a Norteamérica a consecuencia de querellas políticas o religiosas. Se hicieron allí leyes para establecer en la nueva patria la jerarquía de los rangos, pero pronto se dieron cuenta de que el suelo norteamericano rechazaba absolutamente la aristocracia territorial. Se vio que, para cultivar esa tierra rebelde, eran precisos todos los esfuerzos constantes e interesados del propietario mismo. Cultivado el predio, se cayó en la cuenta de que sus productos no eran bastantes para enriquecer a la vez a un patrón y a un campesino. El terreno se fraccionó, pues, naturalmente en pequeñas parcelas que sólo el propietario cultivaba. Ahora bien, en la tierra es donde se hace la aristocracia, es en el suelo donde se arraiga y apoya; no son sólo los privilegios quienes la establecen, no es el nacimiento quien la constituye, sino la propiedad rústica hereditariamente transmitida. Una nación puede tener inmensas fortunas y grandes miserias; pero si esas fortunas no son territoriales, se ven en su seno pobres y ricos y no hay, a decir verdad, aristocracia.

Todas las colonias inglesas tenían entre sí, en la época de su nacimiento, un gran aire de familia. Todas, desde un principio, parecían destinadas a contribuir al desarrollo de la libertad, no ya de la libertad aristocrática de su madre patria, sino de la libertad burguesa de la que la historia del mundo no presentaba todavía un modelo exacto.

En medio de este tinte general se percibían, sin embargo, muy fuertes matices que es necesario señalar.

Se pueden distinguir en la gran familia angloamericana dos brotes principales que, hasta el presente, han crecido sin confundirse enteramente, uno al Sur y otro al Norte.

Virginia recibió la primera colonia inglesa. Los inmigrantes llegaron en 1607. Europa, en esa época; estaba aún convencida de que las minas de oro y plata hacen la riqueza de los pueblos, idea funesta que ha empobrecido más a las naciones que se dedicaron a mantenerla y acabó con más hombres en Norteamérica, que la guerra y todas las malas leyes juntas. Fueron, pues, *buscadores de oro* los que se enviaron a Virginia, gente sin recursos y sin conducta, cuyo espíritu inquieto y turbulento trastornó la infancia de la colonia, e hizo inseguros sus progresos. En seguida llegaron los industriales y los cultivadores más morales y tranquilos, que no se elevaban casi del nivel de las clases inferiores de Inglaterra. Ningún noble pensamiento, ninguna combinación inmaterial presidió la fundación de los nuevos establecimientos. Apenas la colonia había sido creada, se introdujo allí la esclavitud. Ése fue el hecho capital que debía ejercer una inmensa influencia sobre el carácter, las leyes y el porvenir del Sur.

La esclavitud, como lo explicaremos más tarde, deshonra el trabajo; introduce la ociosidad en la sociedad, y con ella la ignorancia y el orgullo, la pobreza y el lujo. Enerva las fuerzas de la inteligencia y adormece la actividad humana. La influencia de la esclavitud, combinada con el carácter inglés, explica las costumbres y el estado social del Sur.

Sobre este mismo fondo inglés se dibujaban, al Norte, matices muy contrarios. Aquí se me permitirá dar algunos detalles.

Fue en las colonias inglesas del Norte, más conocidas con el nombre de *Estados de la Nueva Inglaterra*, donde se llegaron a combinar las dos o tres ideas principales que hoy día forman las bases de la teoría social de los Estados Unidos.

Los principios de la Nueva Inglaterra se extendieron primero por los Estados vecinos. En seguida ganaron, poco a poco, hasta los más lejanos, y concluyeron, si puedo expresarme así, penetrando en la confederación entera. Ejercen ahora su influencia más allá de sus límites sobre todo el mundo norteamericano. La civilización de la Nueva Inglaterra ha sido como esas grandes hogueras encendidas en las alturas que, después de haber expandido su calor en torno a ellas, tiñen aún con sus claridades los últimos confines del horizonte.

La fundación de la Nueva Inglaterra presentó un espectáculo nuevo: todo era allí singular y original.

Casi todas las colonias tuvieron como primeros habitantes hombres sin educación y sin recursos, a quienes la miseria o la mala conducta empujaban fuera del país que los había visto nacer, o especuladores ávidos y empresarios de industria. Hay colonias que no pueden ni siquiera reclamar parecido origen; Santo Domingo fue fundado por piratas y, en nuestros días, las Cortes de justicia de Inglaterra se encargan de poblar Australia.

Los emigrantes que fueron a establecerse en las orillas de la Nueva Inglaterra pertenecían todos a las clases acomodadas de la madre patria. Su reunión en suelo norteamericano presentó, desde el origen, el singular fenómeno de una sociedad en donde no se encontraban ni grandes señores ni pueblo y, por decirlo así, ni pobres ni ricos. Había, guardada la proporción, una mayor masa de luces esparcida entre esos hombres que en el seno de ninguna nación europea de nuestros días. Todos, sin exceptuar tal vez a nadie, habían recibido una educación bastante avanzada, y varios de ellos se habían dado a conocer por su talento y por su ciencia. Las otras colonias habían sido fundadas por aventureros sin familia; los emigrantes de la Nueva Inglaterra llevaban consigo admirables recursos de orden y de moralidad; se encaminaban al desierto acompañados de sus mujeres y de sus hijos. Pero lo que los distinguía sobre todo de los demás, era el objeto mismo de su empresa. No era la necesidad la que los obligaba a abandonar su país; dejaban en él una posición social envidiable y medios de vida asegurados; no pasaban tampoco al Nuevo Mundo a fin de mejorar su situación o de acrecentar sus riquezas; se arrancaban de las dulzuras de la patria para

obedecer a una necesidad puramente intelectual: al exponerse a los rigores inevitables del exilio, querían hacer triunfar una idea.

Los emigrantes o, como ellos se llamaban a sí mismos, *los peregrinos (pilgrims)*, pertenecían a esa secta de Inglaterra a la cual la austeridad de sus principios había dado el nombre de *puritana*. El puritanismo no era solamente una doctrina religiosa; se confundía en varios puntos con las teorías democráticas y republicanas más absolutas. De eso les habían venido sus más peligrosos adversarios. Perseguidos por el gobierno de la madre patria, heridos en sus principios por la marcha cotidiana de la sociedad en cuyo seno vivían, los puritanos buscaron una tierra tan bárbara y abandonada del mundo, que les permitiese vivir en ella a su manera y orar a Dios en libertad.

Algunas citas harán comprender mejor el espíritu de esos piadosos aventureros que todo lo que pudiéramos añadir nosotros.

Nathaniel Morton, el historiador de los primeros años de la Nueva Inglaterra, entra así en materia:

He creído siempre —dice—, que era un deber sagrado para nosotros, cuyos padres recibieron prendas tan numerosas y memorables de la bondad divina en el establecimiento de esa colonia, perpetuar por escrito su recuerdo. Lo que hemos visto y lo que nos ha sido contado por nuestros padres, debemos darlo a conocer a nuestros hijos, a fin de que las generaciones venideras aprendan a alabar al Señor; a fin de que la estirpe de Abraham, su siervo, y los hijos de Jacob, su elegido, guarden siempre la memoria de las milagrosas obras de Dios (Salmo CV, 5, 6). Es preciso que sepan cómo el Señor ha llevado su viña al desierto; cómo le preparó un lugar, enterrando profundamente sus raíces, y la dejó en seguida extenderse y cubrir a lo lejos la tierra (Salmo LXXX, 15, 13); y no solamente esto, sino también cómo guió a su pueblo hacia su santo tabernáculo, y lo estableció sobre la montaña de su heredad (Éxodo, XV, 13). Estos hechos deben ser conocidos, a fin de que Dios obtenga el honor que le es debido, y que algunos rayos de su gloria puedan caer sobre los nombres venerables de los santos que le sirvieron de instrumentos.

Es imposible leer este principio sin sentirse dominado a pesar nuestro por una impresión religiosa y solemne. Parece que se respira en él un aire de antigüedad y una especie de perfume bíblico.

La convicción que anima al escritor realza su lenguaje. No es ya a nuestros ojos, como a los suyos, una pequeña tropa de aventureros que va a buscar fortuna allende los mares; es la simiente de un gran pueblo que Dios va a depositar con sus manos en una tierra predestinada.

El autor continúa y pinta de esta manera la partida de los primeros emigrantes:

Así fue —dice— como ellos dejaron esta ciudad (Delf-Haleft) que había sido para ellos un lugar de reposo; sin embargo, estaban tranquilos; sabían que eran peregrinos y extranjeros aquí abajo. No se engreían con las cosas de la tierra, sino que elevaban los ojos hacia el cielo, su cara patria, donde Dios había preparado para ellos su ciudad santa. Llegaron al fin al puerto donde el barco les esperaba. Un gran número de amigos, que no podían partir con ellos, habían por lo menos querido seguirles hasta allí. La noche transcurrió sin sueño; se pasó en desbordamientos de amistad, en piadosos discursos, en expresiones llenas de una verdadera ternura cristiana. Al día siguiente, ellos se dirigieron a bordo; sus amigos quisieron todavía acompañarles; fue entonces cuando se oyeron profundos suspiros, se vieron lágrimas correr de todos los ojos, se escucharon largos ósculos y ardientes plegarias que conmovieron hasta a los extraños. Habiendo sonado la señal de partida, cayeron de rodillas, y su pastor, alzando al cielo sus ojos llenos de lágrimas, los encomendó a la misericordia del Señor. Se despidieron finalmente unos de otros, y pronunciaron ese adiós que para muchos de ellos debía ser el postrero.

Los emigrantes eran un número de ciento cincuenta poco más o menos, tanto hombres como mujeres y niños. Su objeto era fundar una colonia a las orillas del Hudson; pero, después de haber andado errantes largo tiempo en el Océano, se vieron al fin forzados a abordar en las costas áridas de la Nueva Inglaterra,

en el lugar donde se alza hoy día la ciudad de Plymouth. Se muestra aún la roca donde descendieron los peregrinos.

Pero antes de ir más lejos —dice el historiador que cito—, consideremos un instante la condición presente de ese pobre pueblo, y admiremos la bondad de Dios que lo ha salvado.

Habían pasado ahora el vasto Océano, llegaban al término de su viaje, pero no veían amigos para recibirlos, ni habitación que les ofreciese abrigo; se estaba en medio del invierno, y los que conocen nuestro clima saben cuán rudos son los inviernos, y qué furiosos huracanes asuelan entonces nuestras costas. En esa estación, es difícil atravesar lugares conocidos, con mayor razón establecerse en orillas nuevas. En torno de ellos no aparecía sino un desierto hórrido y desolado, lleno de animales y de hombres salvajes, cuyo grado de ferocidad y cuyo número ignoraban. La tierra estaba helada; el suelo cubierto de selvas y zarzales. Todo tenía un aspecto bárbaro. Tras de ellos, no percibían sino el inmenso Océano que los separaba del mundo civilizado. Para hallar un poco de paz y de esperanza, no podían dirigir sus miradas sino hacia arriba.

No hay que creer que la piedad de los puritanos fuera solamente especulativa, ni que se mostrara extraña a la marcha de las cosas humanas. El puritanismo, como lo dije antes, era casi tanto una teoría política como una doctrina religiosa. Apenas desembarcados en esa orilla inhospitalaria, que Nathaniel Morton acaba de describir, el primer cuidado de los emigrantes es organizarse en sociedad. Realizan inmediatamente un acto trascendente:

Nosotros, cuyos nombres siguen, que, por la gloria de Dios, el desarrollo de la fe cristiana y el honor de nuestra patria, hemos emprendido el establecimiento de la primera colonia en estas remotas orillas, convenimos en estas presentes, por consentimiento mutuo y solemne, y delante de Dios, formarnos en cuerpo de sociedad política, con el fin de gobernarnos, y de trabajar por la realización de nuestros designios; y en virtud de este contrato, convenimos en promulgar leyes, actas, ordenanzas y en instituir según las necesidades magistrados a los que prometemos sumisión y obediencia.

Esto pasaba en 1620. A partir de esa época la emigración no se detuvo ya. Las pasiones religiosas y políticas, que desgarraron el imperio británico durante todo el reinado de Carlos I, empujaron cada año, a las costas de América, nuevos enjambres de sectarios. En Inglaterra, el hogar del puritanismo continuaba colocado entre las clases medias y del seno de las clases medias era de donde procedían la mayor parte de los emigrantes. La población de la Nueva Inglaterra crecía rápidamente y, en tanto que la jerarquía de los rangos clasificaba aun despóticamente a los hombres en la madre patria, la colonia presentaba cada vez más el espectáculo nuevo de una sociedad homogénea en todas sus partes. La democracia, tal como no se había atrevido a soñarla la antigüedad, se escapaba muy fuerte y bien armada del medio de la vieja sociedad feudal.

Contento de arrojar de sí gérmenes de perturbación y elementos de revoluciones nuevas, el gobierno inglés veía sin pena esa emigración numerosa. Llegaba hasta a favorecerla con todo su poder, y parecía no ocuparse apenas del destino de los que iban a suelo norteamericano a buscar un asilo contra la dureza de sus leyes. Se hubiera dicho que miraba a la Nueva Inglaterra como una región entregada a los sueños de la imaginación, que se debía abandonar a los libres ensayos de los novadores.

Las colonias inglesas, y ésta fue una de las principales causas de su prosperidad, han gozado siempre de más libertad interior y de más independencia política que las colonias de los demás pueblos; pero en ninguna parte ese principio de libertad fue más rígidamente aplicado que en los Estados de la Nueva Inglaterra.

Era generalmente admitido entonces que las tierras del Nuevo Mundo pertenecían a la nación europea que, primero, las había descubierto.

Casi todo el litoral de la América del Norte volvióse de esta manera una posesión inglesa hacia fines del siglo XVI. Los medios empleados por el gobierno británico para poblar esos nuevos dominios fueron de naturaleza diferente: en ciertos casos, el rey sometía una parte del Nuevo Mundo a un gobierno de su elección, encargado de administrar el país en su nombre y bajo sus órdenes inmediatas, que es el sistema colonial adoptado en el resto de Europa. Otras veces, concedía a un hombre o a una compañía la propiedad de ciertas porciones del país. Todos los poderes civiles y políticos se encontraban entonces concentrados en manos de uno o de varios individuos que, bajo la inspección y el control de la corona, vendían las tierras y gobernaban a los habitantes. Un tercer sistema consistía, en fin, en dar a cierto número de emigrantes el derecho de formarse en sociedad política, bajo el patronato de la madre patria, y de gobernarse a sí mismos en todo lo que no era contrario a sus leyes.

Este modo de colonización, tan favorable a la libertad, no fue puesto en práctica sino en la Nueva Inglaterra.

Desde 1628, una constitución de esta naturaleza fue concedida por Carlos I a unos emigrantes que fueron a fundar la colonia de Massachusetts.

Pero, en general, no se otorgaron constituciones a las colonias de la Nueva Inglaterra sino largo tiempo después de que su existencia hubiese considerado un hecho consumado. Plymouth, Providencia, New Haven, el Estado de Connecticut y el de Rhode-Island fueron fundados sin el concurso y en cierto modo sin conocimiento de la madre patria. Los nuevos habitantes, sin negar la supremacía de la metrópoli, no bebieron en su seno la fuente de los poderes; se constituyeron por sí mismos, y no fue hasta treinta o cuarenta años después, bajo Carlos II, cuando una carta magna real vino a legalizar su existencia.

Por lo tanto, es a menudo difícil al recorrer los primeros monumentos históricos y legislativos de la Nueva Inglaterra, precisar el lazo que une a los emigrantes al país de sus antepasados. Se les ve en cada instante hacer acto de soberanía, nombrar sus magistrados, fraguar la paz y la guerra, establecer reglamentos de policía y darse leyes como si hubiesen sólo dependido de Dios.

Nada más singular y más instructivo a la vez que la legislación de esa época. En ella es, sobre todo, donde se encuentra la clave del gran enigma social que los Estados Unidos presentan al mundo de nuestros días.

Entre esos monumentos, distinguiremos particularmente, como uno de los más característicos, el código de leyes que el pequeño Estado de Connecticut se dio en 1650.

Los legisladores del Connecticut se ocupan primeramente de las leyes penales; y, para formularlas, conciben la idea extraña de inspirarse en los textos sagrados:

Quienquiera que adore a otro Dios que no sea el Señor, será reo de muerte.

Siguen diez o doce disposiciones de la misma naturaleza, tomadas *textualmente* del Deuteronomio, del Éxodo y del Levítico.

La blasfemia, la hechicería, el adulterio y la violación, son castigados con la pena de muerte; el ultraje hecho por un hijo a sus padres es castigado con la misma pena. Se trasladaba así la legislación de un pueblo rudo y semi-civilizado al seno de una sociedad cuyo espíritu era ilustrado y sus costumbres dulces: por consiguiente, jamás se vio la pena de muerte más prodigada en las leyes, ni aplicada a menos culpables.

Los legisladores, en este cuerpo de leyes penales, se preocupan sobre todo por el cuidado de mantener el orden moral y las buenas costumbres en la sociedad; penetran así sin cesar en el dominio de la conciencia, y no hay casi pecados que no dejen de someterse a la censura del magistrado. El lector ha podido observar con qué severidad esas leyes castigaban el adulterio y la violación. El simple escarceo entre personas no casadas está también severamente reprimido. Se deja al juez el derecho de infligir a los

culpables una de estas tres penas: la multa, los azotes o el matrimonio, y si hay que dar crédito a los registros de Nueva Haven, las condenas de esta naturaleza no eran raras. Allí se encuentra, con la fecha del 19 de mayo de 1660, un juicio decretando multa y reprimenda contra una joven a la que se acusaba de haber pronunciado palabras indiscretas y de haberse dejado dar un beso. El código de 1650 abunda en medidas preventivas. La pereza y la embriaguez son en él severamente castigadas. Los hosteleros no pueden proporcionar más de cierta cantidad de vino a cada consumidor. La multa o el látigo reprimen la simple mentira cuando puede hacer daño. En otros pasajes, el legislador, olvidando completamente los grandes principios de libertad religiosa reclamados por él mismo en Europa, obliga, bajo pena de multa, a asistir al servicio divino, y llega a amenazar con penas severas y a menudo de muerte a los cristianos que quieren adorar a Dios con métodos distintos al suyo. Algunas veces, en fin, el ardor reglamentario que lo domina lo lleva a ocuparse de menesteres indignos de él. Así se encuentra en el mismo código una ley que prohíbe el uso del tabaco. No hay que perder de vista, que esas leyes extrañas o tiránicas no eran impuestas; que solían ser votadas por el libre concurso de los mismos interesados, y que las costumbres eran más austeras y puritanas que las leyes. En 1649, se constituye en Boston una asociación solemnemente que tiene por objeto prevenir el lujo mundano de los cabellos largos.

Parecidos extravíos son sin lugar a duda una vergüenza para el espíritu humano; atestiguan la inferioridad de nuestra naturaleza que, incapaz de discernir firmemente lo verdadero y lo justo, se ve reducida muy a menudo a no elegir sino entre dos excesos.

Al lado de esta legislación penal tan fuertemente impregnada de mezquino espíritu sectario y de todas las pasiones religiosas que la persecución había exaltado, que fermentaban todavía en el fondo de las almas, se encuentra situado, y en cierto modo eslabonado con ellas, un cuerpo de leyes políticas que, trazado hace doscientos años, parece adelantarse todavía desde muy lejos al espíritu de libertad de nuestra época.

Los principios generales sobre los que descansan las constituciones modernas, principios que la mayor parte de los europeos del siglo XVII comprenden apenas, y que triunfaban entonces imperfectamente en la Gran Bretaña, son todos reconocidos y fijados en las leyes de la Nueva Inglaterra: la intervención del pueblo en los negocios públicos, el voto libre de impuestos, la responsabilidad de los agentes del poder, la libertad individual y el juicio por medio de jurado, son establecidos sin discusión y de hecho.

Esos principios generadores consiguen una aplicación y un desarrollo que ninguna nación de Europa se ha atrevido a darles.

En el Estado de Connecticut, el cuerpo electoral se compone, desde su origen, de todos los ciudadanos, y esto se concibe sin dificultad.

En ese pueblo naciente imperaba entonces una igualdad casi perfecta de fortunas y más todavía en las inteligencias.

En el Estado de Connecticut, en esa época, todos los agentes del poder ejecutivo eran elegidos, incluso el gobernador del Estado.

Los ciudadanos de más de dieciséis años eran llamados a filas y formaban una milicia nacional que nombraba sus oficiales y debía encontrarse dispuesta en cualquier tiempo para la defensa del país.

En las leyes de Connecticut, como en todas las de la Nueva Inglaterra, es donde se ve nacer y desarrollarse la independencia comunal, que constituye aún en nuestros días el principio y la vida de la libertad norteamericana.

En la mayor parte de las naciones europeas, la preocupación política comenzó en las capas más altas de la sociedad, que se fue comunicando poco a poco y siempre de una manera incompleta, a las diversas partes del cuerpo social.

En Norteamérica, al contrario, se puede decir que la comuna ha sido organizada antes que el condado, el condado antes que el Estado y el Estado antes de la Unión.

En la Nueva Inglaterra, desde 1650, la comuna está completa y definitivamente constituida. En torno de la individualidad comunal, van a agruparse y a unirse fuertemente intereses, pasiones, deberes y derechos. En el seno de la comuna se ve dominar una política real, activa, enteramente democrática y republicana. Las colonias reconocen aún la supremacía de la metrópoli; la monarquía es la ley del Estado, pero ya la República está plenamente viva en la comuna.

La comuna nombra a todos sus magistrados; establece el presupuesto; reparte y percibe el impuesto por sí misma. En la comuna de Nueva Inglaterra, la ley de representación no es admitida. En la plaza pública y en el seno de la asamblea general de ciudadanos es donde se tratan, como en Atenas, los asuntos que conciernen al interés general.

Cuando se estudia con atención las leyes que fueron promulgadas durante esa primera época de las repúblicas norteamericanas, se sorprende uno de la inteligencia gubernamental y de las teorías avanzadas del legislador.

Es evidente que tienen de los deberes de la sociedad hacia sus miembros una idea más elevada y más completa que los legisladores europeos de entonces, que les impone obligaciones que no tenían en cuenta todavía en otras partes. En los Estados de la Nueva Inglaterra, desde su origen, el porvenir de los pobres queda asegurado; tómanse medidas severas para el mantenimiento de las carreteras y se nombran funcionarios para vigilarlas, las comunas tienen registros públicos donde se inscribe el resultado de las deliberaciones generales, los fallecimientos, los matrimonios y el nacimiento de los ciudadanos; se designan escribanos para llevar esos registros, oficiales para encargarse de administrar las sucesiones vacantes, otros para vigilar los límites de las heredades y varios tienen por principal función mantener la tranquilidad pública en la comuna.

La ley entra en mil detalles distintos para prevenir y satisfacer un gran número de necesidades sociales, de lo que se tiene aún en nuestros días una idea confusa en Francia.

Pero en los acuerdos relativos a la educación pública, es donde, desde el principio, se ve con toda claridad el carácter original de la civilización norteamericana.

Considerando —dice la ley—, que Satanás, enemigo del género humano, halla en la ignorancia de los hombres sus armas más poderosas, y que nos interesa a todos que las luces que trajeron nuestros padres no permanezcan sepultadas en su tumba; considerando que la educación de los niños es una de las primeras preocupaciones del Estado, con la asistencia del Señor...

Siguen unas disposiciones que crean escuelas en todas las comunas, obligando a sus habitantes, bajo pena de fuertes multas, a comprometerse a sostenerlas. De la misma manera se fundan escuelas superiores en los distritos más populosos. Los magistrados municipales deben velar porque los padres envíen a sus hijos a las escuelas; tienen derecho a multar a los que se resistan a ello y, si la resistencia continúa, la sociedad, colocándose entonces en el lugar de la familia, se apodera del niño y desposee a los padres de los derechos que la naturaleza les dio, pero de los que tan mal uso habían hecho. El lector habrá observado sin duda el preámbulo de esas ordenanzas: en Norteamérica la religión es la que lleva a la luz y la observancia de las leyes divinas es la que conduce al hombre a la libertad.

Cuando, después de haber dirigido una mirada rápida a la sociedad norteamericana de 1650, se examina la situación de Europa hacia la misma época, se siente uno sobrecogido de profunda sorpresa: en el continente europeo, a principios del siglo XVII, triunfaba en todas partes la monarquía absoluta sobre los restos de la libertad oligárquica y feudal de la Edad Media. En el seno de esa Europa brillante y literaria, nunca fue tal vez más completamente desconocida la idea de los derechos; los pueblos nunca habían vivido

menos su vida política; jamás las nociones de la verdadera libertad habían preocupado menos a los espíritus. Fue entonces cuando esos mismos principios, no conocidos en las naciones europeas o despreciados por ellas, se proclamaron en los desiertos del Nuevo Mundo y llegaron a ser el símbolo de un futuro gran pueblo. Las más atrevidas teorías del espíritu humano se hallaban convertidas a la práctica en esa sociedad tan humilde en apariencia, de la que sin duda ningún hombre de Estado de entonces hubiera dignado ocuparse. Entregada a la originalidad de su naturaleza, la imaginación del hombre improvisaba allá una legislación sin precedente. En el seno de esa oscura democracia, que no había engendrado aún ni generales, ni filósofos, ni grandes escritores, un hombre podía erguirse en presencia de su pueblo libre, y dar, entre las aclamaciones de todos, esta bella definición de la libertad:

No nos engañemos sobre lo que debemos entender por nuestra independencia. Hay en efecto una especie de libertad corrompida, cuyo uso es común a los animales y al hombre, que consiste en hacer cuanto le agrada. Esta libertad es enemiga de toda autoridad; se resiste impacientemente a cualesquiera reglas; con ella, nos volvemos inferiores a nosotros mismos; es enemiga de la verdad y de la paz; y Dios ha creído un deber alzarse contra ella. Pero hay una libertad civil y moral que encuentra su fuerza en la unión y que la misión del poder mismo es protegerla; es la libertad de hacer sin temor todo lo que es justo y bueno. Esta santa libertad, debemos defenderla en todas las ocasiones y exponer, si es necesario, por ella nuestra vida.

Ya he hablado sobre esto lo suficiente para esclarecer el carácter de la civilización angloamericana. Es el producto —y este punto de partida debemos tenerlo siempre presente— de dos elementos completamente distintos, que en otras partes se hicieron a menudo la guerra, pero que, en América, se ha logrado incorporar en cierto modo el uno al otro, y combinarse maravillosamente: *el espíritu de religión* y *el espíritu de libertad*.

Los fundadores de la Nueva Inglaterra eran a la vez ardientes sectarios y renovadores exaltados. Unidos por los lazos más estrechos de ciertas creencias religiosas, se sintieron libres de todo prejuicio político.

He ahí dos tendencias distintas, pero no contrarias, cuya huella es difícil encontrar por doquiera, tanto en las costumbres como en las leyes.

Unos hombres sacrifican a una opinión religiosa a sus amigos, a su familia y a su patria. Se les puede considerar absortos en la prosecución de ese bien intelectual que compraron a tan alto precio. Se les ve, sin embargo, buscar con ardor casi igual la riqueza material y los goces morales: el cielo en el otro mundo y el bienestar y la libertad en éste.

Bajo su mano, los principios políticos, las leyes y las instituciones parecen cosas moldeables, que pueden torcerse y combinarse a voluntad.

Ante ellos se hunden las barreras que aprisionaban a la sociedad en cuyo seno nacieron; las viejas opiniones, que desde hacía siglos dirigían al mundo, se desvanecen; una carrera casi sin límites y un campo sin horizonte se descubre; el espíritu humano se precipita en ellos; los recorre en todos sentidos; pero, llegado a los límites del mundo político, se detiene por sí mismo; abandona temblando el uso de sus más temibles facultades; abjura de la duda; renuncia a la necesidad de innovar; se abstiene incluso de levantar el velo del santuario y se inclina ante verdades que admite sin discutir las.

Así, en el mundo moral, todo aparece clasificado, coordinado, previsto, y decidido de antemano. En el mundo político, todo está agitado, puesto en duda e incierto. En el uno predomina la obediencia pasiva, aunque voluntaria; en el otro la independencia, el menosprecio de la experiencia y la sospecha de toda autoridad.

Lejos de perjudicarse, esas dos tendencias, en apariencia tan opuestas, caminan de acuerdo y parecen prestarse mutuo apoyo.

La religión ve en la libertad civil un noble ejercicio de las facultades del hombre; en el mundo político, un campo concedido por el Creador a los esfuerzos de la inteligencia. Libre y poderosa en su esfera, satisfecha del lugar que le ha sido reservado, sabe que su imperio está bien establecido porque no reina más que por sus propias fuerzas y domina sin apoyo externo sobre los corazones.

La libertad ve en la religión a la compañera de sus luchas y de sus triunfos; la cuna de su infancia y la fuente divina de sus derechos. Considera a la religión como la salvaguardia de sus costumbres y a las costumbres como garantía de las leyes y la prenda de su propia duración.

Razones de algunas singularidades que presentan las leyes y las costumbres de los angloamericanos

No es necesario que el lector saque consecuencias demasiado generales o demasiado absolutas de lo que precede. La condición social, la religión y las costumbres de los primeros emigrantes ejercieron sin duda una inmensa influencia sobre el destino de su nueva patria. Sin embargo, no dependió de ellos fundar una sociedad cuyo punto de partida eran ellos mismos. Nadie puede desligarse enteramente del pasado y lo que les ha sucedido fue que mezclaron, ya sea voluntariamente o sin darse cuenta, con las ideas y con los usos que les eran propios, otras costumbres y otras ideas que procedían de su educación o de las tradiciones nacionales de su país.

Cuando se quiere conocer y juzgar a los angloamericanos de nuestros días, se debe distinguir con cuidado lo que es de origen puritano o de origen inglés.

Se encuentran a menudo en los Estados Unidos de América leyes y costumbres que contrastan con todo lo que las rodea. Esas leyes parecen redactadas con un espíritu opuesto al espíritu dominante en la legislación norteamericana; esas costumbres parecen contrarias al conjunto del estado social. Si las colonias inglesas hubieran sido fundadas en un siglo de tinieblas, o si su origen se perdiera ya en la noche de los tiempos, el problema sería insoluble.

Citaré un solo ejemplo para hacer comprender mi pensamiento.

La legislación civil y penal de los norteamericanos no conoce más que dos medios de acción: *la prisión* y la fianza. El primer paso en el procedimiento consiste en obtener caución del demandado, o si rehúsa, en aprehenderlo. Se discute entonces la validez del título o la gravedad de los cargos.

Es evidente que semejante legislación está dirigida contra el pobre y no favorece sino al rico.

El pobre no siempre encuentra la caución, aun en materia civil y, si se ve obligado a esperar la justicia en la cárcel, su inacción forzada lo reduce pronto a la miseria.

El rico, al contrario, logra siempre escapar de la prisión en materia civil. Más aún, si ha cometido un delito, se sustrae fácilmente al castigo que debía alcanzarle, que después de haber otorgado fianza desaparece. Puede decirse que, para él, todas las penas que inflige la ley se reducen a multas. ¿Hay algo más aristocrático que semejante legislación?

En los Estados Unidos, sin embargo, son los pobres los que hacen la ley y reservan naturalmente para ellos mismos las mayores ventajas de la sociedad.

En Inglaterra es donde hay que buscar la explicación de este fenómeno: las leyes de que hablo son inglesas. Los norteamericanos no las han cambiado, aunque desprecien el conjunto de su legislación y la mayor parte de sus ideas.

Lo que un pueblo cambia menos, después de sus costumbres, es su legislación civil. Las leyes civiles no son familiares sino a los legistas, es decir, a quienes tienen un interés directo en mantenerlas tales como son, buenas o malas, por la sencilla razón de que las conocen. La mayor parte de la nación las ignora. No las ve operar más que en casos particulares, y no acierta a percibir fácilmente su tendencia, sometiéndose a ellas sin reflexión.

He citado un ejemplo y hubiera podido señalar otros muchos.

El cuadro que presenta la sociedad norteamericana está, si puedo expresarme así, cubierto de una apariencia democrática, bajo la cual se ven de cuando en cuando asomar los antiguos colores aristocráticos.

Capítulo III

Estado social de los angloamericanos

El estado social es corrientemente el producto de un hecho, a veces de las leyes y muy frecuentemente de ambas cosas unidas; pero, una vez que existe, se le puede considerar a él mismo como la causa primera de la mayor parte de las leyes, de las costumbres y de las ideas que rigen la conducta de las naciones. Así, lo que no rinde, lo modifica. Para conocer la legislación y las costumbres de un pueblo es necesario comenzar por estudiar su estado social.

El punto saliente de los angloamericanos es esencialmente democrático

Se podrían hacer varias objeciones importantes al estado social de los angloamericanos; pero hay una que domina todas las demás.

El estado social de los norteamericanos es eminentemente democrático. Ha tenido este carácter desde el nacimiento de las colonias; lo tiene aún más en nuestros días.

He sostenido en el capítulo precedente que predominaba una gran igualdad entre los emigrantes que fueron a establecerse a las orillas de la Nueva Inglaterra. El germen mismo de la aristocracia no fue trasladado nunca a esa parte de la Unión. Nunca se pudieron asentar allí más que influencias intelectuales. El pueblo se acostumbró a reverenciar ciertos nombres, como emblemas de luz y de virtud. La voz de algunos ciudadanos obtuvo sobre él un poder que se habría llamado, tal vez con razón, aristocrático, si pudiese transmitirse invariablemente de padres a hijos.

Esto pasaba en el este del Hudson. El sudoeste de este río y bajando hasta la Florida, era de otra manera.

En la mayor parte de los Estados situados al sudoeste del Hudson fueron a establecerse grandes propietarios ingleses. Los principios aristocráticos, y con ellos las leyes inglesas sobre sucesiones, habían sido transportados allí. Di a conocer ya las razones que impedían que se estableciese en Norteamérica una aristocracia poderosa. Esas razones, sin dejar de subsistir al sudoeste del Hudson, tenían, sin embargo, menos fuerza que al este de ese río. Al Sur, un solo hombre podía, con ayuda de esclavos, cultivar una gran extensión de terreno. Se veían, pues, en esa parte del continente a ricos propietarios del suelo; pero su influencia no era precisamente aristocrática, como se entiende en Europa, puesto que no poseían ningunos privilegios y el cultivo por medio de esclavos no les daba señorío y, por consiguiente, tampoco protección. Sin embargo, los grandes propietarios, al sur del Hudson, formaban una clase superior, con ideas y gustos propios, concentrando en general la acción política en su seno. Era una aristocracia poco diferente de la masa del pueblo, que hacía propios fácilmente sus pasiones e intereses, sin despertar ni amor ni odio. En suma, era débil y poco vivaz. Esta clase fue la que, en el Sur, se puso a la cabeza de la insurrección, y la revolución de Norteamérica le debe sus más grandes hombres.

En esa época la sociedad entera quedó desquiciada. El pueblo, en cuyo nombre se había combatido, transformado en una potencia, concibió el deseo de actuar por sí mismo; los instintos democráticos se despertaron; al romper el yugo de la metrópoli, se adquirió gusto por toda suerte de independencia; las influencias individuales dejaron poco a poco de hacerse sentir y las costumbres, como las leyes, comenzaron a caminar de acuerdo hacia el mismo fin.

Pero la ley sobre sucesiones fue la que hizo dar a la igualdad su último paso.

Me sorprende que los publicistas antiguos y modernos no hayan atribuido a las leyes sobre las sucesiones una gran influencia en la marcha de los negocios humanos. Esas leyes pertenecen, es verdad, al orden civil; pero deberían estar colocadas a la cabeza de todas las instituciones políticas; porque influyen increíblemente sobre el estado social de los pueblos, cuyas leyes políticas no son más que su expresión. Tienen además una manera segura y uniforme de obrar sobre la sociedad, apoderándose en cierto modo de las generaciones antes de su nacimiento. Por ellas, el hombre está armado de un poder casi divino sobre el porvenir de sus semejantes. El legislador reglamenta una vez la sucesión de los ciudadanos, y puede descansar durante siglos; dado el movimiento a su obra, puede retirar la mano; la máquina actúa por sus propias fuerzas, y se dirige por sí misma hacia la meta indicada de antemano. Constituida de cierta manera, reúne, concentra, agrupa en torno de alguna cabeza la propiedad y muy pronto, después, el poder, haciendo surgir de algún modo la aristocracia de la tierra. Conducida por otros principios, y lanzada en otra dirección, su acción es más rápida aún: divide, reparte y disminuye los bienes y el poder. Ocurre a veces que sorprende la rapidez de su marcha, desconfiando de detener su movimiento, se intenta al menos poner ante ella dificultades y obstáculos y se quiere contrabalancear su acción por medio de esfuerzos contrarios. ¡Cuidados inútiles! Porque tritura o hace volar en pedazos todo lo que halla a su paso; se yergue y vuelve a caer por tierra, hasta que no se presenta ante la vista más que un polvo movedizo e impalpable, sobre el cual se asienta la democracia.

Cuando la ley de sucesiones permite y con más fuerte razón ordena el reparto por igual de los bienes del padre entre todos los hijos, sus efectos son de dos clases. Importa distinguirlos con cuidado, aunque tiendan al mismo fin.

En virtud de la ley de sucesiones, la muerte de cada propietario provoca una revolución en la propiedad. No solamente los bienes cambian de dueño, sino que cambian, por decirlo así, de naturaleza. Se fraccionan sin cesar en partes cada vez más pequeñas.

Ese es el efecto directo en cierto modo material de la ley. En los países donde la legislación establece la igualdad en el reparto, los bienes, y particularmente las fortunas territoriales, tienen una tendencia permanente a reducirse. Sin embargo, los efectos de esta legislación no se dejarían sentir sino a la larga, si la ley estuviera abandonada a sus propias fuerzas; puesto que, aunque la familia no se componga más que de dos hijos (y el promedio de las familias en un país más poblado que Francia, es según se dice, de tres cuando menos), esos hijos al repartirse la fortuna de su padre y de su madre, no serán más pobres que cada uno de éstos individualmente.

Pero la ley del reparto igual no solamente ejerce influencia sobre el porvenir de los bienes; actúa sobre el ánimo de los propietarios y suscita pasiones en su ayuda. Sus efectos indirectos son los que destruyen rápidamente las grandes fortunas y sobre todo las grandes propiedades territoriales.

En los pueblos donde la ley de sucesiones está fundada sobre el derecho de primogenitura, pasan más o menos de generación en generación sin dividirse. Resulta de ello que el espíritu de familia se materializa de cierto modo en la tierra misma. La familia representa a la tierra, la tierra representa a la familia; perpetúa su nombre, su origen, su gloria, su poder y sus virtudes. Es un testigo imperecedero del pasado, y una prenda preciosa de la existencia futura.

Cuando la ley de sucesiones establece el reparto igual, destruye la unión íntima que existía entre el espíritu de familia y la conservación de la tierra, la tierra cesa de representar a la familia, puesto que, no pudiendo dejar de ser repartida al cabo de una o de dos generaciones, es evidente que debe reducirse sin cesar acabando por desaparecer enteramente. Los hijos de un gran propietario territorial, si son en pequeño número, o si la suerte les favorece, pueden tener la esperanza de no ser menos ricos que su padre, pero no la de poseer sus mismos bienes. Su riqueza se compondrá necesariamente de otros elementos.

Ahora bien, desde el momento en que se priva a los propietarios territoriales de un gran interés de sentimiento, de recuerdos, de orgullo y ambición para conservar la tierra, se puede estar seguro de que tarde o temprano la venderán, porque tienen un gran interés pecuniario en venderla, ya que los capitales mobiliarios producen más intereses que los demás, y se prestan mejor a satisfacer las pasiones del momento.

Una vez divididas, las grandes propiedades territoriales no vuelven a rehacerse, porque el pequeño agricultor obtiene más utilidad de su parcela, guardada la proporción, que el gran propietario y lo puede vender más caro que él. Así los mismos cálculos económicos que han llevado al hombre rico a vender sus propiedades, le impedirán, con más fuerte razón, comprar otras pequeñas para recomponer las grandes.

Lo que se llama *el espíritu de familia* está a menudo fundado sobre una ilusión del egoísmo individual. Busca perpetuarse e inmortalizarse de cierto modo en sus biznietos. Allí donde termina el espíritu de familia, el egoísmo individual reaparece en la realidad de sus tendencias. Como la familia no se representa ya a través de tal espíritu, sino como algo vago, indeterminado e incierto, cada uno se concentra en la comodidad de su presente; piensa en la generación que va a seguir, y nada más.

No se busca perpetuar a la familia, o por lo menos se busca perpetuarla por medios distintos a la propiedad territorial.

Así, la ley de sucesiones no solamente hace difícil a las familias conservar intactas las mismas propiedades, sino que les quita el deseo de intentarlo, y las arrastra, en cierto modo, a cooperar con ella para su propia ruina.

La ley del reparto igual procede por dos vías: al operar sobre la cosa, obra sobre el hombre o al obrar sobre el hombre, llega a la cosa.

De ambas maneras, logra herir profundamente a la propiedad territorial y hace desaparecer con rapidez familias y fortunas.

Sin duda no nos toca a nosotros, franceses del siglo XIX, testigos cotidianos de cambios políticos y sociales que la ley de sucesiones hace nacer, poner en duda su poder. Cada día la vemos pasar y volver a pasar sin cesar por nuestro suelo, derribando a su paso los muros de nuestras moradas y destruyendo el cerco de nuestros campos. Pero si la ley de sucesiones ha hecho ya bastante entre nosotros, le falta hacer mucho más todavía. Nuestros recuerdos, nuestras opiniones y nuestras costumbres le oponen poderosos obstáculos.

En los Estados Unidos, su obra de destrucción está casi terminada. Allí es donde se pueden estudiar sus principales resultados.

La legislación inglesa sobre la transmisión de los bienes fue abolida en casi todos los Estados en la época de la revolución.

La ley sobre las sustituciones fue modificada en forma de no estorbar, más que de modo insensible, la libre circulación de los bienes.

La primera generación pasó; las tierras comenzaron a dividirse. El movimiento volvióse cada vez más rápido a medida que el tiempo transcurría. Hoy día, cuando apenas han pasado sesenta años, el aspecto de la sociedad es ya irreconocible; las familias de los grandes propietarios territoriales se han sumergido casi todas en el seno de la masa común. En el Estado de Nueva York, donde se contaba gran número de ellas, dos sobrenadan apenas sobre el abismo pronto a absorberlas. Los hijos de esos opulentos ciudadanos son actualmente comerciantes, abogados o médicos. La mayor parte han caído en la oscuridad más profunda. La última huella de las clases sociales y de las distinciones hereditarias está destruida. La ley de sucesiones ha pasado por todas partes su rasero.

No es que en los Estados Unidos, como en otras partes, no haya ricos. No conozco ningún país en el que el amor al dinero tenga más amplio lugar en el corazón del hombre, y donde se profese un desprecio más profundo hacia la teoría de la igualdad permanente de los bienes. Pero la fortuna circula allí con una

incomparable rapidez, y la experiencia enseña que es raro ver a dos generaciones recibir igualmente sus favores.

Este cuadro, por coloreado que se le suponga, no da todavía sino una idea incompleta de lo que pasa en los nuevos Estados del Oeste y del Sudoeste.

A fines del siglo pasado, aventureros audaces comenzaron a penetrar en los valles del Misisipi. Fue como un nuevo descubrimiento de la América del Norte. Pronto, el grueso de la emigración se dirigió allí. Vióse entonces cómo sociedades desconocidas salían de repente del desierto. Estados, cuyo nombre ni siquiera existía pocos años antes, se alinearon en el seno de la Unión Americana. En el Oeste es donde puede observarse la democracia llegada a su límite extremo. En esos Estados, improvisados de cierto modo por la fortuna, los habitantes llegaron ayer al suelo que ocupan. Se conocen apenas unos a otros, y todos ignoran la historia de su vecino más próximo. En esta parte del continente americano la población escapa, pues, no solamente a la influencia de los grandes nombres y de las grandes riquezas, sino a esa natural aristocracia que emana de la ilustración y de la virtud. Nadie tiene allí ese respetable poder que los hombres conceden al recuerdo de una vida entera ocupada en hacer el bien ante sus ojos. Los nuevos Estados del Oeste tienen ya habitantes; pero la sociedad no existe allí todavía.

No solamente las fortunas son iguales en Norteamérica. La igualdad se extiende hasta cierto punto sobre las mismas inteligencias.

No creo que haya país en el mundo donde, en proporción con la población, se encuentren tan pocos ignorantes y menos sabios que en Norteamérica.

La instrucción primaria está allí al alcance de todos. La instrucción superior no se halla casi al alcance de nadie.

Esto se comprende sin dificultad y es, por decirlo así, el resultado lógico de lo que hemos señalado más arriba.

Casi todos los norteamericanos tienen tranquilidad económica. Pueden fácilmente procurarse los primeros elementos de los conocimientos humanos.

En los Estados Unidos, hay pocos ricos; casi todos los norteamericanos tienen, pues, necesidad de ejercer una profesión. Ahora bien, toda profesión exige un aprendizaje. Los norteamericanos no pueden entregarse al cultivo general de la inteligencia sino en los primeros años de la vida: a los quince entran en una carrera. Así, su educación concluye muy a menudo en la época en que la nuestra comienza. Si se prosigue hasta más lejos, no se dirige ya sino hacia una materia especial y lucrativa; se estudia una ciencia como se toma un oficio, y no captan más que las aplicaciones cuya utilidad presente es reconocida.

En Norteamérica, la mayor parte de los ricos comenzaron siendo pobres. Casi todos los ociosos han sido, en su juventud, gente ocupada, de donde resulta que, cuando se podría tener el gusto del estudio, no se tiene tiempo para dedicarse a él, y cuando se ha conquistado el tiempo para consagrarse a él, ya no se cuenta con el gusto de hacerlo.

En los Estados Unidos no existe clase en la cual la inclinación al placer intelectual se transmita con la comodidad económica y los ocios hereditarios, y que considere como un honor los trabajos de la inteligencia.

Así la voluntad de entregarse a esos trabajos es tan difícil de encontrarla como el poder.

Está establecido en Norteamérica, a través de los conocimientos humanos, cierto nivel medio. Todos los espíritus se le han acercado: unos elevándose, otros rebajándose.

Se encuentra, pues, una cantidad inmensa de individuos que tienen el mismo número de nociones, poco más o menos, en materia de religión, de historia, de ciencias, de economía política, de legislación y de gobierno.

La desigualdad intelectual viene directamente de Dios, y el hombre no podría impedir que se restablezca siempre.

Pero sucede por lo menos, y esto se deduce de lo que acabamos de decir, que las inteligencias, aun permaneciendo desiguales, tal como le plugo al Creador, encuentren a su disposición medios iguales.

Así pues, en nuestros días, en Norteamérica, el elemento aristocrático, siempre débil desde su nacimiento, está si no destruido, por lo menos debilitado de tal suerte, que es difícil asignarle una influencia cualquiera en la marcha de los negocios.

El tiempo, los acontecimientos y las leyes, por el contrario, han hecho al elemento democrático, no tan sólo preponderante, sino, por decirlo así, único. Ninguna influencia de familia ni de cuerpo se deja sentir allí. A menudo no se puede descubrir una influencia individual que sea durable.

Norteamérica presenta, pues, en su estado social, el más extraño fenómeno. Los hombres se muestran allí más iguales por su fortuna y por su inteligencia o, en otros términos, más igualmente fuertes que lo que lo son en ningún país del mundo, o que lo hayan sido en ningún siglo de que la historia guarde recuerdo.

Consecuencias políticas del estado social de los angloamericanos

Las consecuencias políticas de semejante estado social son fáciles de deducir.

Es imposible comprender que la igualdad no acabe por penetrar en el mundo político como en otras partes. No se podría concebir a los hombres eternamente desiguales entre sí en un solo punto e iguales en los demás; llegarán, pues, en un tiempo dado, a serlo en todos.

Ahora bien, no sé más que dos maneras de hacer prevalecer la igualdad en el mundo político: hay que dar derechos iguales a cada ciudadano, o no dárselos a ninguno.

En cuanto a los pueblos que han llegado al mismo estado social que los angloamericanos, es muy difícil percibir un término medio entre la soberanía de todos y el poder absoluto de uno solo.

No hay que disimular que el estado social que acabo de describir se presta casi tan fácilmente a una como a otra de esas dos consecuencias. Hay en efecto una pasión viril y legítima por la igualdad, que excita a los hombres a querer ser todos fuertes y estimados. Esa pasión tiende a elevar a los pequeños al rango de los grandes; pero se encuentra también en el corazón humano un gusto depravado por la igualdad, que inclina a los débiles a querer atraer a los fuertes a su nivel, y que conduce a los hombres a preferir la igualdad en la servidumbre a la igualdad en la libertad. No es que los pueblos cuyo estado social es democrático desprecien naturalmente la libertad. Tienen por el contrario un gusto instintivo por ella. Pero la libertad no es el objeto principal y continuo de su deseo; lo que aman con amor eterno, es la igualdad; se lanzan hacia ella por impulsión rápida y por esfuerzos súbitos, y si no logran el fin, se resignan; pero nada podría satisfacerles sin la igualdad, y desearían más perecer que perderla.

Por otro lado, cuando los ciudadanos son todos casi iguales, les resulta difícil defender su independencia contra las agresiones del poder. No siendo ninguno de ellos lo bastante fuerte para luchar solo con ventaja, no hay más que la combinación de las fuerzas de todos que pueda garantizar la libertad. Ahora bien, tal combinación no se logra muchas veces.

Los pueblos pueden sacar dos grandes consecuencias políticas del mismo estado social: esas consecuencias difieren entre sí prodigiosamente, pero emanan ambas del mismo hecho.

Sometidos primero que nadie a esa temible alternativa que acabo de describir, los angloamericanos fueron bastante afortunados para huir del poder absoluto. Las circunstancias, el origen, las luces, y sobre todo las costumbres, les han permitido fundar y mantener la soberanía del pueblo.

Capítulo IV

El principio de la soberanía del pueblo en América

Cuando se quiere hablar de las leyes políticas de los Estados Unidos, hay que comenzar siempre por el dogma de la soberanía del pueblo.

El principio de esa soberanía, que se encuentra siempre más o menos en el fondo de casi todas las instituciones humanas, permanece en ellas de ordinario como sepultado. Se le obedece sin reconocerle, o si a veces acontece que aparece claramente, apresúranse al punto a volverlo a sepultar en las tinieblas del santuario.

La voluntad nacional es una de las palabras de las que los intrigantes de todos los tiempos y los déspotas de todas las edades han abusado más. Los unos vieron en ella la expresión de los sufragios comprados por algunos agentes del poder y los otros en los votos de una minoría interesada o temerosa. Hasta hay quienes la han encontrado ya formulada en el silencio de los pueblos, pensando que del hecho de la obediencia nacía para ellos el derecho del mando.

En Norteamérica, el principio de la soberanía del pueblo no está oculto ni es estéril como en algunas naciones: Es reconocido por las costumbres, proclamado por las leyes, se extiende con la libertad y alcanza sin obstáculos sus últimas consecuencias.

Si hay algún país en el mundo en el que se pueda apreciar en su justo valor el dogma de la soberanía del pueblo, estudiarlo en su aplicación a los negocios públicos y juzgar sus ventajas y sus peligros, ese país es sin duda Norteamérica.

He dicho anteriormente que, desde el origen, el principio de la soberanía del pueblo había sido el principio generador de la mayor parte de las colonias inglesas de Norteamérica.

Sin embargo, no llegó a dominar ni con mucho el gobierno de la sociedad como lo hace en nuestros días.

Dos obstáculos, uno exterior, interior el otro, retrasaban su marcha invasora.

No podía mostrarse ostensiblemente a plena luz en el seno de las leyes, puesto que las colonias estaban todavía constreñidas a obedecer a la metrópoli. Se veía reducido a ocultarse en las asambleas provinciales y sobre todo en la comuna. Allí se propagaba en secreto.

La sociedad norteamericana de entonces no estaba todavía preparada para adoptarla con todas sus consecuencias. Los destellos de la cultura en la Nueva Inglaterra y las riquezas al sur del Hudson, ejercieron durante largo tiempo, como lo hice ver en el capítulo que precede, una especie de influencia aristocrática que tendía a concentrar en pocas manos el ejercicio de los poderes sociales. Faltaba mucho todavía para que todos los funcionarios fuesen electivos y todos los ciudadanos electores. El derecho electoral estaba encerrado en ciertos límites y subordinado a la existencia de un censo. Ese censo era muy débil en el Norte y más considerable en el Sur.

La revolución de Norteamérica estalló. El dogma de la soberanía del pueblo salió de la comuna y se apoderó del gobierno. Todas las clases sociales se comprometieron por su causa; se combatió y se triunfó en su nombre; llegó a ser la ley entre las leyes.

Un cambio casi tan rápido se efectuó en el interior de la sociedad. La ley de sucesiones acabó de romper las influencias locales.

En el momento en que este efecto de las leyes y de la revolución comenzó a revelarse ante todos, la victoria se había ya pronunciado irrevocablemente en favor de la democracia. El poder estaba, de hecho, en sus manos. Ni siquiera era permitido luchar ya, contra ella. Las clases elevadas se sometieron sin murmurar y sin prestar combate a un mal ya inevitable. Les sucedió lo que acontece de ordinario a los poderes que caen: el egoísmo individual se apoderó de sus miembros; como no se podía arrancar ya la fuerza de manos del pueblo no se detestaba lo suficiente a la multitud para sentir placer en provocarla, no se pensó sino en ganar su benevolencia a cualquier precio. Las leyes más democráticas fueron votadas a porfía por los hombres cuyos intereses más lesionaban. De esta manera, las clases elevadas no excitaron contra ellas las pasiones populares; pero contribuyeron a precipitar el triunfo del orden nuevo. Así, ¡cosa singular!, fue

como se vio el impulso democrático más avasallador en los Estados donde la aristocracia tenía mejores raíces.

El Estado de Maryland, que había sido fundado por grandes señores, proclamó primero el voto universal, e introdujo en el conjunto de su gobierno las formas más democráticas.

Cuando un pueblo comienza a intervenir en el censo electoral, se puede prever que llegará, en un plazo más o menos largo, a hacerlo desaparecer completamente. Ésta es una de las reglas más invariables que rigen a las sociedades. A medida que se hace retroceder el límite de los derechos electorales, se siente la necesidad de hacerlos retroceder más todavía; porque, después de cada concesión nueva, las fuerzas de la democracia aumentan y sus exigencias crecen con su nuevo poder. La ambición de aquellos que se deja fuera del censo se irrita en proporción a los que se encuentran dentro. La excepción hácese al fin la regla; las concesiones se deducen sin interrupción, y no se detienen hasta que se ha llegado al sufragio universal.

En nuestros días, el principio de la soberanía del pueblo ha tomado en los Estados Unidos todos los desarrollos prácticos que la imaginación puede concebir. Se halla desligado de todas las ficciones de que se ha tenido buen cuidado de rodearlo en otras partes. Se le ve revestirse sucesivamente de todas las formas, según la necesidad de los casos. Unas veces el pueblo en masa hace las leyes como en Atenas; otras los diputados elegidos por el voto universal lo representan y actúan en su nombre bajo su vigilancia casi inmediata.

Hay países en donde un poder, en cierto modo ajeno al cuerpo social, obra sobre él y lo obliga a marchar en cierta dirección.

Hay otros donde la fuerza está dividida, hallándose colocada a la vez en la sociedad y fuera de ella. Nada semejante se ve en los Estados Unidos. La sociedad obra allí por sí misma y sobre sí misma. No existe poder sino dentro de su seno; no se encuentra a nadie casi que se atreva a concebir y sobre todo a expresar la idea de buscar ese poder en otro lado. El pueblo participa en la composición de las leyes por la selección de los legisladores, en su aplicación por la elección de los agentes del poder ejecutivo y se puede decir que del mismo gobierno, tan restringida y débil es la parte dejada a la administración y tanto se resiente ésta de su origen popular, obedeciendo al poder del que emana. El pueblo dirige el mundo norteamericano como Dios lo hace con el universo. Él es la causa y el fin de todas las cosas. Todo sale de él y todo vuelve a absorberse en su seno.

SEGUNDA PARTE

Capítulo VII

La omnipotencia de la mayoría en los Estados Unidos y sus efectos

Es esencia misma de los gobiernos democráticos que el imperio de la mayoría sea en ellos absoluto, puesto que fuera de la mayoría en las democracias no hay nada que resista.

La mayor parte de las constituciones norteamericanas han tratado todavía de aumentar artificialmente esta fuerza natural de la mayoría.

La legislatura es, de todos los poderes políticos, el que obedece de más buena gana a la mayoría. Los norteamericanos han querido que sus miembros fuesen nombrados *directamente* por el pueblo y por un término muy corto, a fin de obligarlos a someterse no solamente a los puntos de vista generales, sino también a las pasiones cotidianas de sus electores.

Ellos tomaron en las mismas clases y nombraron de la misma manera, a los miembros de ambas cámaras; de tal suerte que los movimientos del cuerpo legislativo son casi tan rápidos y no menos poderosos que los de una sola asamblea.

Con la legislatura así constituida, reunieron en su seno casi todo el gobierno.

Al mismo tiempo que la ley acrecentaba la fuerza de los poderes naturalmente fuertes, enervaba cada vez más los que eran naturalmente débiles. No concedía a los representantes del poder ejecutivo ni estabilidad ni independencia y, al someterlos completamente a los caprichos de la legislatura, les quitaba la poca influencia que la naturaleza del poder democrático les hubiera permitido ejercer.

En varios Estados, entregaba el poder judicial a la elección de la mayoría y en todos hacía, en cierto modo, depender su existencia del poder legislativo, dejando a los representantes el derecho de fijar cada año el salario de los jueces.

Los usos han ido más lejos que las leyes.

Se difunde cada vez más, en los Estados Unidos, una costumbre que acabará por volver vanas las garantías del gobierno representativo: sucede muy frecuentemente que los electores, al nombrar a un diputado, le trazan un plan de conducta y le imponen cierto número de obligaciones positivas de las que no puede apartarse de ningún modo. A excepción del tumulto, es como si la mayoría misma deliberara en la plaza pública.

Varias circunstancias particulares tienden aún a hacer en Norteamérica el poder de la mayoría no solamente predominante, sino insuperable.

El imperio moral de la mayoría se funda en parte sobre la idea de que hay más luz y cordura en muchos hombres reunidos que en uno solo, en el número de los legisladores que en su selección. Es la teoría de la igualdad aplicada a la inteligencia. Esta doctrina ataca el orgullo del hombre en su último reducto: por eso la minoría la admite con dificultad y no se habitúa a ella sino a la larga.

Como todos los poderes, y más tal vez que ninguno de ellos, el poder de la mayoría tiene, pues, necesidad de durar para parecer legítimo. Cuando comienza a establecerse, se hace obedecer por la coacción; no es sino después de haber vivido largo tiempo bajo sus leyes cuando se comienza a respetarlo.

La idea del derecho que posee la mayoría, por sus luces, para gobernar la sociedad, ha sido traída al territorio de los Estados Unidos por sus primeros habitantes. Esa idea, que bastaría por sí sola para crear un pueblo libre, ha pasado hoy día a las costumbres y se la encuentra hasta en los menores hábitos de la vida.

Los franceses, bajo la antigua monarquía, tenían por norma que el rey no podía fallar jamás; y, cuando sucedía que hacía algo mal, pensaban que la culpa era de sus consejeros. Eso facilitaba maravillosamente la obediencia. Se podía murmurar contra la ley, sin dejar de querer y respetar al legislador. Los norteamericanos tienen la misma opinión de la mayoría.

El imperio moral de la mayoría se funda todavía en el principio de que los intereses del mayor número deben ser preferidos a los del menor. Ahora bien, se comprende sin dificultad que el respeto que se profesa a ese derecho del mayor número, aumenta naturalmente o disminuye según la situación de los partidos. Cuando una nación está dividida en varios grandes intereses irreconciliables, el privilegio de la mayoría es a menudo desconocido, porque viene a ser demasiado penoso someterse a él.

Si existiera en Norteamérica una clase de ciudadanos que el legislador quisiera despojar de ciertas ventajas exclusivas poseídas durante siglos, y pretendiera hacerlos descender de una situación elevada para conducirlos a las filas de la multitud, es probable que la minoría no habría de someterse fácilmente a sus leyes.

Pero habiendo sido poblados los Estados Unidos por hombres iguales entre sí, no se encuentra disidencia natural y permanente entre los intereses de sus diversos habitantes.

Hay tal estado social donde los miembros de la minoría no pueden confiar en atraer a sí la mayoría, porque sería necesario para ello prescindir del objeto mismo de la lucha que sostienen contra ella. Una aristocracia, por ejemplo, no podría convertirse en mayoría conservando sus privilegios exclusivos, y no puede abandonar sus privilegios sin dejar de ser aristocracia.

En los Estados Unidos, las cuestiones políticas no pueden plantearse de una manera tan general y tan absoluta, y todos los partidos están prontos a reconocer los derechos de la mayoría, porque todos esperan poder algún día ejercerlos en su provecho.

La mayoría tiene, pues, en los Estados Unidos un inmenso poder de hecho y un poder de opinión casi tan grande y, cuando ha decidido sobre una cuestión, no hay por decirlo así obstáculos que puedan, no diré detener, sino aun retardar su marcha, dejándole tiempo de escuchar las quejas de aquellos que aplasta al pasar.

Las consecuencias de este estado de cosas son funestas y peligrosas para el porvenir.

Cómo la omnipotencia de la mayoría aumenta en Norteamérica la inestabilidad legislativa y administrativa que es natural a las democracias

He hablado anteriormente de los vicios que son naturales al gobierno de la democracia. No hay ninguno que no crezca al mismo tiempo que el poder de la mayoría.

Y, para comenzar con el más aparente de todos:

La inestabilidad legislativa es un mal inherente al gobierno democrático, porque es natural en las democracias llevar hombres nuevos al poder. Pero ese mal es más o menos grande según el poder y los medios de acción que se conceden al legislador.

En Norteamérica, se concede a la autoridad que hace las leyes un poder soberano. Puede entregarse rápida e irresistiblemente a cada uno de sus deseos, y cada año se da otros representantes. Es decir, que ha adoptado preciosamente la combinación que favorece más la inestabilidad democrática, y que permite a la democracia aplicar sus voluntades cambiantes a los objetos más importantes.

Así, en Norteamérica es en nuestros días el país del mundo en que las leyes tienen menos duración. Casi todas las constituciones norteamericanas han sido enmendadas después de treinta años. No hay Estado norteamericano que no haya, durante ese periodo, modificado el principio de sus leyes.

En cuanto a las leyes mismas, basta echar una mirada sobre los archivos de los diferentes Estados de la Unión para convencerse de que, en Norteamérica, la acción del legislador no se aminora nunca. No es que la democracia norteamericana sea por su naturaleza más inestable que otra, sino que se le ha dado el medio de seguir, en la formación de las leyes, la inestabilidad natural de sus inclinaciones.

La omnipotencia de la mayoría y la manera rápida y absoluta como sus voluntades se ejecutan en los Estados Unidos, no solamente hace inestable la ley, sino que ejerce todavía la misma influencia sobre la ejecución de la ley y sobre la acción de la administración pública.

Siendo la mayoría el único poder al que es importante agradar, se acude con ardor a las obras que emprende; pero desde el momento en que su atención se fija en otro lugar, todos los esfuerzos cesan, en tanto que en los Estados libres de Europa, donde el poder administrativo tiene una existencia independiente y una posición asegurada, la voluntad del legislador continúa ejecutándose, hasta cuando se ocupa de otros objetos.

En Norteamérica, se concede a ciertas mejoras mucho más celo y actividad que lo que se hace en otras partes.

En Europa, se emplea en esas mismas cosas una fuerza social infinitamente menor pero más continúa.

Algunos hombres religiosos emprendieron, hace varios años, la mejora del estado de las prisiones. El público se conmovió a su vez, y la regeneración de los criminales llegó a ser una obra popular.

Nuevas prisiones se edificaron entonces. Por primera vez, la idea de la reforma del culpable entró en un calabozo al mismo tiempo que la idea del castigo. Pero la feliz revolución a la que el público se había asociado con tanto ardor, y que los esfuerzos simultáneos de los ciudadanos hacían irresistible, no podía operarse en un momento.

Al lado de los nuevos penales, cuyo desenvolvimiento apresuraba el voto de la mayoría, subsistían aún las antiguas prisiones y continuaban encerrando a un gran número de culpables. Estas parecían volverse más insalubres y corruptoras a medida que las nuevas se hacían más reformatoras y más sanas. El doble efecto se comprende fácilmente: la mayoría, preocupada por la idea de fundar el nuevo establecimiento, había olvidado el que existía ya. Como cada uno apartaba entonces los ojos del objeto que ya no atraía las miradas del que mandaba, la vigilancia había cesado. Se vio primero distenderse, y luego romperse, los lazos saludables de la disciplina. Y al lado de la prisión, monumento durable de la dulzura y de las luces de nuestro tiempo, se encontraba una mazmorra que recordaba la barbarie de la Edad Media.

Tiranía de las mayoría

Considero como impía y detestable la máxima de que, en materia de gobierno, la mayoría de un pueblo tiene el derecho a hacerlo todo y, sin embargo, sitúo en la voluntad de la mayoría el origen de todos los poderes. ¿Estoy en contradicción conmigo mismo?

Existe una ley general que ha sido hecha o por lo menos adoptada, no solamente por la mayoría de tal o cual pueblo, sino por la mayoría de todos los hombres. Esa ley, es la justicia.

La justicia forma, pues, el lindero del derecho de cada pueblo.

Una nación es como un jurado encargado de representar a la sociedad universal y de aplicar la justicia, que es su ley. El jurado, que representa a la sociedad, ¿debe tener más poder que la sociedad misma cuyas leyes aplica?

Cuando me opongo a obedecer una ley injusta, no niego a la mayoría el derecho de mandar; apelo de la soberanía del pueblo ante la soberanía del género humano.

Hay gente que no ha temido decir que un pueblo, en los objetos que no interesan sino a él mismo, no podía salirse enteramente de los límites de la justicia y de la razón, y que así no se podía tener el temor de dar todo el poder a la mayoría que lo representa. Pero ése es un lenguaje de esclavo.

¿Qué es una mayoría tomada colectivamente, sino un individuo que tiene opiniones y muy a menudo intereses contrarios a otro individuo que se llama la minoría? Los hombres al reunirse, ¿cambiaron acaso de carácter? ¿Se han vuelto más pacientes ante los obstáculos al volverse más fuertes? En cuanto a mí, no podría creerlo; y el poder de hacerlo todo, que rehúso a uno solo de mis semejantes, no lo concederé jamás a varios.

No es que, para conservar la libertad, crea que se puedan mezclar varios principios en un mismo gobierno, a manera de oponerlos realmente uno a otro.

El gobierno que se llama mixto me ha parecido siempre una quimera. No hay, por decirlo así, gobierno mixto (en el sentido que se da a esta palabra), porque en cada sociedad se acaba por descubrir un principio de acción que domina todos los demás.

La Inglaterra del siglo pasado, que ha sido citada particularmente como ejemplo de esa clase de gobiernos, era un Estado esencialmente aristocrático, aunque se encontraran en su seno grandes elementos de democracia; por que las leyes y las costumbres estaban allí establecidas así, de manera que la aristocracia debía siempre, a la larga, predominar y dirigir a su voluntad los negocios públicos.

El error vino de que, viendo sin cesar los intereses de los grandes en pugna con los del pueblo, no se pensó sino en la lucha en lugar de prestar atención al resultado de esa lucha, que era el punto importante. Cuando una sociedad llega a tener realmente un gobierno mixto, es decir, igualmente repartido entre principios contrarios, entra en revolución o se disuelve.

Pienso, pues, que es necesario colocar siempre en alguna parte un poder social superior a todos los demás; pero veo la libertad en peligro cuando ese poder no encuentra ante sí ningún obstáculo que pueda detener su marcha y darle tiempo para moderarse a sí mismo.

La omnipotencia me parece en sí una cosa mala y peligrosa. Su ejercicio me parece superior a las fuerzas del hombre, quienquiera que sea, y no veo sino a Dios que pueda sin peligro ser todopoderoso, porque su sabiduría y su justicia son siempre iguales a su poder. No hay, pues, sobre la tierra autoridad tan responsable en sí misma, o revestida de un derecho tan sagrado, que yo quisiera dejar obrar sin control y dominar sin obstáculos. Cuando veo conceder el derecho y la facultad de hacerlo todo a un poder cualquiera, llámese pueblo o rey, democracia o aristocracia, digo: Aquí está el germen de la tiranía, y trato de ir a vivir bajo otras leyes.

Lo que reprocho más al gobierno democrático, tal como ha sido organizado en los Estados Unidos, no es, como muchas personas lo pretenden en Europa, su debilidad, sino al contrario su fuerza irresistible.

Y lo que me repugna más en Norteamérica, no es la extremada libertad que allí reina, es la poca garantía que se tiene contra la tiranía.

Cuando un hombre o un partido sufre una injusticia en los Estados Unidos, ¿a quién queréis que se dirija? ¿A la opinión pública? Es ella la que forma la mayoría. ¿Al poder ejecutivo? Es nombrado por la mayoría y le sirve de instrumento pasivo. ¿A la fuerza pública? La fuerza pública no es otra cosa que la mayoría bajo las armas. ¿Al jurado? El jurado es la mayoría revestida del derecho de pronunciar sentencias. Los jueces mismos, en ciertos Estados, son elegidos por la mayoría. Por inicua o poco razonable que sea la medida que os hiere, os es necesario someteros a ella.

Suponed, al contrario, un cuerpo legislativo compuesto de tal manera que represente a la mayoría, sin ser necesariamente esclavo de sus pasiones; un poder ejecutivo que tenga una fuerza propia, y un poder judicial independiente de los otros dos poderes. Tendréis todavía un gobierno democrático, pero no habrá casi en él posibilidades para la tiranía.

No digo que, en la época actual, se haga en Norteamérica un frecuente uso de la tiranía; digo que no se conoce allí garantía contra ella, y que es necesario buscar las causas de la dulzura del gobierno en las circunstancias y en las costumbres, más bien que en las leyes.

Efectos de la omnipotencia de la mayoría sobre el arbitrio de los funcionarios públicos norteamericanos

Es necesario distinguir bien lo arbitrario de la tiranía. La tiranía puede ejercerse en nombre de la ley misma, y entonces no es arbitraria; lo arbitrario puede ejercerse en interés de los gobernados, y entonces no es tiránico.

La tiranía se sirve ordinariamente de lo arbitrario, pero, si es necesario, puede prescindir de ello.

En los Estados Unidos, la omnipotencia de la mayoría, al mismo tiempo que favorece el despotismo legal del legislador, favorece también lo arbitrario del magistrado. La mayoría, siendo dueña absoluta de hacer la ley y de vigilar su ejecución, teniendo un control igual sobre gobernantes y gobernados, considera a los funcionarios públicos como sus agentes pasivos, y descansa sobre ellos el cuidado de servir sus designios. No entra de antemano en el detalle de sus deberes, y no se toma casi el trabajo de definir sus derechos. Los trata como podría hacerlo un amo con sus servidores, si, viéndolos actuar ante sus ojos, pudiera dirigir o corregir su conducta a cada instante.

En general, la ley deja a los funcionarios norteamericanos más libres que a los nuestros en el círculo que traza en torno de ellos. Aun algunas veces sucede que la mayoría les permite salir de él. Garantizados por la opinión del mayor número y fortificados con su concurso, osan hacer cosas de las que un europeo, habituado al espectáculo de lo arbitrario, se sorprende todavía. Se forman así, en el seno de la libertad, hábitos que un día podrán ser funestos.

El poder que ejerce la mayoría en Norteamérica sobre el pensamiento

Cuando se llega a examinar cuál es en los Estados Unidos el ejercicio del pensamiento, es cuando se percata uno muy claramente hasta qué punto el poder de la mayoría sobrepasa a todos los poderes que conocemos en Europa.

El pensamiento es un poder invisible y casi imponderable que se burla de todas las tiranías. En nuestros días, los soberanos más absolutos de Europa no podrían impedir que ciertas ideas hostiles a su autoridad circulen sordamente en sus Estados y hasta en el seno de sus cortes. No sucede lo mismo en Norteamérica. En tanto que la mayoría es dudosa, se habla; pero, desde que se ha pronunciado irrevocablemente, cada uno se calla, y amigos y enemigos parecen entonces unirse de acuerdo al mismo carro. La razón es sencilla: no hay monarca tan absoluto que pueda reunir en su mano todas las fuerzas de la sociedad, y vencer las resistencias, como puede hacerlo una mayoría revestida del derecho de hacer las leyes y ejecutarlas.

Un rey, por otra parte, no tiene sino un poder material que actúa sobre las acciones y que no puede alcanzar a las voluntades; pero la mayoría está revestida de una fuerza a la vez material y moral, que obra sobre la voluntad tanto como sobre las acciones, y que impide al mismo tiempo el hecho y el deseo de hacer.

No conozco país alguno donde haya, en general, menos independencia de espíritu y verdadera libertad de discusión que en Norteamérica.

No hay teoría religiosa o política que no se pueda predicar libremente en los Estados constitucionales de Europa, y que no penetre en los demás; porque no hay país en Europa de tal modo sometido a un solo poder, que quien quiere decir la verdad no encuentre allí un apoyo capaz de tranquilizarle contra los resultados de su independencia. Si tiene la desgracia de vivir bajo un gobierno absoluto, cuenta a menudo en su favor con el pueblo; si habita un país libre, puede si es necesario abrigarse tras la autoridad regia. La fracción aristocrática de la sociedad lo sostiene en las comarcas democráticas, y la democracia en las otras. Pero, en el seno de una democracia organizada como lo está la de los Estados Unidos, no se encuentra un solo poder, ni un solo elemento de fuerza y de éxito, fuera de él.

En Norteamérica, la mayoría traza un círculo formidable en torno al pensamiento. Dentro de esos límites el escritor es libre, pero ¡ay si se atreve a salir de él! No es que tenga que temer un auto de fe, pero está amagado de sinsabores de toda clase, de persecuciones todos los días. La carrera política le está cerrada; ofendió al único poder que tiene la facultad de abrirla. Se le rehúsa todo, hasta la gloria. Antes de publicar sus opiniones, creía tener partidarios; le parece que no los tiene ya, ahora que se ha descubierto a todos; porque quienes lo censuran se expresan en voz alta, y quienes piensan como él, sin tener su valor, se callan y se alejan. Cede, se inclina en fin bajo el esfuerzo de cada día, y se encierra en el silencio, como si experimentara remordimientos por haber dicho la verdad.

Cadenas y verdugos, éstos eran los instrumentos groseros que empleaba antaño la tiranía; pero en nuestros días la civilización ha perfeccionado hasta el despotismo, que parecía no tener ya nada que aprender.

Los príncipes habían, por decirlo así, materializado la violencia; las Repúblicas democráticas de nuestros días la han vuelto tan intelectual como a la voluntad humana que quiere sojuzgar. Bajo el gobierno absoluto de uno solo, el despotismo, para llegar al alma, hería groseramente el cuerpo; y el alma, escapando de sus golpes, se elevaba gloriosa por encima de él; pero, en las Repúblicas democráticas, no procede de ese modo la tiranía; deja el cuerpo y va derecho al alma. El señor no dice más: «Pensaréis como yo, o moriréis», sino que dice:

Sois libres de no pensar como yo; vuestra vida, vuestros bienes, todo lo conservaréis; pero desde este día sois un extranjero entre nosotros. Guardaréis vuestros privilegios en la ciudad, pero se os volverán inútiles;

porque, si pretendéis el voto de vuestros conciudadanos, no os lo concederán y, si no pedís sino su lastima, fingirán todavía rehusáosla. Permaneceréis entre los hombres, pero perderéis vuestros derechos a la Humanidad. Cuando os acerquéis a vuestros semejantes, huirán de vosotros como de un ser impuro; y quienes creen en vuestra inocencia, éstos mismos os abandonarán, porque huirán de ellos a su vez. Idos en paz, os dejo la vida, pero os la dejo peor que la muerte.

Las monarquías absolutas habían deshonrado el despotismo; guardémonos de que las Repúblicas democráticas lleguen a rehabilitarlo, y que al volverlo, más pesado para algunos, le quiten, a los ojos del mayor número, su aspecto odioso y su carácter envilecedor.

En las naciones más altivas del viejo mundo, se publicaron obras destinadas a pintar fielmente los vicios y ridiculeces de los contemporáneos; la Bruyère habitaba el palacio de Luis XIV cuando compuso su capítulo sobre los grandes, y Moliere criticaba a la corte en piezas que hacía representar ante los cortesanos. Pero el poder que domina en los Estados Unidos no consiente que se mofen de él. El más ligero reproche lo hiere, la menor verdad picante lo molesta; y es preciso que se alabe desde las formas de su lenguaje hasta sus más sólidas virtudes. Ningún escritor, cualquiera que sea su renombre, puede escapar a esta obligación de incensar a sus conciudadanos. La mayoría vive, pues, en una perpetua adoración de sí misma; no hay sino los extranjeros o la experiencia que puedan hacer llegar ciertas verdades hasta los oídos de los norteamericanos.

Si Norteamérica no ha tenido todavía grandes escritores, no debemos buscar la razón en otra parte: no existe genio literario sin libertad de espíritu, y no hay libertad de espíritu en Norteamérica.

La inquisición nunca pudo impedir que circularan en España libros contrarios a la religión de los más. El imperio de la mayoría se ejerce mejor en los Estados Unidos: ha borrado hasta el pensamiento de publicarlos. Se encuentran incrédulos en Norteamérica, pero la incredulidad no encuentra allí, por decirlo así, órgano para expresarse.

Se ve a gobiernos que se esfuerzan en proteger las costumbres condenando a los autores de libros licenciosos. En los Estados Unidos, no se condena a nadie por esa clase de obras; pero nadie ha intentado escribirlas. No es, sin embargo, que todos los ciudadanos tengan costumbres puras, sino que la mayoría es regular en las suyas.

Aquí, el uso del poder es bueno sin duda; por eso no he hablado sino del poder en sí mismo. Ese poder irresistible es un hecho continuo, y su buen empleo no es sino un accidente.

Efectos de la tiranía de la mayoría sobre el carácter nacional de los norteamericanos

La influencia de lo que precede no se deja sentir todavía sino débilmente en la sociedad política; pero se advierten ya sus deplorables efectos sobre el carácter nacional de los norteamericanos. Creo que a la acción siempre creciente del despotismo de la mayoría, en los Estados Unidos, es a lo que debe sobre todo atribuirse el pequeño número de hombres notables que sobresalen actualmente en la escena política.

Cuando la revolución de Norteamérica estalló, aparecieron muchos; la opinión pública dirigía entonces las voluntades, y no las tiranizaba. Los hombres célebres de esa época, asociándose libremente al movimiento de los espíritus, tuvieron una grandeza que les fue propia; derramaron su brillo sobre la nación, y no lo tomaron de ella.

En los gobiernos absolutos, los grandes que se encuentran cerca del trono halagan las pasiones del amo y se pliegan de buena gana a sus caprichos. Pero la masa de la nación no se presta a la servidumbre; se somete a ella a menudo por debilidad, por costumbre o por ignorancia y algunas veces por amor a la realeza o al rey. Se ha visto a pueblos enteros poner una especie de placer y de orgullo en sacrificar su voluntad a la del príncipe, y mostrar así una especie de independencia de alma hasta en medio mismo de la obediencia. En esos pueblos, se encuentra mucha menos degradación que miseria. Hay, por otra parte,

gran diferencia entre hacer lo que no se aprueba, o fingir aprobar lo que se hace; lo uno es de un hombre débil, pero lo otro no pertenece sino a los hábitos de un criado.

En los países libres, donde cada individuo está más o menos llamado a dar su opinión sobre los negocios del Estado; en las Repúblicas democráticas, donde la vida pública está incesantemente mezclada a la vida privada, donde el soberano es abordable en todas partes, y donde no se necesita más que alzar la voz para llegar a su oído, se encuentran más gente que trata de especular sobre sus debilidades y de vivir a expensas de sus pasiones, que en las monarquías absolutas. No es que los hombres sean naturalmente peores que en otra parte, sino que la tentación es allí más fuerte y se ofrece a más gente al mismo tiempo. Resulta de ello un rebajamiento más general en las almas.

Las Repúblicas democráticas ponen el espíritu de corte al alcance del gran número y lo hacen penetrar en todas las clases a la vez. Éste es uno de los principales reproches que se le pueden hacer.

Esto es sobre todo cierto en los Estados democráticos, organizados como las Repúblicas norteamericanas, donde la mayoría posee un imperio tan absoluto y tan irresistible, que es necesario en cierto modo renunciar a sus derechos de ciudadano, y por decirlo así a su cualidad de hombre, cuando quiere uno apartarse del camino que ella ha trazado.

Entre la multitud inmensa que, en los Estados Unidos, se apiña en la carrera política, he visto a muy pocos hombres que mostraran ese viril candor, esa varonil independencia de pensamiento que distinguió a menudo a los norteamericanos en tiempos anteriores y que, dondequiera que se le encuentra, forma como el rasgo saliente de los grandes caracteres. Se diría, a primera vista, que en Norteamérica los espíritus han sido todos formados sobre el mismo modelo; de tal modo siguen exactamente las mismas vías. El extranjero encuentra, es verdad, algunas veces a norteamericanos que se apartan del rigor de las fórmulas; acontece a esos que deploran el vicio de las leyes, la versatilidad de la democracia y su falta de luces; van a menudo hasta señalar los defectos que alteran el carácter nacional, e indican las medidas que se podrían tomar para corregirlos; pero nadie, exceptuándonos a nosotros, los escucha y nosotros a quienes confían esos pensamientos secretos, no somos más que extranjeros que pasamos de largo. Os confían de buen grado verdades que os son inútiles y, llegados a la plaza pública, usan otro lenguaje.

Si estas líneas llegan alguna vez a Norteamérica, estoy seguro de dos cosas: primera, que los lectores alzarán todos la voz para condenarme; segunda, que muchos de ellos me absolverán en el fondo de su conciencia.

He oído hablar de la patria en los Estados Unidos. He encontrado patriotismo verdadero en el pueblo y lo he buscado en vano en quienes lo dirigen. Esto se comprende fácilmente por analogía: el despotismo deprava mucho más a quien se somete a él que al que lo impone. En las monarquías absolutas, el rey tiene a menudo grandes virtudes; pero los cortesanos son siempre viles.

Es verdad que los cortesanos, en Norteamérica, no dicen: *Amo y Vuestra Majestad*, grande y capital diferencia; pero hablan sin cesar de las dotes naturales de sus jefes. No ponen a discusión la cuestión de saber cuál es entre las virtudes del príncipe la que merece más admiración, porque aseguran que posee todas las virtudes sin haberlas adquirido y, por decirlo así sin quererlo. No le dan a sus mujeres y a sus hijas para que se digne elevarlas al rango de queridas; pero, al sacrificarle sus opiniones, se prostituyen ellos mismos.

Los moralistas y los filósofos, en Norteamérica, no están obligados a encubrir sus opiniones bajo el velo de la alegría; pero antes de arriesgar una verdad molesta, dicen:

Sabemos que hablamos a un pueblo demasiado por encima de las debilidades humanas para no permanecer siempre dueño de sí mismo. No usaríamos semejante lenguaje, si no nos dirigiésemos a hombres cuyas virtudes y cultura son los únicos, entre todos los demás, dignos de permanecer libres.

¿Cómo los aduladores de Luis XIV podían hacerlo mejor?

En cuanto a mí, creo que, en todos los gobiernos, cualesquiera que sean, la baja ira unida a la fuerza y la adulación al poder. Y no conozco sino un medio de impedir que los hombres se degraden: consiste en no conceder a nadie, con la omnipotencia, el poder soberano de envilecerlos.

Que el mayor peligro de la confederación norteamericana viene de la omnipotencia de la mayoría

Los gobiernos perecen ordinariamente por impotencia o por tiranía. En el primer caso, el poder se les escapa; en el segundo, se lo arrebatan.

Muchas personas, al ver caer a los Estados democráticos en la anarquía, pensaron que el gobierno, en esos Estados, era naturalmente débil e impotente. La verdad es que, una vez que la guerra se ha encendido entre los partidos, el gobierno pierde su acción sobre la sociedad. Pero no creo que la naturaleza de un poder democrático sea carecer de fuerza y de recursos; creo, al contrario, que es casi siempre el abuso de sus fuerzas y el mal empleo de sus recursos los que lo hacen perecer. La anarquía nace casi siempre de su tiranía o de su inhabilidad, pero no de su impotencia.

No hay que confundir la estabilidad con la fuerza, la grandeza de la cosa y su duración. En las Repúblicas democráticas, el poder que dirige la sociedad no es estable, porque cambia a menudo de manos y de objeto. Pero, en todas las partes donde se ejerce, su fuerza es casi insuperable.

El gobierno de la Confederación norteamericana me parece tan centralizado y más enérgico que el de las monarquías absolutas de Europa. No pienso, pues, que perezca por debilidad.

Si alguna vez la libertad se pierde en Norteamérica, será necesario achacarlo a la omnipotencia de la mayoría que habrá llevado a las minorías a la desesperación, forzándolas a hacer un llamamiento a la fuerza material. Se precipitará entonces la anarquía, pero llegará como consecuencia del despotismo.

El presidente James Madison ha expresado los mismos pensamientos (véase el *Federalista*, núm. 51).

Es de gran importancia en las Repúblicas —dice—, no solamente defender a la sociedad contra la opresión de quienes la gobiernan, sino también garantizar a una parte de la sociedad contra la injusticia de la otra. La justicia es la meta a donde debe tender todo gobierno; es el fin que se proponen los hombres al reunirse. Los pueblos han hecho y harán siempre esfuerzos hacia ese fin, hasta que hayan logrado alcanzarlo o hayan perdido su libertad.

Si existiera una sociedad en la cual el partido más poderoso estuviera en estado de reunir fácilmente sus fuerzas y de oprimir al más débil, se podría considerar que la anarquía reina, en semejante sociedad tanto como en el estado de naturaleza, donde el individuo más débil no tiene ninguna garantía contra la violencia del más fuerte; y del mismo modo que, en el estado de naturaleza, los inconvenientes de una suerte incierta y precaria deciden a los más fuertes a someterse a un gobierno que proteja a los débiles así como a ellos mismos, en un gobierno anárquico, los mismos motivos conducirán poco a poco a los partidos más poderosos a desear un gobierno que pueda proteger igualmente a todos los partidos, al fuerte y al débil. Si el Estado de Rhode Island estuviera separado de la Confederación y entregado a un gobierno popular, ejercido soberanamente dentro de estrechos límites, no se podría dudar que la tiranía de las mayorías haría allí el ejercicio de los derechos de tal modo incierto, que se llegaría a reclamar un poder enteramente independiente del pueblo. Las facciones mismas, que lo habrían hecho necesario, se apresurarían a apelar a él.

Jefferson decía también:

El poder ejecutivo, en nuestro gobierno, no es el único, ni quizá el principal objeto de mi solicitud. La tiranía de los legisladores es actualmente, y esto durante muchos años todavía, el peligro más temible. La del poder ejecutivo vendrá a su vez, pero en un período más remoto.

Me complace, en esta materia, citar a Jefferson de preferencia a cualquier otro, porque lo considero como el más grande apóstol que haya tenido nunca la democracia.

Capítulo VIII

Lo que modera en los Estados Unidos la tiranía de la mayoría

Ausencia de centralización definitiva

He distinguido precedentemente dos especies de centralizaciones: llamé a la una gubernamental, y a la otra administrativa.

Sólo la primera existe en Norteamérica; la segunda, es allí casi desconocida.

Si el poder que dirige a las sociedades norteamericanas encontrara a su disposición esos dos medios de gobierno, y juntara al derecho de mandar en todo la facultad y el hábito de ejecutado todo por sí mismo; si, después de haber establecido los principios generales del gobierno, penetrara en los detalles de la aplicación y después de haber regulado los grandes intereses del país, pudiese descender hasta el límite de los intereses individuales, la libertad sería bien pronto barrida del nuevo mundo.

Pero, en los Estados Unidos, la mayoría, que tiene a menudo los gustos y los instintos de un déspota, carece aún de los instrumentos más perfeccionados de la tiranía.

El gobierno central no se ha ocupado nunca más que de un pequeño número de objetos, cuya importancia atrajo sus miradas. No ha intentado arreglar las cosas secundarias de la sociedad. Nada indica que haya concebido siquiera el deseo de realizarlo. La mayoría, al volverse cada vez más absoluta, no ha incrementado las atribuciones del poder central; no ha hecho sino transformarlo en omnipotente centro de su esfera. Así, el despotismo puede ser muy pesado sobre un punto, pero no podría extenderse a todos.

Por mucho que se deje arrastrar por sus pasiones, que pudiese ser la mayoría nacional; por ardiente que sea en sus proyectos, no podría hacer que en todos los lugares, de la misma manera y en el mismo momento, todos los ciudadanos se sometan a sus deseos. Cuando el gobierno central que la representa ha ordenado soberanamente, debe atenerse, para la ejecución de su mandato, a agentes que a menudo no dependen de él y que no puede dirigir a cada instante. Los cuerpos municipales y las administraciones de los condados forman como otros tantos escollos ocultos que retardan o dividen la ola de la voluntad popular. Aunque la ley fuera opresiva, la libertad encontraría todavía un abrigo en la manera de ejecutar la ley; y la mayoría no podría descender a los detalles y, si me atrevo a decirlo, a las puerilidades de la tiranía administrativa. Ni siquiera imagina que puede hacerlo, porque no tiene la entera conciencia de su poder. No conoce todavía más que sus fuerzas naturales, e ignora hasta dónde el arte de gobernar podría extender sus límites.

Esto merece que se medite sobre ello. Si alguna vez llegara a fundarse una República democrática como la de los Estados Unidos, en un país donde el poder de uno solo hubiera establecido ya y hecho fraguar, en las costumbres y en las leyes, la centralización administrativa, no temo decirlo, en semejante República, el despotismo se volvería más intolerable que en ninguna de las monarquías absolutas de Europa. Sería necesario pasar a Asia para encontrar algo con qué compararla.

El espíritu legista en los Estados Unidos y cómo sirve de contrapeso a la democracia

Cuando se visita a los norteamericanos y se estudian sus leyes, se ve que la autoridad que han concedido a los legistas, y la influencia que les han dejado tomar en el gobierno, forman hoy día la más

poderosa barrera contra los extravíos de la democracia. Este efecto creo que obedece a una causa general que es necesario buscar, porque puede reproducirse en otra parte.

Los legistas han estado mezclados en todos los movimientos de la sociedad política, en Europa, desde hace quinientos años. Unas veces sirvieron de instrumento a los poderes políticos y otras tomaron a esos poderes políticos como instrumento. En la Edad Media, los legistas cooperaron maravillosamente para extender la dominación de los reyes y, desde entonces, trabajaron poderosamente para restringir ese mismo poder. En Inglaterra, se les vio unirse íntimamente a la aristocracia; en Francia, se mostraron sus enemigos más peligrosos. ¿Los legistas no ceden más que a impulsos súbitos y momentáneos, u obedecen poco más o menos, según las circunstancias, a instintos que les son naturales y que se reproducen siempre? Quisiera esclarecer este punto, porque quizá los legistas están llamados a desempeñar el primer papel en la sociedad política que trata de nacer.

Los hombres que han hecho un estudio especial de las leyes, han aprendido en esos trabajos hábitos de orden, cierto gusto de las formas y una especie de amor instintivo hacia el encadenamiento regular de las ideas, que los hacen naturalmente muy opuestos al espíritu revolucionario y a las pasiones irreflexivas de la democracia.

Los conocimientos especiales que los legistas adquieren estudiando la ley les aseguran un rango aparte en la sociedad y forman una especie de clase privilegiada entre las más cultivadas. Encuentran cada día la idea de esa superioridad en el ejercicio de su profesión; son los maestros de una ciencia necesaria, cuyo conocimiento no está difundido; sirven de árbitros entre los ciudadanos, y el hábito de dirigir hasta el fin las pasiones ciegas de los litigantes les proporciona cierto menosprecio por el juicio de la multitud. Añádase a esto que forman naturalmente *un cuerpo*. No es que se entiendan entre sí y se dirijan de consuno hacia un mismo punto, pero la comunidad de estudios y la unidad de métodos ligan los espíritus unos a otros, como el interés podría unir sus voluntades.

Se encuentra, pues, escondida en el fondo del alma de los legistas una parte de los gustos y de los hábitos de la aristocracia. Tienen, como ella, una inclinación instintiva hacia el orden y un amor natural por las formas. Como ella, sienten un gran disgusto por los actos de la multitud y menosprecian secretamente el gobierno del pueblo.

No quiero decir que esas inclinaciones naturales de los legistas sean bastante fuertes para encadenarlos de manera irresistible. Lo que domina en los legistas, como en todos los hombres, es el interés particular y sobre todo el interés del momento.

Hay sociedad en la que los hombres de leyes no pueden alcanzar en el mundo político un rango análogo al que ocupan en la vida privada. Se puede estar seguro de que, en una sociedad organizada de esa manera, los legistas son agentes muy activos de la revolución. Pero hay que investigar si la causa que los lleva entonces a destruir o a cambiar, nace en ellos de una disposición permanente o de un accidente. Es verdad que los legistas contribuyeron singularmente a derribar la monarquía francesa en 1789. Queda por saber si obraron así porque habían estudiado las leyes o porque no podían contribuir a hacerlas.

Hace quinientos años, la aristocracia inglesa se ponía a la cabeza del pueblo y hablaba en su nombre. Hoy día, sostiene el trono y se erige en campeón de la autoridad regia. La aristocracia tiene, sin embargo, instintos y tendencias que le son propios.

Hay que guardarse también de tomar a miembros aislados del cuerpo por el cuerpo mismo.

En todos los gobiernos libres, cualquiera que sea su forma, se encontrará a los legistas en las primeras filas de todos los partidos. Esta misma observación es también aplicable a la aristocracia. Casi todos los movimientos democráticos que han agitado al mundo han sido dirigidos por nobles.

Un cuerpo selecto no puede alcanzar nunca todas las ambiciones que encierra. Se encuentran en él más talentos y pasiones que empleos, y no se deja de encontrar a un gran número de hombres que, no

pudiendo subir bastante aprisa sirviéndose de los privilegios del cuerpo, tratan de hacerlo atacando esos privilegios.

No pretendo que llegue un momento en el que *todos* los legistas —ni tampoco que en *todos* los tiempos la mayor parte de ellos— deban mostrarse como amigos del orden y enemigos de los cambios.

Digo que en una sociedad donde los legistas ocupen sin disputa la posición elevada que les corresponde naturalmente, su espíritu será eminentemente conservador y se mostrará antidemocrático.

Cuando la aristocracia cierra sus filas a los legistas, encuentra en ellos enemigos muy peligrosos. Por debajo de ella por su riqueza y por su poder, son independientes en razón de sus trabajos, y se sienten a su nivel por sus luces.

Pero, siempre que los nobles han querido compartir con los legistas algunos de sus privilegios, esas dos clases hallaron para unirse grandes facilidades y se encontraron por decirlo así como siendo de la misma familia.

Estoy igualmente inclinado a creer que será siempre fácil a un rey hacer de los legistas los más útiles instrumentos de su poder.

Hay infinitamente más afinidad entre los hombres de ley y el poder ejecutivo, que entre ellos y el pueblo, aunque los legistas hayan a menudo ayudado a derribar el poder. Del mismo modo que hay más afinidad natural entre los nobles y el rey, aunque a menudo se haya visto a las clases superiores de la sociedad unirse a las demás para luchar contra el poder regio.

Lo que los legistas ansían sobre todas las cosas, es la vida de orden y la mayor garantía del orden es la autoridad. No hay que olvidar por otra parte que, si aprecian la libertad, colocan en general a la legalidad muy por encima de ella. Temen menos a la tiranía que a la arbitrariedad y, en tanto que el legislador se encargue por sí mismo de quitar a los hombres su independencia, estarán casi contentos.

Pienso, pues, que el príncipe que en presencia de una democracia avasalladora tratase de abatir el poder judicial en sus Estados y disminuir en ellos la influencia política de los legistas, cometería un gran error. Abandonaría la sustancia de la autoridad para apoderarse de su sombra.

No dudo que le fuese más provechoso introducir a los legistas en el gobierno. Después de haberles confiado el despotismo en forma de violencia, tal vez lo volvería a encontrar en sus manos bajo los rasgos de la justicia y de la ley.

El gobierno de la democracia es favorable al poder político de los legistas. Cuando el rico, el noble y el príncipe están excluidos del gobierno, los legistas llegan a él por decirlo así con pleno derecho, porque son entonces los únicos hombres ilustrados y hábiles que el pueblo puede escoger fuera de él.

Si los legistas están naturalmente inclinados por sus gustos hacia la aristocracia y el príncipe, lo están también naturalmente hacia el pueblo por su interés.

Así, los legistas quieren el gobierno de la democracia, sin compartir sus inclinaciones y sin imitar sus debilidades, doble causa para ser poderoso por ella y sobre ella.

El pueblo, en la democracia, no desconfía de los legistas, porque sabe que su interés está en servir su causa. Los escucha sin cólera, porque no supone en ellos pensamientos ocultos. En efecto, los legistas no quieren derribar el gobierno que se dio la democracia, pero se esfuerzan sin cesar en dirigirlo siguiendo una tendencia que no es la suya, y por medios que le son extraños. El legista pertenece al pueblo por su interés y por su nacimiento, y a la aristocracia por sus hábitos y por sus gustos. Es como el ligamen natural entre ambas cosas, como el anillo que las une.

El cuerpo de legistas forma el único elemento aristocrático que puede mezclarse sin esfuerzo a los elementos naturales de la democracia, y combinarse de una manera afortunada y durable con ellos. No ignoro cuáles son los defectos inherentes al espíritu legista y, sin embargo, sin esa mezcla del espíritu legista con el espíritu democrático, dudo que la democracia pudiese gobernar largo tiempo a la sociedad.

No puedo tampoco creer que, en nuestros días, una República pudiera consolidarse, si la influencia de los legistas en los negocios no creciera allí en proporción al poder del pueblo.

Este carácter aristocrático que percibo en el espíritu legista es mucho más pronunciado aún en los Estados Unidos y en Inglaterra que en ningún otro país. Eso no estriba solamente en el estudio que los legistas ingleses y norteamericanos hacen de las leyes, sino en la naturaleza misma de la legislación y en la posición que esos intérpretes ocupan en los dos pueblos.

Los ingleses y los norteamericanos han conservado la legislación de sus antecesores, es decir, que continúan desempolvando de las opiniones y decisiones legales de sus padres, las que deben tener en materia legal y las decisiones que tienen que emitir.

En un legista inglés o norteamericano, el gusto y el respeto por lo antiguo se junta casi siempre al amor de lo que es regular y legal.

Esto tiene todavía una influencia sobre el criterio de los legistas y, por consiguiente, sobre la marcha de la sociedad.

El legista inglés o norteamericano investiga lo que ha sido hecho; el legista francés, lo que se ha debido querer hacer. Uno quiere fallos, el otro razones.

Cuando escuchamos a un legista inglés o norteamericano, quedamos sorprendidos al verle citar tan a menudo la opinión de los demás y oírlo hablar tan poco de la suya propia, en tanto que lo contrario es lo que acontece entre nosotros.

No hay asunto, por pequeño que sea, que el abogado francés trate sin introducir en él el sistema de ideas que le es propio, y discutirá hasta los principios constitutivos de las leyes, hasta que le plazca al tribunal hacer retroceder un palmo el mojón de la heredad disputada.

Esa especie de abnegación que tienen el legista inglés y el norteamericano hacen que su propio sentido quede supeditado al de sus padres; esa especie de servidumbre en la que está obligado a mantener su pensamiento, debe dar al espíritu legista hábitos más tímidos, y hacerle contraer inclinaciones más estacionarias en Inglaterra y en Norteamérica que en Francia.

Nuestras leyes escritas son a menudo difíciles de comprender, pero todos pueden leerlas. No hay nada, por el contrario, más oscuro para el vulgo y menos a su alcance que una legislación fundada sobre precedentes. Esa necesidad que se tiene del legista en Inglaterra y en los Estados Unidos, esa alta idea que se forma de sus luces, lo separa cada vez más del pueblo y acaba por ponerlo en una clase aparte. El legista francés no es más que un conocedor de la materia; pero el hombre de leyes inglés o norteamericano se parece en cierto modo a los sacerdotes de Egipto y, como ellos, es el único intérprete de una ciencia oculta.

La posición que los hombres de la ley ocupan, en Inglaterra y en Norteamérica, ejerce una influencia no menos grande sobre sus hábitos y opiniones. La aristocracia de Inglaterra, que ha tenido necesidad de atraer a su seno a todo aquello que tenía alguna analogía natural con ella, concedió a los legistas una gran consideración y poder. En la sociedad inglesa, los legistas no están en el primer rango, pero se sienten contentos en el lugar que ocupan. Forman como la rama segundona de la aristocracia inglesa, y quieren y respetan a sus mayores, sin compartir todos sus privilegios. Los legistas ingleses mezclan, pues, a los intereses aristocráticos de su profesión las ideas y los gustos aristocráticos de la sociedad en cuyo medio viven.

Así es como, sobre todo en Inglaterra, se puede ver en relieve a ese tipo legista que trato de pintar: el legista inglés estima las leyes, no tanto porque son buenas sino porque son viejas; y, si se ve reducido a modificarlas en algún punto, para adaptarlas a los cambios que el tiempo hace sufrir a las sociedades, recurre a las más increíbles sutilezas, a fin de persuadirse de que, al añadir algo a la obra de sus padres, no hace sino desarrollar su pensamiento y completar sus trabajos. No esperéis hacerle reconocer que es un innovador. Consentirá en llegar hasta el absurdo antes de confesarse culpable de tan gran crimen. Es en

Inglaterra donde nació ese espíritu legal que parece indiferente al fondo de las cosas, para no prestar atención sino a la letra, y que se saldría más bien de la razón y de la humanidad que de la ley.

La legislación inglesa es como un árbol antiguo, sobre el que los legistas han injertado sin cesar los retoños más extraños, con la esperanza de que, aunque dé frutos diferentes, se confundirá por lo menos su follaje con el tallo venerable que lo sostiene.

En Norteamérica, no hay nobles ni literatos, y el pueblo desconfía de los ricos. Los legistas forman, pues, la clase política superior y la parte más intelectual de la sociedad. Así, ellos sólo pueden salir perdiendo al innovar, que es lo que añade un interés conservador al gusto natural que tienen por el orden.

Si se me preguntara dónde coloco a la aristocracia norteamericana, respondería sin vacilar que no es entre los ricos, que no tienen ningún lazo común que los una. La aristocracia norteamericana está en la barra de los abogados y en el sillón de los jueces.

Cuanto más se reflexiona sobre lo que ocurre en los Estados Unidos, más se siente uno convencido de que el cuerpo de legistas forma en ese país el más poderoso y, por decirlo así, el único contrapeso de la democracia.

En los Estados Unidos es donde se descubre sin dificultad cómo el espíritu legista, por sus cualidades, y diría que hasta por sus defectos, es propio para neutralizar los vicios inherentes al gobierno popular.

Cuando el pueblo norteamericano se deja embriagar por sus pasiones o se entrega al descarrío de sus ideas, los legistas le hacen sentir un freno casi invisible que lo modera y lo detiene. A sus instintos democráticos, oponen secretamente sus inclinaciones aristocráticas; a su amor por la novedad, su respeto supersticioso hacia lo antiguo; a la inmensidad de sus designios sus puntos de vista estrechos; a su desprecio por las reglas, su gusto por las formas; y a su arrebato, su hábito de proceder con lentitud.

Los tribunales son los órganos más visibles de que se sirve el cuerpo de legistas para obrar sobre la democracia.

El juez es un legista que, independientemente del gusto por el orden y por las reglas que contrajo en el estudio de las leyes, adquiere todavía más amor a la estabilidad en la inamovilidad de sus funciones. Sus conocimientos legales le habían asegurado ya una posición elevada entre sus semejantes; su poder político acaba de colocarlo en un rango aparte y de proporcionarle los instintos de las clases privilegiadas.

Armado del derecho de declarar inconstitucionales las leyes, el magistrado norteamericano penetra sin cesar en los asuntos políticos. No puede forzar al pueblo a hacer las leyes, pero por lo menos lo impele a no ser infiel a sus propias leyes y a permanecer de acuerdo consigo mismo.

No ignoro que existe en los Estados Unidos una secreta tendencia que lleva al pueblo a reducir el poder judicial. En la mayor parte de las constituciones particulares de Estado, el gobierno, a petición de ambas Cámaras, puede arrebatar a los jueces su sitial. Ciertas constituciones hacen elegir a los miembros de los tribunales y los someten a frecuentes reelecciones. Me atrevo a predecir que esas innovaciones tendrán tarde o temprano resultados funestos, y que se darán cuenta un día de que, al disminuir así la independencia de los magistrados, no sólo se ha atacado al poder judicial, sino a la República democrática misma. No hay que creer, por lo demás, que en los Estados Unidos el espíritu legista esté únicamente encerrado en el recinto de los tribunales; se extiende hasta mucho más allá.

Los legistas, que forman la única clase ilustrada de la que el pueblo no desconfía, están naturalmente llamados a ocupar la mayor parte de las funciones públicas. Llenan las legislaturas y están a la cabeza de las administraciones; ejercen, pues, gran influencia sobre la formación de la ley y sobre su ejecución. Los legistas están, sin embargo, obligados a ceder a la corriente de opinión pública que los arrastra; pero es fácil encontrar indicios de lo que harían si fuesen libres. Los norteamericanos, que han innovado tanto en sus leyes políticas, no introdujeron sino ligeros cambios, y con gran trabajo, en sus leyes civiles, aunque varias de esas leyes repugnen fuertemente a su estado social. Esto proviene de que, en materia de derecho

civil, la mayoría está casi siempre obligada a encomendarse a los legistas; y los legistas norteamericanos, entregados a su propio arbitrio, no llegan a innovar en materia alguna.

Es una cosa muy singular para un francés oír las quejas que se elevan, en los Estados Unidos, contra el espíritu estacionario y los prejuicios de los legistas en favor de lo que está establecido.

La influencia del espíritu legista se extiende más lejos aún de los límites que acabo de trazar.

No hay casi cuestión política, en los Estados Unidos, que no se convierta tarde o temprano en cuestión judicial. De ahí, la obligación en que se encuentran los partidos, en su polémica cotidiana, de tomar de la justicia sus ideas y su lenguaje. Como la mayor parte de los hombres públicos son o han sido legistas, hacen pesar en el manejo de los negocios los usos y genialidades que les son propios. El jurado acaba por familiarizar con ellos a todas las clases. El lenguaje judicial se vuelve, por decirlo así, la lengua vulgar; el espíritu legista, nacido en el interior de las escuelas y de los tribunales se esparce, pues, poco a poco más allá de su recinto; se infiltra por decirlo así en toda la sociedad, desciende a las últimas clases y el pueblo entero acaba por contraer una parte de los hábitos y gustos del magistrado.

Los legistas constituyen, en los Estados Unidos, un poder al que se teme poco, que apenas se percibe, que no tiene bandera propia, que se pliega con flexibilidad a las exigencias del tiempo y que se deja llevar sin resistencia por todos los movimientos del cuerpo social; pero envuelve a la sociedad entera, penetra en cada una de las clases que la componen, la trabaja en secreto, obra sin cesar sobre ella sin que se percate y acaba por modelarla según sus deseos.

El jurado en los Estados Unidos considerado como institución política

Puesto que mi tema me ha llevado naturalmente a hablar de la justicia en los Estados Unidos, no abandonaré esta materia sin ocuparme del jurado.

Hay que distinguir dos cosas en el jurado: una institución judicial y una institución política.

Si se tratara de saber hasta qué punto el jurado, y sobre todo el jurado en materia civil, sirve para la buena administración de justicia, confesaría que su utilidad podría ser puesta en duda.

La institución del jurado ha nacido en una sociedad más avanzada, en donde no se sometía casi a los tribunales más que a simples cuestiones de hecho; y no es una tarea fácil adaptarla a las necesidades de un pueblo muy civilizado, cuando las relaciones de los hombres entre sí se han multiplicado singularmente y han tomado un carácter científico e intelectual.

Mi objeto principal, en este momento, es enfocar el lado político del jurado: otro camino me apartaría del tema. En cuanto al jurado como medio judicial, no diré sobre él sino dos palabras. Cuando los ingleses adoptaron la institución del jurado, formaban un pueblo semi-bárbaro; llegaron a ser, después, una de las naciones más ilustradas del globo, y su adhesión al jurado pareció acrecentarse con sus luces. Salieron de su territorio, y se les vio esparcirse por todo el universo: unos formaron colonias, otros Estados independientes; el cuerpo de la nación conservó un rey; varios de los emigrantes fundaron poderosas Repúblicas; pero, por todas partes, los ingleses preconizaron igualmente la institución del jurado. La establecieron por doquier, o se apresuraron a restablecerla. Una institución judicial que obtiene así los sufragios de un gran pueblo durante una larga sucesión de siglos, que se reproduce con celo en todas las épocas de la civilización, en todos los climas y bajo todas las formas de gobierno, no puede ser contraria al espíritu de la justicia.

Pero dejemos este tema. Sería restringir singularmente su pensamiento limitarse a enfocar el jurado como una institución judicial; porque, si ejerce una gran influencia sobre la suerte de los procesos, ejerce otra mayor todavía sobre los destinos mismos de la sociedad. El jurado es, pues, ante todo, una institución política. En este punto de vista es dónde debemos colocarnos siempre para juzgarlo.

Entiendo por jurado cierto número de ciudadanos tomados al azar y revestidos momentáneamente del derecho de juzgar.

Aplicar el jurado a la represión de los crímenes me parece introducir en el gobierno una institución eminentemente republicana. Me explico:

La institución del jurado puede ser aristocrática o democrática, según la clase donde se tome a los jurados; pero conserva siempre un carácter republicano, en cuanto que coloca la dirección real de la sociedad en manos de los gobernados o de una parte de ellos, y no en la de los gobernantes.

La fuerza no es jamás sino un elemento pasajero de éxito: después de ella viene al punto la idea del derecho. Un gobierno reducido a no poder dar alcance a sus enemigos sino en el campo de batalla sería bien pronto destruido. La verdadera sanción de las leyes políticas se encuentra, pues, en las leyes penales, y si la sanción falta, la ley pierde tarde o temprano su fuerza. El hombre que juzga al criminal es, pues, realmente, el amo de la sociedad. Ahora bien, la institución del jurado pone realmente la dirección de la sociedad en manos del pueblo o de esa clase.

En Inglaterra, el jurado se recluta en la clase aristocrática de la nación. La aristocracia hace las leyes y juzga las infracciones a las leyes.

Todo está de acuerdo: por eso Inglaterra constituye, por decirlo así, una República aristocrática. En los Estados Unidos, el mismo sistema es aplicado al pueblo entero. Cada ciudadano norteamericano es elector, elegible y jurado.

El sistema del jurado, tal como se entiende en Norteamérica, me parece una consecuencia tan directa y tan extrema del dogma de la soberanía del pueblo, como el voto universal. Son dos medios igualmente poderosos de hacer reinar a la mayoría.

Todos los soberanos que han querido extraer de sí mismos las fuentes de su poder, y dirigir la sociedad en lugar de dejarse dirigir por ella, han destruido la institución del jurado o la han falseado. Los Tudor enviaban a la prisión a los jurados que no querían condenar, y Napoleón los hacía elegir por sus agentes.

Por evidentes que sean, la mayor parte de las verdades que preceden, no convencen a todos los espíritus, y a menudo, entre nosotros, no parecen formarse todavía sino una idea confusa de la institución del jurado. Si se quiere saber de qué elementos debe componerse la lista de los jurados, se limitan a discutir cuáles son la preparación y la capacidad de quienes se llama a formar parte de él, como si no se tratara sino de una institución judicial. En verdad, me parece que eso es preocuparse de lo menos importante del asunto. El jurado es ante todo una institución política; se le debe considerar como una forma de la soberanía del pueblo y sólo debe ser rechazado enteramente cuando se rechaza la soberanía del pueblo, o ponerlo en relación con las otras leyes que establecen esa soberanía. El jurado forma la parte de la nación encargada de asegurar la ejecución de las leyes, como las Cámaras son la parte de la nación encargada de hacerlas; y para que la sociedad esté gobernada de una manera exacta y uniforme, es necesario que la lista de los jurados se extienda o se reduzca con la de los electores. Éste es el punto de vista que, opino, debe atraer siempre la atención principal del legislador. Lo demás es, por decirlo así, accesorio.

Estoy tan convencido de que el jurado es ante todo una institución política, que lo considero todavía de esta manera cuando se aplica en materia civil. Las leyes son siempre vacilantes en tanto que no se apoyan sobre las costumbres; las costumbres forman el único poder resistente y durable en un pueblo.

Cuando el jurado está reservado a los asuntos criminales, el pueblo no lo ve actuar sino de cuando en cuando y en los casos particulares; se habitúa a prescindir de él en el curso ordinario de la vida, y lo considera como un medio y no como el único medio de obtener justicia.

Cuando, al contrario, el jurado se extiende a los asuntos civiles, su aplicación aparece a cada instante ante la vista; toca entonces todos los intereses; cada uno esgrime su acción; penetra así hasta en la práctica de la vida; pliega el espíritu humano a sus formas, y se confunde por decirlo así con la idea misma de la justicia.

La institución del jurado, limitada a los asuntos criminales está, pues, siempre en peligro una vez introducida en las materias civiles, desafía al tiempo y los esfuerzos de los hombres. Si se hubiese podido

arrebatarse el jurado de las costumbres de los ingleses, tan fácilmente como de sus leyes, habría sucumbido enteramente bajo los Tudor. Fue, pues, el jurado civil el que salvó realmente las libertades de Inglaterra.

De cualquier manera que se aplique el jurado no puede dejar de ejercer gran influencia sobre el carácter nacional; pero esa influencia se acrecienta indefinidamente a medida que se le introduce más en las materias civiles.

El jurado, y sobre todo el jurado civil, sirve para dar al espíritu de todos los ciudadanos una parte de los hábitos del espíritu del juez; y esos hábitos son precisamente los que preparan al pueblo a ser libre.

Él difunde en todas las clases el respeto por la cosa juzgada y la idea del derecho. Quitadas estas dos cosas, y el amor a la independencia no será ya sino una pasión destructiva.

Enseña a los hombres la práctica de la equidad. Cada uno, al juzgar a su vecino, piensa que podrá ser juzgado a su vez. Esto es verdad sobre todo en materia civil: no hay casi nadie que tema ser un día objeto de una persecución criminal; pero todos pueden tener un proceso.

El jurado enseña a cada hombre a no retroceder ante la responsabilidad de sus propios actos, disposición viril, sin la cual no hay virtud política.

Reviste a cada ciudadano de una especie de magistratura; hace sentir a todos que tienen deberes que cumplir para con la sociedad, y que entran en su gobierno. Al obligar a los hombres a ocuparse de otras cosas que de sus propios negocios, combate el egoísmo individual, que es como la carcoma de las sociedades.

El jurado sirve increíblemente para formar el juicio y para aumentar las luces naturales del pueblo. Ésa es, en mi opinión, su mayor ventaja. Se le debe considerar como una escuela gratuita y siempre abierta, donde cada jurado va a instruirse de sus derechos, donde entra en comunicación cotidiana con los miembros más instruidos e ilustrados de las clases elevadas, donde las leyes le son enseñadas de una manera práctica, y son puestas al alcance de su inteligencia por los esfuerzos de los abogados, las opiniones del juez y las pasiones mismas de las partes. Pienso que hay que atribuir principalmente la inteligencia práctica y el buen sentido de los norteamericanos al largo uso del jurado en materia civil.

No sé si el jurado es útil a quienes tienen procesos, pero estoy seguro de que es muy útil a quienes los juzgan. Lo considero como uno de los medios más eficaces de que pueda servirse la sociedad para la educación del pueblo.

Lo que precede se aplica a todas las naciones; pero he aquí lo que es especial de los norteamericanos, y en general de los pueblos democráticos.

He dicho antes que en las democracias los letrados, y entre ellos los magistrados, forman el único cuerpo aristocrático que puede moderar los movimientos del pueblo. Esa aristocracia no está revestida de ningún material, no ejerce su influencia conservadora sino sobre los espíritus. Ahora bien, en la institución del jurado es donde ella encuentra las principales fuentes de su poder.

En los procesos penales en que la sociedad lucha contra un hombre, el jurado está inclinado a ver en el juez el instrumento pasivo del poder social, y se muestra desconfiado de su opinión. Además, los procesos penales descansan enteramente sobre simples hechos que el buen sentido logra fácilmente apreciar. En este terreno, el juez y el jurado son iguales.

No sucede lo mismo en los procesos civiles; el juez aparece entonces como un árbitro desinteresado entre las pasiones de las partes. Los jurados lo ven con confianza, y lo escuchan con respeto; porque aquí su inteligencia domina enteramente a la suya. Él es quien desarrolla ante sus miembros los argumentos de que se ha fatigado su memoria, y quien los lleva de la mano para dirigirlos a través de los vericuetos del procedimiento judicial, él es quien los circunscribe a los hechos, y les enseña la respuesta que deben dar a la cuestión de derecho. Su influencia sobre ellos es casi ilimitada.

¿Será necesario decir, en fin, por qué me siento poco conmovido de los argumentos sacados de la incapacidad de los jurados en materia civil?

En los procesos civiles, siempre, por lo menos, que no se trata de cuestiones de hecho, el jurado no tiene sino la apariencia de un cuerpo judicial.

Los jurados pronuncian el fallo que el juez ha expresado. Prestan a ese fallo la autoridad de la sociedad que representan, y él, la de la razón y la de la ley.

En Inglaterra y en Norteamérica, los jueces ejercen sobre los procesos penales una influencia que el juez francés nunca ha conocido. Es fácil de comprender la razón de esta diferencia: el magistrado inglés o norteamericano ha establecido su poder en materia civil; no hace sino ejercerlo en seguida en otro teatro y no lo adquiere allí.

Hay casos, y son a menudo los más importantes, en que el juez norteamericano tiene el derecho de pronunciar sólo la sentencia. Se encuentra entonces, ocasionalmente, en la posición en que se halla de manera habitual el juez francés; pero su poder moral es mucho mayor; los recuerdos del jurado le siguen todavía, y su voz tiene casi tanto poder como la de la sociedad, de que los jurados eran el órgano.

Su influencia se extiende aún mucho más allá del recinto de los tribunales. En el descanso de la vida privada y en los trabajos de la vida política, en la plaza pública y en el seno de las legislaturas, el juez norteamericano encuentra sin cesar en torno suyo a hombres que están acostumbrados a ver en su inteligencia algo superior a la suya; y, después de haberse definido sobre los procesos, su poder se deja sentir sobre todos los hábitos del espíritu y hasta sobre el alma misma de quienes concurren con él a juzgarlos.

El jurado, que parece disminuir los derechos de la magistratura, fundamenta realmente su imperio, y no hay país donde los jueces sean tan poderosos como aquellos en que el pueblo participa de sus privilegios.

Es, sobre todo, con ayuda del jurado en materia civil como la magistratura norteamericana hace entrar lo que he llamado el espíritu legista hasta en las últimas clases de la sociedad.

Así, el jurado, que es el medio más enérgico de hacer reinar al pueblo, es también el medio más eficaz de enseñarlo a reinar.

VOLUMEN SEGUNDO (1840)

PRIMERA PARTE

(Influencia de la democracia en el movimiento intelectual
en los Estados Unidos)

Capítulo VIII

Cómo la igualdad sugiere a los norteamericanos la idea de perfectibilidad indefinida del hombre

La igualdad sugiere a los hombres muchas ideas que no se les ocurrirían sin ella, y modifica casi todas las que tenían formadas. Tomo, por ejemplo, la idea de la perfectibilidad humana, porque es una de las principales que puede concebir la inteligencia y la que constituye por sí sola una gran teoría filosófica, cuyas consecuencias se dejan ver a cada paso en la práctica de los negocios.

Si bien el hombre se parece en muchas cosas a los animales, hay, sin embargo, una circunstancia particular, que es la perfección, que lo distingue de ellos, porque éstos no se perfeccionan y él puede fácilmente conseguirlo. La especie humana ha reconocido desde su origen esta diferencia, y la idea de la perfectibilidad es tan antigua como el mundo, debiendo advertirse que la igualdad no es la que la ha creado, sino que ella le ha dado su nuevo carácter.

Cuando los ciudadanos están clasificados según la calidad, la profesión y el nacimiento, y todos se ven forzados a seguir el camino a cuya entrada los colocó la casualidad, cada uno cree ver cerca de sí los últimos límites del poder humano y ninguno pretende luchar contra un destino inevitable. Los pueblos aristocráticos no niegan al hombre la facultad de perfeccionarse, ni la juzgan indefinida; conciben la mejora, mas no el cambio completo; se imaginan que la condición de las sociedades puede ser más ventajosa, pero no llegar a ser distinta, y conviniendo en que la humanidad ha hecho grandes progresos, y que puede hacer algunos todavía, la encierran desde luego dentro de ciertos límites que no puede traspasar. Jamás creen haber llegado al bien supremo y a la Verdad absoluta (¿Qué pueblo o qué hombre ha sido tan insensato para figurárselo nunca?); mas, sin embargo, quieren persuadirse de que han alcanzado el nivel de grandeza y de saber que nuestra naturaleza imperfecta permite, y como nada se mueve alrededor de ellos, les parece que todo está en su lugar. Entonces es cuando el legislador intenta promulgar leyes eternas, cuando los pueblos y los reyes quieren levantar sólo monumentos seculares y cuando la generación presente se encarga de ahorrar a las venideras el cuidado de arreglar sus destinos.

A medida que las castas desaparecen; que se aproximan las clases; que, mezclándose los hombres en tropel, varían los usos, las costumbres y las leyes; que sobrevienen hechos nuevos y salen a luz verdades recientes; que las antiguas opiniones desaparecen y son reemplazadas por otras, la imagen de una perfección ideal y siempre fugitiva, se presenta al espíritu humano, y a cada instante suceden grandes mudanzas a los ojos de cada hombre; los unos empeoran su posición y comprenden perfectamente que un pueblo o un individuo, por esclarecido que sea, no es infalible; los otros mejoran su suerte y demuestran, por consecuencia, que el hombre en general está dotado de la facultad indefinida de perfeccionarse. Sus desgracias le dan a conocer que ninguno puede lisonjearse de haber descubierto el bien absoluto, y sus éxitos felices lo animan a seguirlo sin descanso, de modo que, buscando siempre, cayendo, levantándose, frecuentemente alucinado y nunca desalentado, tiende sin cesar hacia esa grandeza inmensa, que percibe confusamente al fin de la carrera que la humanidad debe andar todavía.

Es imposible imaginar los hechos que provienen de esta teoría filosófica, por la cual el hombre es infinitamente susceptible de perfección, y la poderosa influencia que ejerce sobre aquellos mismos que, habiéndose ocupado en obrar, pero nunca en pensar, parecen conformar con ella sus acciones, sin conocerla.

Si al encontrar a un marinero norteamericano, le preguntase por qué razón los buques de su país están contruidos como para tener poca duración, él me respondería sin vacilar que el arte de la navegación hace cada día progresos tan rápidos, que el navío más hermoso vendría a ser muy pronto inútil si durase más allá de un corto número de años. Estas palabras, pronunciadas tal vez sin pensarlas por un hombre tosco y a propósito de un hecho particular, me hacen descubrir fácilmente la idea general y sistemática por cuya influencia conduce un gran pueblo todas las cosas.

Las naciones aristocráticas están naturalmente inclinadas a estrechar demasiado los límites de la perfectibilidad humana y las democráticas los extienden, algunas veces sin medida.

Capítulo XXI

La elocuencia parlamentaria en los Estados Unidos

En los pueblos aristocráticos, todos los hombres dependen los unos de los otros y existe entre ellos un lazo jerárquico, con cuya ayuda cada uno puede mantenerse en su lugar, y el cuerpo entero en la obediencia. Algo análogo se encuentra siempre en el seno de las asambleas políticas de estos pueblos. Los partidos se alistan allí bajo ciertos jefes, a quienes obedecen por una especie de instinto que no es sino el

resultado de hábitos contraídos en otra parte y llevan a la pequeña sociedad las costumbres de la más grande.

En los países democráticos, sucede muchas veces que un gran número de ciudadanos se dirige siempre hacia el mismo fin; pero ninguno marcha o por lo menos se lisonjea de no marchar más que por sí solo. Acostumbrado a dirigir sus movimientos según sus propios impulsos, difícilmente se somete a recibir las reglas de otros: tal gusto y tal uso de la independencia lo acompañan en los consejos nacionales, y si consiente en asociarse a los demás a fin de seguir un mismo designio, quiere al menos conservar el derecho de cooperar al éxito común, a su modo. De aquí nace que en los países democráticos, los partidos se presten difícilmente a que se les dirija y no se manifiesten subordinados sino cuando el peligro es muy grande y, sin embargo, la autoridad de los jefes, que en estas circunstancias puede extenderse hasta hacer obrar y hablar, no tiene casi nunca el poder de hacer callar.

En los pueblos aristocráticos, los miembros de las asambleas políticas son al mismo tiempo los de la aristocracia. Cada uno de ellos ocupa por sí mismo un puesto elevado y estable, y el lugar que le está reservado en la asamblea es frecuentemente menos importante a su modo de ver que el que ocupa en el país. Esto lo consuela de no figurar en la discusión de los negocios y lo dispone a no solicitar con demasiado afán una intervención mediocre.

En Norteamérica, sucede de ordinario que el diputado no tiene otra importancia que la que le da su posición en la asamblea; por consiguiente, le atormenta sin cesar la necesidad de adquirir predicamento en ella y siente un deseo petulante de sacar a la luz a cada momento sus ideas. No sólo se ve impulsado en este sentido por su vanidad, sino por la de sus electores y por la necesidad continua de agradarlos. En los pueblos aristocráticos, el miembro del Parlamento rara vez se halla en dependencia estrecha con los electores y frecuentemente es para ellos un representante en cierto modo necesario; algunas veces él los tiene en una completa dependencia y, si llega el caso, en fin, de que le rehúsen sus sufragios, se hará designar con facilidad en otra parte, o bien renunciando a la carrera pública se reducirá a una ociosidad que tenga, sin embargo, esplendor.

En un país democrático, como los Estados Unidos, el diputado no tiene jamás prestigio durable en el ánimo de sus electores. Por pequeño que sea un cuerpo electoral, la inestabilidad democrática hace que cambie continuamente y así es preciso cautivarle todos los días.

El diputado, por consiguiente, no está nunca seguro de él y, si le abandona, pronto queda sin solución, porque no tiene naturalmente una posición bastante elevada, para que pueda ser conocido con facilidad por los que no están muy cerca, y en la independencia absoluta en que viven los ciudadanos, no es de esperar que ni sus amigos ni el gobierno influyan en un cuerpo electoral que no los conoce. Toda su suerte depende del cantón que representa, y de este rincón de tierra es preciso que salga para elevarse a dominar el pueblo e influir en los destinos del mundo.

Así, nada hay más natural que el que los miembros de las asambleas políticas en los países democráticos, piensen más en sus electores que en su mismo partido, mientras que en las aristocracias se ocupan más de su partido que de sus electores.

Más lo que es preciso decir para satisfacer a los electores, no es siempre lo que conviene hacer para servir a la opinión política que profesan.

El interés general de un partido consiste casi siempre en que el diputado miembro de él, no hable jamás de los grandes asuntos cuando no los comprende perfectamente; que tome poca parte en los pequeños problemas que entorpecen la marcha de los grandes, y muchas veces, quizá, que se calle completamente. Guardar silencio es el servicio más útil que un orador mediano puede prestar a la cosa pública; más no es así como lo entienden los electores.

La población de un cantón encarga a un ciudadano tomar parte en el gobierno del Estado, porque ha concebido una idea muy vasta de su mérito, y como los hombres parecen más grandes a medida que se

encuentran rodeados de objetos más pequeños, es de creerse que la opinión que se formará del mandatario será tanto más elevada cuanto menos talento haya entre los que él representa. Sucederá, pues, muchas veces, que los electores esperarán más de su diputado cuando debieran esperar menos y que, por incapaz que sea, no dejarán de exigirle señalados esfuerzos que correspondan a la dignidad en que lo han colocado.

Independientemente del legislador del Estado, los electores ven en su representante al protector natural del cantón cerca del Parlamento y aún no están lejos de considerarle como el apoderado de cada uno de los que lo han elegido, lisonjeándose de que no desplegará menos celo en hacer valer sus intereses particulares que los del país.

Bajo tal concepto, los electores están anticipadamente seguros de que el diputado que elijan será un orador; que hablará a menudo si puede y que en caso de que sea preciso limitarse, se esforzará, al menos, en exponer en sus escasos discursos todos los grandes negocios del Estado, sin olvidarse siquiera de los pequeños agravios de que tienen ellos mismos que quejarse. Así, no pudiendo mostrarse con frecuencia, hará ver en cada ocasión lo que sabe hacer y en lugar de extenderse incesantemente se reducirá lo más posible y, de cuando en cuando, hará una especie de compendio brillante y completo de sus comitentes y de sí mismo. Bajo tal condición es como ellos le prometen sus próximos sufragios.

Esto sólo excita la desesperación de los hombres honrados de la clase media que, conociéndose, no serían capaces por sí mismos de manifestarse. El diputado a quien se excita de esta manera, toma la palabra, con gran disgusto de sus amigos, y lanzándose imprudentemente en medio de los más célebres oradores, embrolla el debate y fatiga a la asamblea.

Las leyes que se dirigen a hacer al elegido más dependiente del elector, no solamente modifican la conducta de los legisladores, como lo he hecho ver en otra parte, sino también su lenguaje; influyen a la vez sobre los asuntos y sobre el modo de hablar de ellos. No hay miembro del Congreso que consienta en volver a su hogar sin haberse hecho preceder al menos por un discurso, ni que sufra que se le interrumpa antes de haber podido encerrar en los límites de su arenga todo lo que puede decirse con utilidad de los veinticuatro Estados de que se compone la Unión, y especialmente del distrito que representa. Muestra a sus oyentes grandes verdades generales que muchas veces él mismo no comprende y que no indica sino confusamente, y pequeñas particularidades que le es muy fácil descubrir y exponer. Sucede también que en el seno de este gran cuerpo, la discusión se hace vaga y embarazosa, y lejos de caminar directamente hacia el término que se ha propuesto, parece dirigirse a él como arrastrado. Creo que siempre se encontrará alguna cosa semejante en las asambleas públicas de las democracias.

Buenas leyes y circunstancias felices pudieran conseguir que la legislatura de un pueblo democrático se compusiese de hombres más notables que aquellos que los norteamericanos envían a sus Congresos; pero no se impedirá jamás a los hombres mediocres que allí se encuentren, manifestarse gustosamente y por todos lados.

El mal no parece muy fácil de curar, porque no procede sólo del reglamento de la Asamblea, sino de su constitución y hasta de la del país. Los habitantes de los Estados Unidos, parecen considerar esto desde el mismo punto de vista y acreditan su largo uso de vida parlamentaria, no precisamente absteniéndose de los malos discursos, sino sometiéndose con resolución a oírlos; parece que se resignan a ellos como a un mal que la naturaleza les ha hecho considerar inevitable.

Creemos haber dado a conocer por un lado las discusiones políticas en la democracia, hagámoslas ver ahora por el otro.

Lo que ha pasado desde hace ciento cincuenta años en el Parlamento de Inglaterra, no ha sido nunca de gran resonancia en el exterior; las ideas y los sentimientos expresados por los oradores han hallado siempre poca simpatía, aun en los pueblos que se encuentran colocados cerca del gran teatro de la libertad británica, mientras que desde los primeros debates que tuvieron lugar en las pequeñas asambleas coloniales de Norteamérica, en la época de su revolución, Europa entera se conmovió.

Esto no dependió solamente de circunstancias particulares y fortuitas, sino de causas generales y permanentes.

Yo no encuentro nada más poderoso ni admirable que un buen orador discutiendo grandes asuntos en el seno de una asamblea democrática, pues como no hay allí jamás clase alguna que tenga sus representantes encargados de sostener sus intereses, se habla siempre a la nación entera, y en nombre de toda ella. Esto engrandece el pensamiento y eleva el lenguaje.

Como los precedentes tienen muy poca fuerza, y no existen allí privilegios particulares para ciertos bienes, ni derechos inherentes a ciertos cuerpos o a ciertos hombres, el espíritu está obligado a remontarse a las verdades generales sacadas de la naturaleza humana, para tratar el asunto que le ocupa.

De esto nace en las discusiones políticas de un pueblo democrático, por pequeño que sea, un carácter de generalidad que las hace importantes para el género humano, y todos los hombres se interesan en ellas, porque se trata del hombre, que en todas partes es el mismo.

Todo lo contrario sucede en los pueblos aristocráticos; las cuestiones más generales se discuten siempre con razones particulares, sacadas de los usos de una época o de los derechos de una clase, y esto no interesa sino a la clase de que se habla o cuando más, al pueblo en cuyo seno se encuentra ésta.

A tal causa, tanto como al poder de la nación francesa, y a las disposiciones favorables de los pueblos que las escuchan, es preciso atribuir el grande efecto que nuestras discusiones políticas producen algunas veces en el mundo.

Nuestros oradores hablan a veces a todos los hombres, aun en el caso mismo de dirigirse sólo a sus conciudadanos.

SEGUNDA PARTE

(Influencia de la democracia en los sentimientos de los americanos)

Capítulo I

Por qué razón los pueblos democráticos muestran un amor más vehemente y más durable hacia la igualdad, que en favor de la libertad

No tengo necesidad de decir que la primera y la más viva pasión que la igualdad de condiciones hace nacer, es el amor a esta misma igualdad, y no se extrañará que me ocupe de ella antes que de las otras.

Cada cual ha observado que en nuestros días y especialmente en Francia esta pasión de la igualdad, toma cada vez un lugar más amplio en el corazón humano. Se ha dicho muchas veces que nuestros contemporáneos tenían un amor más ardiente y más tenaz hacia la igualdad que por la libertad; pero no encuentro que se hayan averiguado bien todavía las causas de este hecho, y por tanto yo trataré de hacerlo.

Imaginemos un punto extremo en que la libertad y la igualdad se toquen y se confundan: yo supongo que todos los ciudadanos concurren allí al gobierno, y que cada uno tenga para ello igual derecho. No difiriendo entonces ninguno de sus semejantes, nadie podrá ejercer un poder tiránico, pues, en este caso, los hombres serán perfectamente libres, porque serán del todo iguales, y perfectamente iguales porque serán del todo libres, siendo este el objeto ideal hacia el cual propenden siempre los pueblos democráticos.

He aquí la forma más completa que puede tener la igualdad sobre la tierra; pero hay otras muchas que sin ser tan perfectas, no son menos apetecidas por los pueblos.

La igualdad puede establecerse en la sociedad civil y no por eso reina en el mundo político. Se puede tener el derecho de entregarse a los mismos gozos, de entrar en las mismas profesiones, de encontrarse en los mismos lugares; en una palabra, de vivir del mismo modo y de buscar las riquezas por los mismos medios, sin tomar todos la misma parte en los asuntos de gobierno. Aun puede establecerse una especie

de igualdad en el mundo político, sin que la libertad política exista; un individuo es igual a todos sus semejantes, exceptuando uno solo, que es el señor de todos indistintamente y que elige entre ellos a los agentes de su poder.

Sería fácil formar otras muchas hipótesis en que se combinase una igualdad muy grande con instituciones más o menos libres, y quizá con instituciones que no lo fuesen absolutamente.

Aunque los hombres no pueden llegar a ser del todo iguales sin ser enteramente libres y, por consecuencia, la igualdad, en su último extremo, se confunde con la libertad, hay razón para distinguir la una de la otra.

El gusto que los hombres tienen por la libertad y el que sienten por la igualdad son, en efecto, dos cosas distintas, y me atrevo a añadir que en los pueblos democráticos estas dos cosas son desiguales.

Si se quiere fijar la atención, se verá que en cada siglo se encuentra un hecho singular y dominante del que dependen todos los demás; este hecho da casi siempre origen a un primer pensamiento o a una pasión principal, que acaba por atraer después hacia ella y por arrastrar en su curso todos los sentimientos y todas las ideas; es como un gran río hacia el cual parece correr cada uno de los pequeños arroyos que le rodean.

La libertad se manifiesta a los hombres en diferentes tiempos y bajo diversas formas, y no se sujeta exclusivamente a un estado social, ni se encuentra sólo en las democracias; no podría, por lo mismo, formar el carácter distintivo de los siglos democráticos.

El hecho particular y dominante que singulariza a estos siglos, es la igualdad de condiciones y la pasión principal que agita el alma en semejantes tiempos es el amor a esta igualdad.

No hay que preguntar cuál es el atractivo singular que hallan los hombres de las épocas democráticas en vivir como iguales, ni las razones particulares que pueden tener para aferrarse tan obstinadamente a la igualdad, mejor que a los demás bienes que la sociedad les presenta. La igualdad forma el carácter distintivo de la época en que ellos viven, y esto basta para explicar por qué la prefieren a todo lo demás.

Fuera de esta razón, hay otras que en todos los tiempos conducirán a los hombres a preferir la igualdad a la libertad.

Si un pueblo tratase de destruir, o solamente de disminuir por sí mismo la igualdad que reina en su seno, no lo conseguiría sino después de largos y penosos esfuerzos. Sería preciso que modificase su estado social, aboliese sus leyes y renovase sus ideas. Pero para perder la libertad política, basta sólo con no retenerla, y ella misma se desvanece.

Los hombres no solamente quieren a la igualdad porque la aman, sino también porque se persuaden de que debe durar siempre. No se encuentran hombres, por limitados y superficiales que se los suponga, que no reconozcan que la libertad política puede con sus excesos comprometer la tranquilidad, el patrimonio y la vida misma de los particulares. Por el contrario, sólo las personas perspicaces y advertidas pueden percibir los peligros con que la igualdad amenaza, y éstas evitan ordinariamente señalarlos, porque saben que los males que temen están muy remotos y se lisonjean de que no alcanzarán sino a las generaciones venideras, de las que se inquieta muy poco la presente. Los males que la libertad causa son algunas veces inmediatos, visibles para todos, y todos, más o menos, los conocen; los males que la extrema igualdad puede producir, no se manifiestan sino poco a poco, se insinúan gradualmente en el cuerpo social; no se los ve más que de tiempo en tiempo y en el momento en que se hacen más violentos, el hábito de verlos hace que ya no se los sienta.

Los bienes que procura la libertad no se descubren sino a la larga, y no es siempre fácil averiguar la causa que los produce.

La libertad política proporciona de tiempo en tiempo, a un cierto número de ciudadanos, placeres sublimes.

La igualdad suministra cada día una gran cantidad de pequeños goces a cada hombre. Sus hechizos se sienten a cada momento y están al alcance de todos; a los corazones más nobles no les son insensibles, y las almas más vulgares hacen de ellos sus delicias. La pasión que la igualdad hace nacer, debe ser a la vez general y enérgica.

Los hombres no pueden gozar de la libertad política sin comprarla mediante algunos sacrificios, y si la consiguen es con muchos esfuerzos; pero los placeres que la igualdad procura se ofrecen por sí solos; cada uno de los pequeños incidentes de la vida privada parece hacerlos nacer, y para gustarlos no se necesita más que vivir.

Los pueblos democráticos quieren la igualdad en todas las épocas; pero hay algunas en que llevan este deseo hasta el extremo de una pasión violenta. Esto sucede en el momento en que la antigua jerarquía social, por largo tiempo amenazada, acaba por destruirse, después de una lucha intestina en la que las barreras que separan a los ciudadanos son al fin derribadas. Los hombres se precipitan entonces hacia la igualdad como si fuera una conquista y se unen a ella como a un bien precioso que se les quisiese arrebatar. La pasión de la igualdad penetra por todas partes en el corazón humano, se extiende en él y, por decirlo así, lo ocupa por entero; y aunque se diga a los hombres que entregándose tan ciegamente a una pasión exclusiva comprometen sus más caros intereses, no lo escucharán. También será inútil advertirles que la libertad se les escapa de las manos mientras fijan su vista en otra parte. Están ciegos y no descubren en todo el universo más que un solo bien digno de envidia.

Todo esto se aplica a las naciones democráticas; lo que sigue no tiene relación más que con nosotros mismos.

En la mayor parte de las naciones modernas, y en particular en todos los pueblos del continente europeo, el gusto y la idea de la libertad no han empezado a nacer y a desenvolverse sino en el momento en que las condiciones empezaban a igualarse, y como consecuencia de esta igualdad misma. Los reyes absolutos son los que más han trabajado para igualar las clases entre sus súbditos. En estos pueblos la igualdad ha precedido a la libertad: la igualdad era, pues, un hecho antiguo, cuando la libertad era todavía una cosa nueva; la una había creado ya opiniones, usos y leyes que le eran propios, mientras que la otra se presentaba sola y por primera vez al mundo. Así, la segunda, apenas existía en los gustos y en las ideas cuando la primera habla ya penetrado en los hábitos, apoderándose de las costumbres y dando un giro particular a las acciones menos importantes de la vida. ¿Será, pues, raro, que los hombres de nuestros días prefieran la una a la otra?

Creo que los pueblos democráticos tienen un gusto natural por la libertad: abandonados a sí mismos, la buscan, la quieren y ven con dolor que se les aleje de ella. Pero tienen por la igualdad una pasión ardiente, insaciable, eterna e invencible; quieren la igualdad en la libertad, y si así no pueden obtenerla, la quieren hasta en la esclavitud; de modo que sufrirán pobreza, servidumbre y barbarie, pero no a la aristocracia.

Esto es exacto en todos los tiempos; pero sobre todo en el nuestro. Los hombres y los poderes que quieren luchar contra esta acción irresistible, serán derribados y destruidos por ella. En nuestros días, la libertad no puede establecerse sin su apoyo, y ni aun el despotismo puede reinar sin ella.

Capítulo II

El individualismo en los países democráticos

He hecho ver de qué manera en los tiempos de igualdad busca cada hombre en sí mismo sus creencias; veamos ahora cómo es que, en los mismos siglos, dirige todos sus sentimientos hacia él solo.

Individualismo es una expresión reciente que ha creado una idea nueva. Nuestros padres no conocían sino el egoísmo.

El egoísmo es el amor apasionado y exagerado de sí mismo, que conduce al hombre a no referir nada sino a él solo y a preferirse a todo.

El individualismo es un sentimiento pacífico y reflexivo que predispone a cada ciudadano a separarse de la masa de sus semejantes, a retirarse a un paraje aislado, con su familia y sus amigos; de suerte que después de haberse creado así una pequeña sociedad a su modo, abandona con gusto la grande.

El egoísmo nace de un ciego instinto; el individualismo procede de un juicio erróneo, más bien que de un sentimiento depravado, y tiene su origen tanto en los defectos del espíritu como en los vicios del corazón.

El egoísmo deseca el germen de todas las virtudes; el individualismo no agota, desde luego, sino la fuente de las virtudes públicas; mas, a la larga, ataca y destruye todas las otras y va, en fin, a absorberse en el egoísmo.

El egoísmo es un vicio que existe desde que hay mundo, y pertenece indistintamente a cualquier forma de sociedad.

El individualismo es de origen democrático, y amenaza desarrollarse a medida que las condiciones se igualan.

En los pueblos aristocráticos las familias permanecen durante siglos en el mismo estado y frecuentemente en el mismo lugar. Esto hace, por decirlo así, que todas las generaciones sean contemporáneas; Un hombre conoce casi siempre a sus abuelos y los respeta, y cree ya divisar a sus propios nietos, y los ama. Se impone gustoso deberes hacia los unos y los otros, y muchas veces sacrifica sus goces personales en favor de seres que han dejado de existir o que no existen todavía.

Las instituciones aristocráticas ligan, además, estrechamente a cada hombre con muchos de sus conciudadanos.

Siendo las clases muy distintas e inmóviles en el seno de una aristocracia, cada una viene a ser para el que forma parte de ella como una especie de pequeña patria, más visible y más amada que la grande.

Como en las sociedades aristocráticas todos los ciudadanos tienen su puesto fijo, unos más elevados que otros, resulta que cada uno divisa siempre sobre él a un hombre cuya protección le es necesaria y más abajo a otro de quien puede reclamar asistencia.

Los hombres que viven en los siglos aristocráticos se hallan casi siempre ligados a alguna cosa situada fuera de ellos, y están frecuentemente dispuestos a olvidarse de sí mismos. Es verdad que en otros siglos de aristocracia la noción general del semejante es oscura y apenas se piensa en consagrarse a ella por la causa de la humanidad; pero muchas veces uno se sacrifica en beneficio de otros hombres. En los siglos democráticos sucede al contrario: como los deberes de cada individuo hacia la especie son más evidentes, la devoción hacia un hombre viene a ser más rara y el vínculo de los afectos humanos se extiende y afloja.

En los pueblos democráticos, nuevas familias surgen sin cesar de la nada, otras caen en ella a cada instante, y todas las que existen cambian de faz: el hilo de los tiempos se rompe a cada paso y la huella de las generaciones desaparece. Se olvida fácilmente a los que nos han precedido y no se tiene idea de los que seguirán. Los que están más inmediatos son los únicos que interesan.

Cuando cada clase se acerca y se confunde con las otras, sus miembros se hacen indiferentes y como extraños entre sí.

La aristocracia había hecho de todos los ciudadanos una larga cadena que llegaba desde el aldeano hasta el rey. La democracia la rompe y pone cada eslabón aparte.

A medida que las condiciones se igualan, se encuentra un mayor número de individuos que, no siendo bastante ricos ni poderosos para ejercer una gran influencia en la suerte de sus semejantes, han adquirido, sin embargo, o han conservado, bastantes luces y bienes para satisfacerse a ellos mismos. No deben nada

a nadie; no esperan, por decirlo así, nada de nadie; se habitúan a considerarse siempre aisladamente y se figuran que su destino está en sus manos.

Así, la democracia no solamente hace olvidar a cada hombre a sus abuelos; además, le oculta sus descendientes y lo separa de sus contemporáneos. Lo conduce sin cesar hacia sí mismo y amenaza con encerrarlo en la soledad de su propio corazón.

Capítulo III

Por qué es mayor el individualismo al salir de una revolución democrática, que en otra época

Cuando una sociedad democrática acaba de formarse sobre los restos de una aristocracia, el aislamiento de los hombres y el egoísmo, que es su consecuencia, se hacen principalmente más notables.

Estas sociedades no agrupan solamente a un gran número de ciudadanos independientes, sino que están llenas de ordinario de hombres que, acabados de llegar a la independencia, se embriagan con su nuevo poder, conciben una vana confianza en sus fuerzas y, creyendo que no tendrán necesidad en adelante de implorar el auxilio de sus semejantes, no encuentran dificultad en hacer ver que no se ocupan sino de ellos mismos.

Una aristocracia no sucumbe, por lo común, sino después de una larga lucha durante la cual se encienden odios implacables entre las diversas clases de la sociedad. Estas pasiones sobreviven a la victoria y se puede seguir su huella en medio de la confusión democrática que la sucede.

Los ciudadanos que ocupan el primer puesto en la jerarquía destruida, no pueden olvidar tan pronto su antigua grandeza y se consideran, por largo tiempo, como extranjeros en el seno de una sociedad nueva. En todos los que esta sociedad hace ser iguales, ven a otros tantos opresores, cuya suerte no puede excitar la simpatía; han perdido de vista a sus antiguos iguales y no se sienten ligados por un interés común a su suerte; se retira cada uno aparte y se considera reducido a no ocuparse sino de sí mismo. Los que por el contrario, ocupaban en otro tiempo un lugar inferior y a los que una revolución repentina ha acercado al nivel común, no gozan, sino con una especie de inquietud secreta, de la independencia recientemente adquirida y si a su lado encuentran a algunos de sus antiguos superiores, echan sobre ellos miradas de triunfo y de temor, y se separan.

Ordinariamente, es al principio de las sociedades democráticas cuando los ciudadanos se hallan más dispuestos a aislarse.

La democracia inclina a los hombres a no acercarse a sus semejantes; mas las revoluciones democráticas los empujan a huir unos de otros y perpetúan en el seno de la igualdad los odios que la desigualdad ha hecho nacer.

La gran ventaja de los norteamericanos consiste en haber llegado a la democracia sin sufrir revoluciones democráticas, y haber nacido iguales, en vez de llegar a serlo.

Capítulo IV

De qué manera combaten los norteamericanos el individualismo con instituciones libres

El despotismo, que por su naturaleza es tímido, ve en el aislamiento de los hombres la garantía más segura de su propia duración y procura aislarlos por cuantos medios están a su alcance. No hay vicio del corazón humano que le agrade tanto como el egoísmo; un déspota perdona fácilmente a los gobernados que no le quieran, con tal de que ellos no se quieran entre sí; no les exige su asistencia para conducir al Estado, y se contenta con que no aspiren a dirigirlo por sí mismos. Llama espíritus turbulentos e inquietos

a los que pretenden unir sus esfuerzos para crear la prosperidad común y, cambiando el sentido natural de las palabras, llama buenos ciudadanos a los que se encierran estrechamente en sí mismos.

Así, los vicios que el despotismo hace nacer son precisamente los que la igualdad favorece. Estas dos cosas se completan y se ayudan de una manera funesta.

La igualdad coloca a los hombres unos al lado de los otros sin lazo común que lo retenga. El despotismo levanta barreras entre ellos y los separa. Aquélla los dispone a no pensar en sus semejantes, y éste hace de la indiferencia una especie de virtud pública.

El despotismo es peligroso en todos los tiempos, pero es mucho más temible en los siglos democráticos.

Es fácil observar que en estos mismos siglos, los hombres necesitan más particularmente la libertad.

Luego que los ciudadanos se ven forzados a ocuparse de los negocios públicos, salen necesariamente del seno de sus intereses individuales y se apartan de la consideración de sí mismos.

Desde el momento en que se tratan en común los negocios públicos, cada hombre conoce que no es tan independiente de sus semejantes como antes se figuraba, y que para obtener su apoyo es indispensable prestarles frecuentemente su asistencia.

Cuando el público gobierna, no hay hombre que no reconozca el valor de la benevolencia general y que no trate de cultivarla, atrayendo la estimación y el afecto de aquellos en cuyo seno debe vivir.

Muchas pasiones que entibian los corazones y los dividen, se ven entonces obligadas a retirarse al fondo del alma y a ocultarse en ella. El orgullo se disimula, el desprecio no se atreve a aparecer y el egoísmo se teme a sí mismo.

Siendo electivas bajo un gobierno libre la mayor parte de las funciones públicas, los hombres a quienes la elevación de su alma o la inquietud de sus deseos sitúan estrechamente en la vida privada, sienten cada día más no poder pasarse sin la población que los rodea. Entonces, la ambición los hace pensar en sus semejantes, y a menudo tienen una especie de interés en olvidarse de sí mismos.

Creo que se me pueden oponer aquí todas las intrigas que una elección hace nacer; los medios vergonzosos de que se sirven por lo regular los candidatos y las calumnias que difunden sus enemigos.

Éstas son, ciertamente, ocasiones de venganza y de aborrecimiento, tanto más frecuentes cuanto más lo sean las elecciones; pero estos males, aunque grandes, son también pasajeros, mientras que los bienes que nacen con ellos duran siempre.

El deseo de ser elegido puede conducir momentáneamente a ciertos hombres a hacer la guerra; pero el mismo los conduce a todos, con el tiempo, a prestarse mutuo apoyo, y si acontece que una elección separa accidentalmente a dos amigos, el sistema electoral aproxima de un modo permanente a una multitud de ciudadanos que siempre habrían permanecido extraños los unos a los otros. La libertad crea odios particulares, pero el despotismo hace nacer la indiferencia general.

Los norteamericanos han combatido con la libertad el individualismo que la igualdad hacia nacer, y al fin lo han vencido.

Los legisladores norteamericanos no han creído que, para curar una enfermedad tan natural y tan funesta al cuerpo social, en los tiempos democráticos, bastaba conceder a toda la nación el que se representase por sí misma, y han pensado que, además de esto, convenía dar una vida política a cada porción del territorio, a fin de multiplicar en los ciudadanos las ocasiones de obrar juntos y de hacerlos sentir diariamente que dependen los unos de los otros. Esto es conducirse con juicio y discreción.

Los negocios generales de un país no ocupan sino a los principales ciudadanos. Éstos no se reúnen sino de tiempo en tiempo, en los mismos lugares; y, como frecuentemente sucede que se pierden en seguida de vista, no se establecen entre ellos vínculos duraderos.

Pero no es así cuando se trata de arreglar los negocios particulares de un cantón por los mismos hombres que lo habitan. Éstos están continuamente en contacto y, en cierto modo, obligados a conocerse y a agradarse.

Difícilmente se saca a un hombre de sí mismo para interesarlo en los destinos de todo el Estado, porque apenas concibe la influencia que este mismo destino puede ejercer en su propia suerte. Pero que se trate de hacer pasar un camino por sus dominios, y al momento verá la relación que hay entre un pequeño negocio público y sus más grandes intereses privados, y descubrirá sin que se le muestre el lazo estrecho que une el interés particular al interés general.

Así, pues, encargando a los ciudadanos de la administración de pequeños negocios, más bien que entregándoles el gobierno de los grandes, se les interesa en el bien público y se les hace ver la necesidad que incesantemente tienen los unos de los otros para producir.

Se puede, por una acción brillante, cautivar de repente el favor de un pueblo; mas, para ganar el amor y el respeto de todo él, es preciso una larga serie de pequeños servicios y de buenos oficios, un constante hábito de benevolencia y una reputación bien sentada de desinterés.

Las libertades locales, que hacen que un gran número de ciudadanos aprecien el afecto de sus vecinos y de sus allegados, dirigen, pues, incesantemente a los hombres los unos hacia los otros y los obligan a ayudarse mutuamente a pesar de los instintos que los separan.

Los más opulentos ciudadanos de los Estados Unidos tienen buen cuidado de no aislarse del pueblo: se acercan a él constantemente, lo escuchan con agrado y le hablan todos los días. Saben que los ricos en las democracias tienen siempre necesidad de los pobres, y que a éstos se les gana más bien en los tiempos democráticos con los buenos modales que con beneficios. La grandeza misma de los beneficios que hace sobresalir más la diferencia de condiciones, irrita secretamente a los que se aprovechan de ellos; mientras que la sencillez de las maneras tiene encantos casi irresistibles; su familiaridad atrae, y ni aun su misma rusticidad desagrade siempre.

Esta verdad no penetra desde luego en el espíritu de los ricos. Ordinariamente la resisten mientras dura la revolución democrática, y no la admiten una vez que ésta ha sido terminada. Consienten gustosos en hacer el bien al pueblo; pero quieren continuar teniéndolo cuidadosamente a distancia. Creen que esto basta y se engañan; pues es seguro que se arruinarían sin conseguir entusiasmar el corazón del pueblo que los rodea, y que no les pide el sacrificio de sus bienes, sino el de su orgullo.

Diríase que en los Estados Unidos no hay imaginación que no se agote, inventando medios de aumentar la riqueza y de satisfacer las necesidades del público. Los habitantes más ilustrados de cada cantón se sirven incesantemente de sus luces para descubrir nuevos secretos, propios para acrecentar la prosperidad común, y cuando encuentran algunos, se apresuran a ponerlos a disposición de la multitud.

Cuando se examinan de cerca los vicios y debilidades que se descubren frecuentemente en Norteamérica en los que gobiernan, se asombran algunos de la prosperidad creciente del pueblo, y en esto se equivocan. No es el magistrado elegido el que hace prosperar a la democracia norteamericana, sino que prospera porque el magistrado es electivo.

Sería injusto creer que el patriotismo de los norteamericanos y el celo que muestra cada uno por el bienestar de sus conciudadanos, no tienen nada de real. Aunque el interés privado dirija en los Estados Unidos, como en todos los países, la mayor parte de las acciones humanas, no las regula todas.

He visto frecuentemente a norteamericanos que hacían grandes y verdaderos sacrificios por la causa pública, y he notado cien veces que, en caso de necesidad, nunca dejaban de prestarse un fiel apoyo los unos a los otros.

Las instituciones libres que poseen los habitantes de los Estados Unidos, y los derechos políticos que hacen tanto uso, recuerdan constantemente de mil maneras a todo ciudadano que vive en sociedad. A cada instante dirigen su espíritu hacia la idea de que el deber y el interés de los hombres es ser útiles a sus semejantes, y como no encuentran ningún motivo particular para aborrecerlos, puesto que no son jamás ni sus señores ni sus esclavos, su corazón se inclina fácilmente al lado de la benevolencia. Se ocupan desde

luego del interés general por necesidad, y después por conveniencia; lo que era cálculo se hace instinto, y a fuerza de trabajar por el bien de sus conciudadanos, adquieren al fin el gusto y el hábito de servirlos.

Muchas personas consideran en Francia a la igualdad de condiciones, como un primer mal y como el segundo a la libertad política. Cuando se ven obligadas a sufrir la una, se esfuerzan al menos en escapar de la otra. Por mi parte, pienso que para combatir los males que la igualdad puede producir, no hay sino un remedio eficaz, que es la libertad política.

Capítulo VIII

De qué manera los norteamericanos combaten el individualismo con la doctrina del interés bien entendido

Cuando el mundo era conducido por un pequeño número de individuos, ricos y poderosos, gustaban éstos de formarse una idea sublime de los deberes del hombre, y se complacían en reconocer que es glorioso olvidarse de sí y hacer el bien sin interés, como Dios mismo. Tal era la doctrina oficial de este tiempo en materia de moral.

Dudo que los hombres fuesen más virtuosos en los siglos aristocráticos que en los otros; mas es cierto que en ellos se hablaba incesantemente de belleza y de virtud; sólo en secreto se estudiaba cómo eran útiles. Pero a medida que la imaginación se eleva menos y que cada uno se reconcentra en sí mismo, los moralistas se espantan con esta idea de sacrificio y no se atreven a ofrecerla al espíritu humano; se reducen, pues, a averiguar si la ventaja individual de los ciudadanos consiste en trabajar en la felicidad de todos, y cuando descubren uno de esos puntos en que el interés particular viene a encontrarse con el general y a confundirse, se apresuran a darlo a conocer, y poco a poco las observaciones semejantes se multiplican. Lo que no era más que una observación aislada, se hace una doctrina general, y se cree, en fin, descubrir que al servir el hombre a sus semejantes se sirve a sí mismo y que su interés particular es el de hacer el bien.

He demostrado varias veces en esta obra que los norteamericanos saben, casi siempre, combinar su propio interés con el de sus conciudadanos, y ahora me propongo explicar la teoría general con cuya ayuda lo consiguen.

Casi nunca se dice en los Estados Unidos que la virtud es bella; se sostiene que es útil y esto mismo se prueba todos los días. Los moralistas norteamericanos no pretenden que sea preciso sacrificarse a sus semejantes porque sea una heroicidad hacerlo; pero dicen sin embozo que semejantes sacrificios son tan necesarios al que se los impone como al que se aprovecha de ellos; conocen que en su país y en su tiempo, el hombre es atraído hacia sí mismo por una fuerza irresistible y, perdiendo la esperanza de detenerlo, no se ocupan sino de conducirlo. No niegan a cada uno el derecho de seguir su interés, pero se esfuerzan en probar que éste consiste en ser honrados. No quiero entrar aquí en el detalle de sus razonamientos, porque esto me separaría de mi objeto; baste decir que ellos han convencido a los norteamericanos.

Hace mucho tiempo que Montaigne dijo: «Aun cuando para la rectitud no fuese necesario seguir el camino derecho, yo lo seguiría, por haberme enseñado la experiencia que sobre todo es el más acertado y el más útil».

La doctrina del interés bien entendido no es nueva; pero en los norteamericanos de nuestros días ha sido universalmente admitida y se ha hecho popular; se la encuentra en el fondo de todas las acciones y brota a través de todos los discursos. Por todas partes se halla, y lo mismo se encuentra en los labios del pobre que en los del rico. La doctrina del interés bien entendido no es tan refinada en Europa como en Norteamérica; se halla menos extendida y, sobre todo, se manifiesta menos; porque se fingen más grandes sacrificios de los que hacen. Los norteamericanos, al contrario, se complacen en explicar, con la ayuda del interés bien entendido, casi todos los actos de la vida y complacidos hacen ver cómo el amor, ilustrado por ellos mismos, los conduce incesantemente a ayudarse entre sí y los dispone a sacrificar al bien del

Estado una parte de su tiempo y de sus riquezas. Pienso que en esto muchas veces no se hacen justicia, pues se ve de cuando en cuando en los Estados Unidos, así como en otras partes, que los ciudadanos se abandonan a los ímpetus desinteresados e irreflexivos que son naturales en el hombre, pero los norteamericanos nunca confiesan que ceden a impulsos de esta especie, y prefieren hacer honor a su filosofía más bien que a ellos mismos.

Podría detenerme aquí y no tratar de juzgar lo que acabo de describir, sirviéndome de excusa la extrema dificultad del asunto; pero no quiero aprovecharme de ella y prefiero que mis lectores, al ver claramente mi propósito, rehúsen seguirme, más bien que dejados en suspenso.

El interés bien entendido es una doctrina poco elevada, pero clara y segura. No pretende alcanzar grandes cosas; pero obtiene sin mucho esfuerzo todas las que se propone, y como se encuentra al alcance de todas las inteligencias, cada individuo la comprende fácilmente y la retiene sin trabajo. Adaptándose maravillosamente a las debilidades de los hombres, consigue un gran dominio y no le es difícil conservarlo, porque vuelve el interés personal contra sí mismo y utiliza, para dirigir las pasiones, el aguijón que las excita.

La doctrina del interés bien entendido no produce afectos extremados; pero sugiere cada día pequeños sacrificios. Por sí sola, no podría hacer a un hombre virtuoso, mas sí formar a una gran cantidad de ciudadanos sobrios, arreglados, templados, precavidos y dueños de sí mismos; y, si no conduce directamente a la virtud, por medio de la voluntad, al menos los acerca insensiblemente a ella, a través de los hábitos.

Si la doctrina del interés bien entendido llegase a dominar enteramente el mundo moral, las virtudes extraordinarias serían sin duda más raras; pero también creo que las groseras depravaciones serían menos comunes. La doctrina del interés bien entendido impide quizá a algunos hombres elevarse demasiado sobre el nivel ordinario de la humanidad; pero otros muchos, que caían más abajo de ese mismo nivel, lo encuentran y se detienen en él. Considerando sólo a algunos individuos, los rebaja; pero contemplada la especie, la eleva.

No temo decir que la doctrina del interés bien entendido me parece la mejor de todas las teorías filosóficas, la más apropiada a las necesidades de los hombres de nuestro siglo y la más poderosa garantía que les queda contra ellos mismos. El espíritu de los moralistas de nuestros días debe dirigirse principalmente hacia ella y, aunque la juzgue imperfecta, sería preciso adoptarla como necesaria.

En todo caso, no creo que haya más egoísmo entre nosotros que en Norteamérica; la única diferencia consiste en que allí es ilustrado y aquí no lo está. Cada norteamericano sabe sacrificar una parte de sus intereses particulares para salvar el resto; nosotros, al contrario, queremos retenerlo todo, y frecuentemente se nos escapa.

No veo entre los que me rodean sino gente que quiere enseñar a sus contemporáneos, con sus palabras y con su ejemplo, que lo útil no es jamás indecoroso. ¿Será posible que yo no descubra a nadie que pretenda hacer ver de qué modo lo honesto puede ser útil?

No hay poder en la Tierra que pueda lograr que la creciente igualdad de condiciones no conduzca al espíritu humano hacia la investigación de lo útil y no disponga a cada ciudadano a encerrarse dentro de sí mismo. Es menester, pues, esperar que el interés individual se haga más que nunca el principal móvil de las acciones de los hombres, si no el único; pero nos resta saber de qué manera entenderá cada hombre su interés individual.

Si los ciudadanos, al hacerse iguales, permanecen toscos e ignorantes, es imposible prever hasta qué exceso de estupidez podría llegar su egoísmo, y no es fácil decir anticipadamente en qué vergonzosas miserias se sumergirían ellos mismos, por el temor de sacrificar alguna parte de su comodidad al bienestar de sus semejantes.

No creo que la doctrina del interés, tal como la predicán en Norteamérica, sea evidente en todas sus partes; pero, al menos, encierra un gran número de verdades tan positivas, que basta iluminar un poco a los hombres para que las vean. Ilustradlos, pues, a cualquier precio, porque el siglo de los ciegos sacrificios y de las virtudes por instinto huye de nosotros, y veo acercarse el tiempo en que la libertad, la paz pública y el orden social mismo, no podrán existir sin la cultura.

Capítulo XIII

Por qué se muestran tan inquietos los norteamericanos en medio de su bienestar

Se encuentran aún, en algunos cantones retirados del antiguo mundo, pequeñas poblaciones que han estado como olvidadas en medio del tumulto universal y que han permanecido inmóviles cuando todo se conmovía alrededor de ellas. La mayor parte de estos pueblos son muy ignorantes y miserables; no se mezclan en los asuntos del gobierno y frecuentemente los gobiernos los oprimen. Sin embargo, muestran de ordinario un exterior sereno y un humor festivo.

He visto en Norteamérica a los hombres más libres y más ilustrados, en la posición mas feliz que haya en el mundo, y me ha parecido descubrir en sus facciones una especie de humor sombrío, habitual en ellos, encontrándolos graves y casi tristes hasta en sus placeres. La principal razón consiste en que los unos no piensan en los trabajos que sufren, mientras los otros se ocupan incesantemente de los bienes que no poseen.

No hay cosa más extraña que ver con qué especie de ardor febril buscan los norteamericanos el bienestar y cómo se muestran sin cesar atormentados por un temor vago de no haber escogido el camino más corto que puede conducirlos a él.

El habitante de los Estados Unidos se adhiere a los bienes de este mundo como si estuviese seguro de no morir, y se precipita de tal manera a poseer los que están a su alcance, que se diría que teme cada instante dejar de existir antes de disfrutarlos; los abarca todos, pero sin estrecharlos, y muy pronto los deja escapar de sus manos para correr tras de nuevos goces.

Un hombre en los Estados Unidos construye una morada cómoda para pasar en ella su vejez, y la vende cuando está para concluirse: planta un jardín, y lo alquila cuando iba a recoger los frutos; desmonta un terreno, y deja a otros el cuidado de recoger la cosecha; abraza una profesión, y la abandona; se fija en un lugar, y lo deja para llevar a otra parte sus veleidosos deseos. Si sus negocios privados le dan algún descanso, se sumerge en seguida en el torbellino de la política. Y, cuando después de un año de trabajos le queda algún tiempo, pasea su curiosidad inquieta por los vastos límites de los Estados Unidos, haciendo así quinientas leguas en algunos días, para distraerse mejor de su felicidad. La muerte llega, al fin, y lo detiene antes de que se haya fatigado en la inútil pretensión de una felicidad completa, que huye siempre de él.

Se admira uno al contemplar esa agitación singular que muestra a tantos hombres felices en el seno mismo de su abundancia y sin embargo, este espectáculo existe desde que hay mundo, y sólo es nuevo el ver que todo un pueblo lo representa.

El gusto por los goces materiales debe considerarse como el origen principal de esta inquietud secreta que se descubre en las acciones de los norteamericanos, y de esa inconstancia de que dan diariamente ejemplo.

El que limita su espíritu a la sola adquisición de los bienes de este mundo vive siempre agitado, porque no tiene sino un tiempo muy corto para encontrarlos, apoderarse de ellos y gozarlos. El recuerdo de la brevedad de la vida lo agujonea incesantemente, y fuera de los bienes que posee se imagina otros mil que la muerte le impedirá gustar si no se apresura. Este pensamiento lo llena de turbación, de temor y de pesar

y mantiene su alma en una especie de trepidación incesante que lo invita a cambiar todos los días de designio y de lugar.

Si al gusto por el bienestar material se agrega un estado social en que ni la ley ni la costumbre retienen a nadie en su puesto, esto servirá de mayor estímulo para la inquietud de espíritu, y se verá entonces a los hombres cambiar continuamente de ruta, temiendo no acertar con la que más pronto deba conducirlos a la felicidad.

Por otra parte, es fácil concebir que si los hombres que buscan con pasión los goces materiales los desean vivamente, se cansarán también de ellos con facilidad; pues, siendo su objeto final gozar, es preciso que el medio de llegar a él sea pronto y fácil, sin que el trabajo de adquirir el goce sobrepuje al mismo goce. La mayor parte de las almas son, pues, a la vez ardientes y frías, violentas y débiles, y frecuentemente es menos temible la muerte que la continuación de esfuerzos hacia el mismo objeto.

La igualdad conduce por un camino más recto aún a muchos de los efectos que acabo de describir. Cuando todas las prerrogativas del nacimiento y de la fortuna desaparecen, y las profesiones se abren a todos, y se puede llegar por sí mismo a la cima de cada una de ellas, parece también una carrera inmensa y fácil para la ambición de los hombres, y éstos se figuran, desde luego, que están llamados a grandes destinos; pero es una visión errónea, que la experiencia corrige todos los días. Esta misma igualdad, que permite concebir vastas esperanzas a cada ciudadano, lo hace individualmente débil y limita por todos lados sus fuerzas, al mismo tiempo que permite a sus deseos extenderse.

No sólo son incapaces por sí mismos, sino que hallan a cada instante inmensos obstáculos que no habían descubierto al principio. Como han destruido los privilegios de algunos de sus semejantes, encuentra la competencia de todos, y el límite cambia de forma más bien que de lugar. Cuando los hombres son más o menos semejantes y siguen una misma vía, es difícil que alguno de ellos marche de prisa y atravesase la multitud que lo rodea y oprime. Esta oposición constante que domina entre los instintos que hace nacer la igualdad y los medios que suministra para satisfacerlos, atormenta y fatiga las almas.

Pueden concebirse hombres que han llegado a un cierto grado de libertad que los satisfaga enteramente y en este caso gozarán de su independencia, sin inquietud y sin ardor; pero jamás constituirán los hombres una igualdad que les sea suficiente. Por más esfuerzos que haga un pueblo, nunca llegará a hacer las condiciones iguales en su seno; y si tuviese la desgracia de llegar a ese nivel absoluto y completo, quedaría todavía la desigualdad de la inteligencia que, procediendo directamente de Dios, jamás se someterá a las leyes.

Por democrático que sea el estado social y la constitución política de un pueblo, se puede asegurar que cada uno de sus ciudadanos descubrirá siempre cerca de sí muchos puntos que lo dominen y puede preverse que volverá obstinadamente sus miradas hacia este solo lado. Cuando la desigualdad es la ley común de una sociedad, las más grandes desigualdades no causan ninguna impresión, y cuando todo esto está poco más o menos a nivel, las más pequeñas la producen. Por esta razón, el deseo de la igualdad se hace más insaciable a medida que la igualdad es mayor.

En los pueblos democráticos, los hombres obtienen con facilidad una cierta igualdad; pero no pueden alcanzar la que desean. Ésta se aparta más cada día, aunque sin desaparecer jamás de su vista, y al retirarse los atrae en su busca; creen, sin cesar, que van a alcanzarla y constantemente se les escapa. La ven lo bastante cerca para conocer sus encantos; mas no se aproximan lo necesario para gozarla y mueren antes de haber saboreado enteramente sus dulzuras.

A estas causas es preciso atribuir la melancolía que los habitantes de los países democráticos dejan frecuentemente ver en el seno de su abundancia, y ese disgusto de la vida que llega a apoderarse de ellos algunas veces, en medio de una existencia cómoda y tranquila.

Nos quejamos, en Francia, de que el número de los suicidios es cada vez mayor; en Norteamérica el suicidio es raro, pero se asegura que la demencia es más común que en cualquiera otra parte. Estos son síntomas diferentes del mismo mal.

Los norteamericanos no se matan por agitados que se hallen, porque la religión les prohíbe hacerlo y porque entre ellos no existe, por decirlo así, el materialismo, aunque la pasión del bienestar material sea general. Su voluntad resiste, pero muchas veces su razón cede.

Los goces son más vivos en los tiempos democráticos que en los aristocráticos y, sobre todo, el número de los que los obtienen es infinitamente mayor; pero, por otro lado, es preciso reconocer que las esperanzas y los deseos son allí frecuentemente burlados, las almas están más conmovidas e inquietas y las zozobras y los cuidados son más sensibles.

TERCERA PARTE

(Influencia de la democracia en las costumbres propiamente dichas)

Capítulo I

De qué manera se suavizan las costumbres a medida que se igualan las condiciones

Vemos, desde hace varios siglos, que las condiciones se igualan y descubrimos a la vez que las costumbres se moderan. Pero, esas dos cosas, ¿son solamente contemporáneas, o existe entre ellas algún lazo secreto que no permita a la una adelantar sin la otra?

Hay varias causas que pueden concurrir a hacer menos toscas las costumbres de un pueblo; pero, entre todas, la que me parece más poderosa es la igualdad de condiciones. Ésta, y la suavidad de las costumbres, no sólo son en mi concepto hechos contemporáneos, sino también correlativos.

Cuando los fabulistas quieren interesarnos en las acciones de los animales, atribuyen a éstos ideas y pasiones humanas, y del mismo modo obran los poetas cuando hablan de genios y de ángeles, porque no hay desdichas tan grandes ni felicidad tan completa que puedan detener nuestro espíritu y ocupar nuestro corazón, si no se nos presentan a nosotros mismos bajo caracteres distintos.

Esto puede muy bien aplicarse al objeto que ahora nos ocupa.

Cuando todos los hombres están colocados de una manera irrevocable, según su profesión, sus bienes y su nacimiento, en el seno de una sociedad aristocrática, los miembros de cada clase se consideran hijos de la misma familia y experimentan unos por otros una continua y activa simpatía que jamás podrá encontrarse en el mismo grado entre los ciudadanos de una democracia.

Pero no sucede lo mismo con las diferentes clases entre sí.

En un pueblo aristocrático, cada casta tiene sus opiniones, sus sentimientos, sus derechos, sus costumbres y hasta su existencia aparte. Así, los hombres que la componen no se parecen a los otros, ni tienen el mismo modo de pensar y de sentir y apenas creen que forman parte de la misma humanidad; no pueden comprender bien lo que los otros experimentan ni juzgarlo por ellos mismos.

No obstante, algunas veces se les ve prestarse con ardor un auxilio mutuo; mas esto no se opone a lo que precede.

Estas mismas instituciones aristocráticas que habían hecho tan diferentes a los seres de una misma especie, los habían unido, sin embargo, unos con otros con un lazo político muy estrecho.

Aunque el esclavo no se interesase naturalmente en la suerte de los nobles, no por esto se creía menos obligado a sacrificarse por el que entre ellos era su jefe, y aunque el noble se creyese de naturaleza diferente a la de los siervos, juzgaba, sin embargo, que su honor y su deber lo obligaban a defender, con peligro de su propia vida, a los que vivían en sus dominios.

Es evidente que estas obligaciones mutuas no nacían del derecho natural, sino del político y que la sociedad obtenía más de lo que la humanidad sola hubiera podido hacer, pues el apoyo no se prestaba por la calidad de hombre, sino por la de vasallo o señor. Las instituciones feudales hacían muy sensibles los males de ciertos hombres, pero no las miserias de la especie humana. Prestaban más bien generosidad que dulzura a las costumbres, y aunque surgiesen grandes sacrificios, no hacían nacer verdaderas simpatías; pues no hay simpatías reales sino entre personas semejantes, y en los siglos aristocráticos no se consideran como tales sino los miembros de la misma casta.

Cuando los cronistas de la Edad Media, que pertenecían todos por su nacimiento o por sus hábitos a la aristocracia, refieren el fin trágico de un noble, lo hacen con mucho dolor; mas nos cuentan la matanza y los tormentos de la gente del pueblo sin emoción y sin relieve alguno.

No es que esos escritores tuvieran un odio habitual o un desprecio sistemático por el pueblo. La guerra no estaba entonces declarada entre las diversas clases del Estado; obedecían a un instinto más bien que a una pasión, y como no se formaban una idea clara de los sentimientos del pueblo, se interesaban débilmente por su suerte.

Así sucedía también con los hombres del pueblo en cuanto el lazo feudal llegaba a romperse. Los mismos siglos que han presenciado tantos sacrificios heroicos de los vasallos por sus señores, han sido testigos de crueldades inauditas que de tiempo en tiempo han ejercido las clases bajas contra las altas.

Esta mutua insensibilidad no dependía solamente de la falta de orden y de cultura, pues se encuentran aún sus huellas en los siglos siguientes, que después de haberse hecho moderados y cultos, continuaron siendo todavía aristocráticos.

En el año 1675, las clases bajas de la Bretaña se sublevaron con motivo de un nuevo impuesto. Estos movimientos tumultuosos fueron reprimidos con una atrocidad sin ejemplo. He aquí cómo Madame de Sévigné, testigo de estos horrores, los refiere a su hija:

En Rochers, a 3 de octubre de 1675.

Por Dios, hija mía, qué graciosa es tu carta de Aix; ojalá las leyeses de nuevo antes de enviarlas, pues lo que tienen de agradable te compensaría el trabajo de escribir tantas. ¿Has visitado ya toda la Provenza? No habría por cierto ningún placer en recorrer la Bretaña, a menos que guste mucho oler el vino. ¿Quieres saber noticias de Rennes? Se ha impuesto una contribución de cien mil escudos, y si no se entrega esa suma en veinticuatro horas se doblará y se exigirá por la tropa. Todos los habitantes de una gran calle han sido echados y desterrados, y se ha prohibido, bajo pena de la vida, recogerlos; de suerte que se ven estos miserables, entre los cuales hay recién paridas, viejos y niños, andar errantes llorando al salir de esta ciudad, sin saber a dónde ir, sin tener con qué alimentarse ni dónde dormir. Anteayer murió en el suplicio de la rueda el que tocaba el violín cuando empezó la bulla y el robo del papel sellado, lo descuartizaron y expusieron sus miembros en los cuatro ángulos de la ciudad. Han arrestado a sesenta vecinos y desde mañana empezarán a ahorcarlos. Esta provincia es un lindo ejemplo para las otras, y principalmente para enseñar a respetar gobernadores y gobernadoras, y a no tirar piedras a su tejado.

Madame de Tarente estuvo ayer en estos bosques con un tiempo delicioso; pero no hay que hablarle de habitación ni de comida, pues entra por una puerta y vuelve a salir por la otra...».

En otra carta añade:

Me hablas de un modo chistoso de nuestras miserias; ya no hay tantos ajusticiados en la rueda; sólo uno cada ocho días, para entretener a la justicia. Es verdad que la horca me parece ahora un refresco. Desde que estoy en esta comarca, me he formado una idea muy diferente de la justicia. Vuestros galeotes me parecen una sociedad de hombres de bien, que se han retirado del mundo para llevar una vida más tranquila.

No se crea que Madame de Sévigné, que escribió estas líneas, era un ente bárbaro y egoísta; amaba apasionadamente a sus hijos y se mostraba muy sensible a las penas de sus amigos; leyendo sus obras, se descubre que trataba con bondad e indulgencia a sus vasallos y servidores; pero Madame de Sévigné no concebía muy claramente que pudiera sufrir el que no era gentilhombre.

En nuestros días, el hombre más cruel, escribiendo a la persona más insensible, no se entregaría con calma a la insoportable y dolorosa burla que acabo de reproducir, y aun cuando sus costumbres particulares se lo permitiesen, las generales de la nación se lo prohibirían.

¿De dónde viene esto? ¿Somos nosotros más sensibles que nuestros padres? No lo sé, pero seguramente nuestra sensibilidad se extiende a más objetos.

Cuando las clases son casi iguales en un pueblo, todos los hombres tienen poco más o menos el mismo modo de pensar y de sentir y cada uno puede juzgar en un momento las sensaciones de todos los demás; echa una mirada rápida sobre sí mismo y esto le basta. No hay desdichas que no conciba sin dificultad, cuya extensión le descubre un instinto secreto. En vano se tratará de extranjeros o de enemigos; su imaginación lo colocará pronto en lugar de ellos, mezclando a su piedad algo personal que le hará sufrir a él mismo cuando se despedaza el cuerpo de su semejante.

Raras veces se sacrifican los hombres unos por otros en los países democráticos; pero muestran una compasión general por todos los miembros de la especie humana. No se les ve causar males inútiles y, cuando sin perjudicarse mucho a sí mismos pueden aliviar los dolores ajenos, tienen gusto en hacerlo; no son verdaderamente desinteresados, pero sí benignos y amables.

Aunque los norteamericanos hayan reducido, por decirlo así, el egoísmo a teoría social y filosófica, no se muestran por eso menos accesibles a la compasión.

No hay país en que la justicia penal se administre con más benignidad que en los Estados Unidos y, mientras los ingleses parece que quieren conservar como cosa preciosa en su legislación los sangrientos vestigios de la Edad Media, los norteamericanos casi han hecho desaparecer la pena de muerte de sus códigos.

Creo que la América del Norte es el único país de la Tierra en donde, desde hace cincuenta años, no se ha quitado la vida a un solo ciudadano, por delitos políticos.

Lo que acaba de probar que esta singular dulzura de los norteamericanos proviene principalmente de su estado social, es la manera como tratan a sus esclavos.

Quizá no exista colonia europea en el Nuevo Mundo en que la condición física de los negros sea menos dura que en los Estados Unidos. Sin embargo, los esclavos sufren allí todavía espantosas miserias y se hallan constantemente expuestos a castigos muy crueles. Es fácil descubrir que la suerte de estos infortunados inspira poca compasión a sus amos y que éstos ven en la esclavitud, no solamente un hecho del que se aprovechan, sino también un mal que no los conmueve siquiera. De suerte que el mismo hombre lleno de humanidad hacia sus semejantes cuando son sus iguales, se vuelve insensible a sus desdichas desde que cesa la igualdad. Es preciso, pues, atribuir su dulzura a esta igualdad, más bien que a la civilización y a la instrucción.

Lo que acabo de decir de los individuos, se aplica hasta cierto punto a los pueblos.

Capítulo V

Cómo la democracia modifica las relaciones que existen entre servidor y amo

Un norteamericano, que por largo tiempo había viajado por Europa, me decía un día:

Los ingleses tratan a sus sirvientes con una altivez y con maneras tan dominantes, que nos sorprenden; mas, al mismo tiempo, no podemos concebir la familiaridad y cortesía de los franceses para con los suyos,

pues se diría que no se atreven a mandarlos. La actitud del superior y la del inferior no se hallan bien definidas.

Esta observación es justa y yo mismo la he hecho muchas veces. Siempre he considerado que Inglaterra es, en nuestros días, el país donde el lazo de la condición de criado se halla más apretado, y Francia el punto de la Tierra donde está más flojo. En ninguna parte me ha parecido el amo más alto ni más bajo que en estos dos países.

Los norteamericanos se colocan entre los dos extremos; éste es el hecho superficial y aparente. Es necesario retroceder a otros tiempos para poder descubrir las causas.

Todavía no se han visto sociedades donde las condiciones sean tan iguales, que no se encuentren ricos ni pobres; y por consiguiente, amos y criados.

La democracia no impide que estas dos clases de hombres existan; pero sí cambia su condición y modifica sus relaciones.

En los pueblos aristocráticos, los sirvientes forman una clase particular tan invariable como la de los amos. Pronto se establece un orden fijo; en la primera, como en la segunda, aparece una jerarquía de clases numerosas y conocidas, y las generaciones se suceden sin que cambie su posición. Estas dos sociedades distintas se rigen por principios análogos.

Esa condición aristocrática no influye menos sobre las ideas y las costumbres de los criados que sobre las de los señores y, aunque los efectos sean diferentes, es fácil reconocer la misma causa.

Los unos y los otros forman como pequeñas naciones en medio de la grande y vienen a establecerse entre ellos ciertas nociones permanentes de lo justo y de lo injusto. Los actos de la vida se contemplan desde un punto de vista particular y enteramente invariable. Tanto en la sociedad de los sirvientes como en la de los amos, los hombres ejercen una gran influencia unos sobre otros; reconocen reglas fijas y, en defecto de la ley, hallan una opinión pública que los dirige; así reinan entre ellos ciertos hábitos determinados y cierta escrupulosidad.

Es verdad que estos hombres, cuyo destino es obedecer, no entienden por gloria, honradez, virtud ni decencia, lo mismo que sus amos. Pero se han hecho una especie de gloria, de virtud y de honradez de sirvientes, y conciben, si puedo expresarme así, un cierto honor servil.

Del hecho de que una clase sea baja, no debe inferirse que todos los que pertenecen a ella lo sean igualmente en el alma, porque esta sería una grave equivocación. Por inferior que sea, siempre el que se encuentra a la cabeza y que no tiene la idea de dejarla, ocupa una posición aristocrática que le sugiere sentimientos elevados, un alto orgullo y un respeto por sí mismo, que le hacen capaz de grandes virtudes y de acciones poco comunes.

No era raro encontrar en los pueblos aristocráticos, al servicio de los grandes, almas nobles y vigorosas que soportaban la servidumbre sin sentirla y se sometían a la voluntad de sus dueños sin temer nunca su enojo.

Mas no sucede así a menudo en las clases inferiores de la servidumbre, pues el que ocupa el extremo de una jerarquía de criados está siempre muy bajo.

Los franceses crearon expresamente una palabra para esta última clase de sirvientes de la aristocracia: los llamaban lacayos.

La voz lacayo servía para representar el extremo de la bajeza humana y cuando en la antigua monarquía se deseaba pintar de un solo golpe a un ser vil y degradado, se decía que tenía el alma de un lacayo. Con esto sólo bastaba, pues el sentido era completo y explícito.

La desigualdad permanente de condiciones, no sólo da a los sirvientes ciertas virtudes y vicios particulares, sino que los coloca en relación con sus señores en una posición especial.

En los pueblos aristocráticos, el pobre se familiariza desde su infancia con la idea de ser mandado, y hacia cualquier parte que dirija su vista encuentra siempre la imagen de la jerarquía y el aspecto de la obediencia.

En los países donde reina la desigualdad permanente de condiciones, el amo obtiene fácilmente de sus sirvientes una obediencia completa, dócil, pronta y respetuosa, porque éstos veneran en él, no sólo al dueño, sino a la clase de los dueños; el señor obra en el ánimo de los criados con toda la fuerza de la aristocracia.

Ordena sus actos, dirige hasta cierto punto sus pensamientos y ejerce frecuentemente, aun sin advertirlo, un prodigioso imperio sobre las opiniones, los hábitos y las costumbres de los que obedecen, extendiéndose su influencia mucho más lejos todavía que su autoridad.

En las sociedades aristocráticas, no solamente hay familias hereditarias de criados, tanto como familias hereditarias de amos; sino que las mismas familias de criados durante muchas generaciones, sirviendo a las mismas familias de amos (son como líneas paralelas que no se separan ni se unen); lo cual modifica profundamente las relaciones mutuas de esas dos clases de personas.

Aunque en la aristocracia no se parezcan en nada el amo y el criado y, por el contrario, la fortuna, la educación, las opiniones y los derechos los coloquen a una inmensa distancia en la escala de los seres, el tiempo, sin embargo, viene al fin a ligarlos: una larga serie de recuerdos los une, y por diferentes que sean llegan a asemejarse; mientras en las democracias, donde naturalmente son todos semejantes, permanecen siempre extraños el uno al otro.

En los pueblos aristocráticos el dueño llega, pues, a considerar a sus sirvientes como una parte inferior y secundaria de sí mismo y frecuentemente se interesa en su suerte como un último esfuerzo de su egoísmo.

Los criados, por su parte, no están lejos de considerarse desde el mismo punto de vista, y se identifican algunas veces tanto con la persona del amo, que llegan a ser al fin su accesorio, tanto a sus propios ojos como a los de aquél.

El sirviente ocupa en las aristocracias una posición subordinada de la que no puede salir; cerca de él otro hombre llena un puesto superior que no puede perder. Por un lado la oscuridad, la pobreza y la obediencia eterna; por otro, la gloria, la riqueza y el mando perpetuo. Esas condiciones son siempre diversas y siempre inmediatas; y el lazo que las une es tan durable como ellas mismas.

En tal situación, el sirviente acaba por desprenderse de sí mismo; se abandona en cierto modo, o más bien se transporta enteramente en su señor, creándose así una personalidad imaginaria. Se adorna con las riquezas de su señor, hace alarde de su gloria, se envanece con su nobleza y se alimenta sin cesar con su esplendor prestado, al cual da frecuentemente más valor que los mismos a quienes pertenece la plena y verdadera posesión.

Hay algo de conmovedor y de ridículo a la vez en tan extraña confusión de existencias.

Trasladadas así estas pasiones de los señores a las almas de sus criados, toman en ellas las dimensiones del lugar que ocupan y, por lo tanto, se estrechan y reducen. Lo que en los primeros era orgullo, viene a ser vanidad pueril y pretensión miserable en los otros; así sucede que los criados de un grande se muestran de ordinario más puntillosos y exigentes por los miramientos que se le deben y se fijan más en sus pequeños privilegios que él mismo.

Todavía se encuentra alguna que otra vez entre nosotros, a uno de esos antiguos servidores de la aristocracia que sobreviven a su raza y desaparecerá bien pronto con ella.

En los Estados Unidos no he visto a nadie que se le asemeje; pues no solamente desconocen los norteamericanos al hombre de que se trata, sino que con mucho trabajo se les hace comprender que existe: tienen tanta dificultad en concebirlo, como nosotros en imaginar lo que era un esclavo entre los romanos o un siervo en la Edad Media. Todos esos hombres son, en efecto, aunque en grados diferentes, los

productos de la misma causa. Se alejan ya de nuestra vista y huyen cada día a ocultarse en la obscuridad del pasado, con el estado social que les dio la existencia.

La igualdad de condiciones hace del sirviente y del amo dos seres nuevos y establece también entre ellos nuevas relaciones.

Cuando las condiciones se hacen casi iguales, los hombres cambian incesantemente de lugar; hay, sin embargo, una clase de criados y otra de señores; pero no son los mismos individuos ni mucho menos las mismas familias los que las componen, y entonces ni el mando ni la obediencia son perpetuos.

No formando los sirvientes un pueblo aparte, tampoco tienen usos, preocupaciones ni costumbres que les sean propios; no se observa en ellos cierta inclinación de ideas ni un modo particular de sentir. No conocen vicios ni virtudes de estado, sino que participan de las luces, ideas, sentimientos, virtudes y vicios de sus contemporáneos y son honrados o perversos, del mismo modo que sus señores.

Las condiciones son tan iguales entre los sirvientes, como entre los señores.

Como no hay, en la clase de los criados, rangos señalados ni jerarquía permanente, no se verá tampoco en ella la bajeza y la sublimidad que se observa en las aristocracias de criados, como en todas las demás.

No he visto jamás en los Estados Unidos, nada que pueda darme idea del sirviente distinguido de que conservamos memoria en Europa, ni nada tampoco que me presente la del lacayo. La huella del uno como la del otro se ha perdido.

En las democracias, no solamente son iguales los criados entre sí, sino que en cierto modo son iguales a sus señores.

Esto necesita explicarse para que se comprenda bien.

El sirviente a cada instante puede volverse amo, y aspira a serlo en efecto; el sirviente no es otro hombre distinto del señor. ¿Quién, pues, ha dado al primero el derecho de mandar y ha forzado al segundo a obedecer? El convenio libre y momentáneo de las dos voluntades, pues no siendo naturalmente inferior el uno al otro, sólo viene a estarlo por cierto tiempo en virtud del contrato; y si por él es uno sirviente y señor el otro, en lo exterior son dos ciudadanos, dos hombres.

Lo que ruego al lector que considere, es que ésta no es solamente la idea que los sirvientes se forman por sí mismos de su estado, sino que los señores consideran la calidad de criado desde el mismo punto de vista, y los límites precisos del mando y de la obediencia se encuentran tan bien fijados en la mente del uno como en la del otro.

Cuando la mayor parte de los ciudadanos logran una condición poco más o menos semejante, y la igualdad es un hecho antiguo y admitido, la opinión común, sobre la cual no influyen jamás las excepciones, señala de un modo general al valor de cada hombre ciertos límites, fuera de los cuales es difícil que ninguno permanezca mucho tiempo. En vano, la riqueza y la pobreza, el mando y la obediencia separan accidentalmente a estos dos hombres a gran distancia, pues la opinión pública, que se funda en el orden común de las cosas, los acerca al mismo nivel y, a pesar de la desigualdad real de sus condiciones, crea entre ellos una especie de igualdad imaginaria.

Esta opinión todopoderosa acaba por penetrar en el alma misma de los que el interés podía armar contra ella, y modifica su juicio al mismo tiempo que subyuga su voluntad.

El amo y el criado no descubren ya en el fondo de su alma ninguna profunda disparidad entre ellos, y no esperan ni temen encontrarla jamás. Viven, pues, sin aversión y sin cólera, y no se sienten ni soberbios ni humildes cuando se observan.

El dueño, juzga que el contrato es el único origen de su poder, y el criado descubre en él la causa única de su obediencia; no disputan jamás entre sí la posición recíproca que ocupan, porque cada uno conoce fácilmente la que le corresponde y se mantiene en ella.

El soldado de nuestros ejércitos procede poco más o menos de las mismas clases que los oficiales, y puede llegar a los mismos empleos: fuera de las filas se considera como perfectamente igual a sus jefes y,

en efecto, lo es; pero bajo su bandera no tiene dificultad en obedecer, y no porque sea voluntaria y definida esta obediencia, deja de ser pronta y fácil. Por esto puede formarse idea de lo que pasa en las sociedades democráticas entre el señor y el sirviente.

No sería razonable creer que pudiese nacer jamás entre estos dos hombres alguna de esas profundas y ardientes afecciones que a veces se encienden en el seno de la servidumbre aristocrática, ni tampoco que se vean ejemplos manifiestos de abnegación.

En las aristocracias, el señor y el sirviente, no se ven sino rara vez y frecuentemente no se hablan sino por mediación de algún otro. Sin embargo, se consideran fuertemente ligados entre sí.

En los pueblos democráticos, el amo y el criado se hallan muy próximos; sus cuerpos se tocan incesantemente, aunque no se mezcle su espíritu; mas, si bien tienen ocupaciones comunes, sus intereses no lo son jamás.

En estos pueblos, el sirviente se considera siempre como pasajero en la morada de sus señores; no ha conocido a sus abuelos, no verá tampoco a sus descendientes y nada puede esperar de ellos que sea durable. ¿Cómo podrá, pues, confundir su existencia con la de sus señores, y cuál será la causa de un abandono tan singular de sí mismo? Si la posición recíproca ha cambiado, sus relaciones deben cambiar también.

Quisiera apoyar lo que precede en el ejemplo de los norteamericanos, pero no podré hacerlo sin distinguir con cuidado las personas y los lugares.

Existiendo la esclavitud en el Sur de la Unión, es evidente que lo que acabo de exponer no puede ser allí aplicable.

En el Norte, la mayor parte de los sirvientes son libertos o hijos de libertos, que ocupan en la estimación pública una posición dudosa, y aunque la ley los acerque al nivel de sus señores, las costumbres los rechazan obstinadamente; ellos mismos no disciernen con claridad su lugar y se muestran por lo regular serviles o insolentes.

Mas, en las mismas provincias del Norte y en particular, en la Nueva Inglaterra, se ve un número considerable de hombres blancos que aceptan someterse por un salario al servicio de sus semejantes, y aun he oído que cumplen, por lo común, sus deberes con exactitud e inteligencia y que sin creerse naturalmente inferiores a los que gobiernan, se someten a su obediencia.

Me parece ver que semejantes hombres llevan a la esclavitud algunos de los nobles hábitos que la igualdad y la independencia hacen nacer y que, una vez escogida esa penosa condición, no tratan de sustraerse indirectamente a ella, respetándose bastante a sí mismos para no rehusar a sus amos una obediencia que les han prometido libremente.

Los señores, por su parte, no exigen de sus servidores sino la fiel y rigurosa ejecución del contrato y no les piden respetos ni reclaman su amor, ni sus sacrificios; les basta sólo con que sean puntuales y honrados.

Se equivocaría quien creyese que bajo la democracia están relajadas las relaciones del sirviente y del señor; se hallan ordenadas de manera particular y, aunque la regla es distinta, siempre existe una.

No me detendré ahora en averiguar si este estado nuevo que acabo de describir es inferior al que le ha precedido, o si es sólo diferente, y poco me importa que entre los hombres exista un orden distinto, con tal de que haya alguno establecido.

Pero ¿qué diré de esas tristes y turbulentas épocas, en que la igualdad se constituye en medio del tumulto de una revolución, mientras la democracia, después de haberse establecido en el estado social, lucha aún con dificultad contra las costumbres y los prejuicios?

La ley y hasta cierto punto la opinión, proclaman ya que no existe inferioridad natural y permanente entre el servidor y su amo; mas esta nueva ciencia no ha penetrado en el ánimo del último, o más bien, su corazón la rechaza. En el interior de su alma, se considera todavía de una clase particular y superior; pero no se atreve a decirlo y tiembla al considerarse atraído hacia el mismo nivel. Su dominio se hace a la vez

tímido y cruel, y no teniendo ya por sus sirvientes los sentimientos protectores y benévolos que siempre hacen nacer un prolongado y estable poder, se admira de que habiendo cambiado él mismo, su sirviente cambie también; quiere que, no haciendo más que pasar, por decirlo así, a través de la servidumbre, el criado contraiga hábitos regulares y permanentes; que se muestre satisfecho y ufano de la posición servil de la que tarde o temprano debe salir; que se sacrifique por un hombre que no puede protegerlo ni perderlo, y se ligue con lazo eterno a seres que se le asemejan y que no duran más que él.

Frecuentemente sucede en los pueblos aristocráticos, que el estado de servidumbre en nada humilla el alma de los que están sometidos a él, pues ni conocen, ni han imaginado siquiera otras condiciones, y esa gran desigualdad que se muestra entre ellos y el señor, les parece ser el efecto preciso e inevitable de una ley oculta de la Providencia.

Tal estado bajo la democracia, no tiene nada de degradante, pues es elegido libremente, y adoptado sólo por algún tiempo; no crea ninguna desigualdad entre el amo y el criado, ni la opinión pública lo deshonra. Sin embargo, al pasar de una condición a otra, sobreviene casi siempre un momento en que el espíritu de los hombres vacila entre la noción aristocrática de la sujeción y la democrática de la obediencia.

La obediencia pierde entonces su moralidad a los ojos del que obedece; no la considera ya como una obligación en cierto modo divina, ni aun la ve bajo su aspecto puramente humano; no es ya a sus ojos santa ni justa, y se somete a ella como a un hecho útil pero degradante.

La imagen confusa e incompleta de la igualdad se presenta en ese momento al espíritu de los sirvientes, y como no distinguen, desde luego, si la igualdad a que tienen derecho se encuentra en su mismo estado de sirvientes o fuera de él, se indignan en el fondo de su alma contra esa inferioridad a la que se sometieron por sí mismos, y de la cual sacan algún provecho. Transigen con servir y se avergüenzan de obedecer; quieren las ventajas de la esclavitud, pero no al señor, o por mejor decir, no se creen sin derecho a ser ellos mismos señores, y están dispuestos a considerar al que los manda como un usurpador de sus derechos.

Entonces la morada de cada ciudadano presenta alguna analogía con el triste espectáculo de la sociedad política; se prosigue una guerra sorda e intestina entre poderes siempre rivales y sospechosos; el señor se muestra malévolos y dócil, el sirviente malévolos e indócil; el uno pretende eximirse con pretextos ridículos de la obligación que ha contraído de proteger y retribuir, el otro de la de obedecer, y entre los dos van y vienen las riendas de la administración doméstica, que cada uno se esfuerza en retener. Los límites que separan la autoridad de la tiranía, la libertad de la licencia, y el hecho del derecho, les parecen oscuros y confusos, y nadie sabe lo que es, ni hasta dónde se extiende su poder y su deber.

Semejante estado, a la verdad, no es democrático, sino revolucionario.

Capítulo XIII

Cómo la igualdad divide naturalmente a los norteamericanos en gran número de pequeñas sociedades particulares

Se pudiera creer que la última consecuencia y el efecto preciso de las instituciones democráticas son los de mezclar a los ciudadanos en la vida privada, tanto como en la vida pública y forzarlos a todos a llevar una existencia común; pero esto sería comprender muy mal y bajo una forma muy grosera y tiránica la igualdad que hace nacer la democracia.

No hay leyes ni estado social que puedan hacer a los hombres de tal manera semejantes, que la educación, la fortuna y los gustos, no establezcan entre ellos alguna diferencia, y si hombres diferentes pueden hallar algunas veces su interés en hacer en común las mismas cosas, se debe creer, sin embargo, que no tendrán nunca satisfacción igual. Escaparán siempre, por más que se haga, de manos del legislador, y saliendo por cualquier parte del círculo en que se les trata de encerrar establecerán, al lado de la gran

sociedad política, pequeñas sociedades privadas, en las que la semejanza de condiciones, de hábitos y de costumbres será el lazo de unión.

Los ciudadanos de los Estados Unidos no tienen ninguna superioridad los unos sobre los otros, ni se deben recíprocamente respeto ni obediencia; administran unidos la justicia, gobiernan el Estado y en general se reúnen todos para discutir los negocios que tienen una influencia en el destino común; pero no he oído decir jamás que se pretendiese divertirlos de la misma manera, ni regocijarlos confusamente en los mismos lugares.

Los norteamericanos, que se mezclan tan fácilmente en las asambleas políticas y en los tribunales, se dividen en pequeñas asociaciones, muy distintas, para saborear aparte los goces de la vida privada. Cada uno reconoce a todos sus conciudadanos iguales, pero no admite nunca sino un número muy pequeño como amigos o como huéspedes.

Esto me parece muy natural: a medida que el círculo de la sociedad pública aumenta, es preciso que se estreche el de las relaciones privadas, y en lugar de imaginar que los ciudadanos de las sociedades nuevas acaben por vivir en común, temo que al fin vengán a formar solamente muy pequeñas camarillas.

En los pueblos aristocráticos, las diversas clases forman como vastos círculos de donde no se puede salir y a donde no se puede tampoco entrar. Las clases no se comunican entre sí; pero en el interior de cada una de ellas los hombres se tratan forzosamente todos los días, y aun cuando no se avengan naturalmente, la conveniencia general de una misma condición los une. Mas cuando ni la ley, ni la costumbre, establecen relaciones frecuentes y habituales entre los hombres, la semejanza accidental de ideas y de inclinaciones los decide a ello, lo cual varía hasta el infinito las sociedades particulares.

En las democracias, donde los ciudadanos no difieren mucho los unos de los otros, y se encuentran naturalmente tan inmediatos que a cada instante se pueden confundir en una masa común, se forman clasificaciones artificiales y arbitrarias, con cuyo auxilio cada uno procura evitar el ser confundido entre la multitud.

Esto no dejará nunca de suceder así; porque las instituciones humanas pueden cambiarse, pero no el hombre, y cualquiera que sea el esfuerzo general de una sociedad para hacer a los ciudadanos iguales o semejantes, el orgullo particular de los individuos procurará siempre salir del nivel y querrá formar en alguna parte una desigualdad de la que pueda sacar provecho.

En las aristocracias, los hombres están separados los unos de los otros por altas e inamovibles barreras; en las democracias, están divididos por una multitud de hilos casi invisibles, que se rompen a cada momento y cambian sin cesar de sitio.

Así, pues, cualesquiera que sean los progresos de la igualdad, se formará siempre en los pueblos democráticos un gran número de pequeñas asociaciones privadas en medio de la gran sociedad política, pero ninguna de ellas se parecerá, en sus maneras, a la clase superior que dirige a las aristocracias.

CUARTA PARTE

(Influencias de las ideas y sentimientos democráticos
en la sociedad política)

Capítulo I

Los hombres reciben naturalmente de la igualdad el gusto por las instituciones libres

La igualdad, que hace a los hombres independientes unos de otros, les da el hábito y el gusto de no seguir en sus acciones particulares sino su voluntad. Esta completa independencia de que gozan continuamente en medio de sus iguales y en el curso de su vida privada, los dispone a mirar de mala

manera a toda autoridad y les sugiere la idea y el amor de la libertad política. Una inclinación natural dirige, pues, a los hombres de estos tiempos, hacia las instituciones libres. Tómese uno de ellos al azar, retrocédase, si se puede, a sus tendencias primitivas, y se descubrirá que entre los diferentes gobiernos, el que concibe más pronto y al que más se adhiere, es aquel cuyo jefe ha elegido y cuyos actos examina.

De todos los efectos políticos que produce la igualdad de condiciones, el amor a la independencia es el primero que hiere la imaginación, y el que más terror infunde a los espíritus tímidos. No puede decirse que no hay razón para esto, porque la anarquía es más horrorosa en los pueblos democráticos que en cualquiera otra parte. Como los ciudadanos no tienen ninguna acción los unos sobre los otros, en el mismo instante en que falta el poder nacional que los contiene a todos en su lugar, parece que el desorden debe llegar a su colmo y que, separándose cada ciudadano, el cuerpo social va a reducirse a polvo de repente.

Con todo, estoy convencido de que la anarquía no es el mal principal que deben temer los siglos democráticos, sino el menor. En efecto, la igualdad produce dos tendencias: la primera conduce directamente a los hombres hacia la independencia, y puede de repente impelerlos hasta la anarquía; la otra los lleva por un camino más largo, más secreto, pero más seguro, hacia la esclavitud.

Los pueblos ven fácilmente la primera y la resisten; mas se dejan arrastrar por la otra sin verla; es, pues, muy importante darla a conocer.

Por lo que a mí toca, lejos de echar en cara a la igualdad la indocilidad que inspira, la alabo por esto principalmente. La admiro al verla depositar en el fondo del espíritu y del corazón de cada hombre esa noción oscura y esa propensión instintiva hacia la independencia política, preparando así el remedio al mal que causa. Por esto la considero cuando me inclino ante ella.

Capítulo II

Las ideas de los pueblos democráticos en materia de gobierno son naturalmente favorables a la concentración de poderes

La idea de poderes secundarios, colocados entre el soberano y los súbditos, se presenta naturalmente a la imaginación de los pueblos aristocráticos, porque éstos encierran en su seno individuos o familias cuyo nacimiento, luces y riquezas, se elevan sobre el nivel común y parecen destinados a mandar. Esta misma idea no existe naturalmente en el espíritu de los hombres en los siglos de igualdad, por razones contrarias; sólo se puede introducir artificialmente y con dificultad conservarla en ellos, al paso que conciben, por decirlo así, sin pensar, la idea de un poder único y central que dirige por sí mismo a todos los ciudadanos. Por lo demás, en política como en filosofía y en religión, la inteligencia de los pueblos democráticos recibe con gusto especial las ideas simples y generales. Rechaza los sistemas complicados y se complace en imaginar una gran nación compuesta toda de ciudadanos de un mismo tipo, dirigidos por un solo poder.

Después de la idea de un poder único y central, la que más espontáneamente se presenta al espíritu de los hombres en los siglos de igualdad, es la de una legislación uniforme. Como cada uno se ve igual a sus vecinos, no comprende por qué la regla que es aplicable a un hombre no puede serlo del propio modo a todos los demás, y los ínfimos privilegios chocan a su razón. La más ligera desigualdad en las instituciones políticas del mismo pueblo, le hieren, y la uniformidad legislativa le parece la condición primera de un buen gobierno.

Por el contrario, descubro que esta misma noción de una regla uniforme, impuesta igualmente a todos los miembros del cuerpo social, es extraña al espíritu humano en los siglos aristocráticos. Éste, o no la recibe nunca, o la rechaza.

Tales inclinaciones opuestas de la inteligencia, acaban por hacerse instintos ciegos y hábitos tan invencibles, que dirigen las acciones a pesar de los hechos particulares. No obstante la inmensa variedad

de la Edad Media, se hallaban alguna vez individuos perfectamente semejantes, lo cual no impedía al legislador asignar a cada uno deberes y derechos diversos. Y, al contrario, en nuestros días, los gobiernos se desvelan a fin de imponer los mismos usos y las mismas leyes a poblaciones que todavía no se asemejan. A medida que se igualan las condiciones en un pueblo, los individuos parecen más pequeños y la sociedad se hace más grande, o más bien cada ciudadano, semejante a todos los demás, se pierde entre la multitud y no se descubre más que la vasta y magnífica imagen del pueblo mismo.

Esto da, naturalmente, a los hombres de los tiempos democráticos una opinión muy alta de los privilegios de la sociedad, y una idea muy humilde de los derechos del individuo: admiten con facilidad que el interés del uno es el todo, y el del otro nada; convienen en que el poder que representa la sociedad, posee muchas más luces y ciencia que cualquiera de los hombres que la componen, y que su derecho y su deber consisten en tomar de la mano a cada ciudadano y conducirlo.

Si se examina de cerca a nuestros contemporáneos y se penetra hasta la raíz de sus opiniones políticas, se encontrarán algunas de las ideas que acabo de reproducir, y se extrañará quizá tanta conformidad entre personas que se hacen de continuo la guerra.

Los norteamericanos creen que en cada Estado el poder social debe emanar directamente del pueblo; mas una vez que éste se constituye, no le suponen límites y reconocen que tiene derecho de hacerlo todo.

En cuanto a los privilegios particulares concedidos a ciudades, familias o a individuos, han perdido hasta la idea de ello. Su espíritu no ha previsto nunca que no se puedan aplicar uniformemente iguales leyes a todas las partes del mismo Estado y a todos los hombres que lo habitan.

Iguals opiniones se extienden cada vez más en Europa y se introducen en el seno mismo de las naciones que rechazan violentamente el dogma de la soberanía del pueblo. Éstas dan al poder otro origen diferente que los norteamericanos, pero siempre lo consideran bajo el mismo aspecto. En todas, la noción del poder intermedio se oscurece y se borra. La idea de un derecho inherente a ciertos individuos desaparece con rapidez del espíritu de los hombres viniendo a reemplazarla la idea del derecho todopoderoso y, por decirlo así, único, de la sociedad civil. Tales ideas se arraigan y crecen, a medida que las condiciones se hacen más iguales y los hombres más semejantes; la igualdad las hace nacer, y ellas a su vez apresuran los progresos de la igualdad.

En Francia, donde la revolución de que hablo se halla más adelantada que en todos los pueblos de Europa, se han apoderado enteramente de la inteligencia las mismas opiniones. Escúchese con atención a nuestros diversos partidos, y se verá que no hay ninguno que no las adopte. La mayor parte opina que el gobierno obra mal; pero todos piensan que debe obrar sin cesar y poner en todo la mano. Aun los que se hacen una guerra cruel, están conformes en este punto. La unidad, la generalidad, la omnipotencia del poder social, la uniformidad de sus reglas, forman el rasgo saliente que caracteriza a todos los sistemas políticos inventados en nuestros días. Se les encuentra en el fondo de las más raras utopías, y el espíritu humano busca en sueños todavía esas imágenes.

Si semejantes ideas se presentan espontáneamente al espíritu de los particulares, se ofrecen todavía más a la imaginación de los príncipes.

Al paso que el antiguo estado social de Europa se altera y se disuelve, los soberanos forman sobre sus facultades y sus deberes nuevas creencias; comprenden, por primera vez, que el poder central que representan, puede y debe administrar por sí mismo y con un plan uniforme todos los negocios y todos los hombres. Tal opinión, que me atrevo a decir que no se había concebido jamás antes de nuestro tiempo por los reyes de Europa, penetra hasta lo más profundo de la inteligencia de estos príncipes, y se mantiene allí en medio de la agitación de todas las demás.

Los hombres de nuestros días se hallan menos divididos de lo que se cree; disputan sin cesar sobre las manos en que la soberanía debe colocarse; pero se ponen fácilmente de acuerdo acerca de los deberes

y de los derechos de esta misma soberanía. Todos conciben el gobierno bajo la imagen de un poder simple, único, providencial y creador.

Todas las ideas secundarias en materia política se alteran; aquélla permanece fija, inmutable y semejante a sí misma.

Los publicistas y los hombres de Estado la adoptan; la multitud se apodera de ella con ansia; gobernados y gobernantes convienen en seguida con el mismo ardor: viene a ser la primera y parece innata.

No es, pues, el efecto de un capricho del espíritu humano, sino una condición natural del estado presente de los hombres.

Capítulo VI

Qué clase de despotismo deben temer las naciones democráticas

Durante mi permanencia en los Estados Unidos, observé que un estado social democrático tal como el de los norteamericanos, ofrecía una facilidad singular para el establecimiento del despotismo, y a mi regreso a Europa, vi que la mayor parte de nuestros príncipes se había servido ya de las ideas, sentimientos y necesidades que creaba este mismo estado social, para extender el círculo de su poder.

Esto me indujo a creer que las naciones cristianas acabarían quizá por sufrir alguna opresión semejante a la de muchos otros pueblos de la Antigüedad. Un examen más detallado del asunto, y cinco años de nuevas meditaciones, no han disminuido mis recelos, pero han cambiado su objeto.

Jamás se ha visto en los siglos pasados, soberano tan absoluto ni tan poderoso, que haya pretendido administrar por sí solo y sin la ayuda de los poderes secundarios, todas las partes de un gran imperio, ni lo hay tampoco que haya intentado sujetar a todos sus súbditos a una regla uniforme, ni descendido al lado de cada uno de ellos para regirlo y conducirlo.

La idea de una empresa semejante no se había presentado jamás al espíritu humano, y si algún hombre hubiese llegado a concebirla, la insuficiencia de luces, la imperfección de los procedimientos administrativos y, sobre todo, los obstáculos naturales de la desigualdad de condiciones, lo habrían detenido bien pronto en la ejecución de tan vasto designio.

Se ve que en el tiempo del mayor poder de los Césares, los diversos pueblos que habitaban el mundo romano, conservaban costumbres y usos diferentes; aunque sujetas al mismo monarca, la mayor parte de las provincias eran administradas separadamente; abundaban en municipios poderosos y activos, y aunque todo el gobierno del Imperio estuviese concentrado en las solas manos del soberano, y quedase siempre de árbitro en todas las cosas, los pormenores de la vida social y de la existencia individual estaban libres de su intervención.

Es cierto que los emperadores poseían un poder inmenso y sin restricción, que les permitía entregarse libremente a sus más extravagantes inclinaciones y emplear en satisfacerlas toda la fuerza del Estado: abusaban con frecuencia de este poder para arrancar arbitrariamente a los ciudadanos sus bienes o su vida; su tiranía pesaba con exceso sobre algunos, pero no se extendía a un gran número y aplicándose a ciertos objetos principales, descuidaba el resto, siendo a un mismo tiempo violenta y limitada.

Creo que si el despotismo llegase a establecerse en las naciones democráticas de nuestros días, tendría diverso carácter; se extendería más, sería más benigno y desagradaría a los hombres sin atormentarlos.

No dudo que en los siglos de luces y de igualdad como los nuestros, los soberanos llegarían más fácilmente a reunir todos los poderes públicos en sus manos y a penetrar en el círculo de intereses privados más profundamente de lo que nunca pudo hacerlo nadie en la Antigüedad. Pero esta misma igualdad que facilita el despotismo, lo atempera. Ya hemos visto que a medida que los hombres se hacen más semejantes e iguales, las costumbres son más humanas e iguales también, y cuando no hay ningún ciudadano

poderoso, la tiranía carece en cierto modo de ocasión y de escenario. Siendo medianas todas las fortunas, las pasiones se contienen naturalmente, la imaginación es limitada y los placeres sencillos. Esta moderación universal suaviza al soberano mismo y contiene dentro de ciertos límites el ímpetu desordenado de sus deseos.

Independientemente de estas razones sacadas de la naturaleza misma del estado social, podría añadir otras muchas, tomadas fuera de mi estudio; mas quiero permanecer dentro de los límites que me he fijado.

Los gobiernos democráticos pueden hacerse violentos y aun crueles en momentos de efervescencia y de grandes riesgos, pero estas crisis serán siempre raras y pasajeras.

Cuando considero la mezquindad de las pasiones de los hombres de nuestros días, la molición de sus costumbres, sus luces, la pureza de su religión, la dulzura de su moral, sus hábitos arreglados y laboriosos y su moderación casi general, tanto en el vicio como en la virtud, no temo que hallen tiranos en sus jefes, sino más bien tutores. Creo, pues, que la opresión de que están amenazados los pueblos democráticos no se parece a nada de lo que ha precedido en el mundo y que nuestros contemporáneos ni siquiera recordarán su imagen.

En vano busco en mí mismo una expresión que reproduzca y encierre exactamente la idea que me he formado de ella: las voces antiguas de despotismo y tiranía no le convienen. Esto es nuevo, y es preciso tratar de definirlo, puesto que no puedo darle nombre.

Quiero imaginar bajo qué rasgos nuevos el despotismo podría darse a conocer en el mundo; veo una multitud innumerable de hombres iguales y semejantes, que giran sin cesar sobre sí mismos para procurarse placeres ruines y vulgares, con los que llenan su alma.

Retirado cada uno aparte, vive como extraño al destino de todos los demás, y sus hijos Y sus amigos particulares forman para él toda la especie humana: se halla al lado de sus conciudadanos, pero no los ve; los toca y no los siente; no existe sino en sí mismo y para él sólo, y si bien le queda una familia, puede decirse que no tiene patria.

Sobre éstos se eleva un poder inmenso y tutelar que se encarga sólo de asegurar sus goces y vigilar su suerte. Absoluto, minucioso, regular, advertido y benigno, se asemejaría al poder paterno, si como él tuviese por objeto preparar a los hombres para la edad viril; pero, al contrario, no trata sino de fijarlos irrevocablemente en la infancia y quiere que los ciudadanos gocen, con tal de que no piensen sino en gozar. Trabaja en su felicidad, mas pretende ser el único agente y el único árbitro de ella; provee a su seguridad y a sus necesidades, facilita sus placeres, conduce sus principales negocios, dirige su industria, arregla sus sucesiones, divide sus herencias y se lamenta de no poder evitarles el trabajo de pensar y la pena de vivir.

De este modo, hace cada día menos útil y más raro el uso del libre albedrío, encierra la acción de la libertad en un espacio más estrecho, y quita poco a poco a cada ciudadano hasta el uso de sí mismo. La igualdad prepara a los hombres para todas estas cosas, los dispone a sufrirlas y aun frecuentemente a mirarlas como un beneficio.

Después de haber tomado así alternativamente entre sus poderosas manos a cada individuo y de haberlo formado a su antojo, el soberano extiende sus brazos sobre la sociedad entera y cubre su superficie de un enjambre de leyes complicadas, minuciosas y uniformes, a través de las cuales los espíritus más raros y las almas más vigorosas no pueden abrirse paso y adelantarse a la muchedumbre: no destruye las voluntades, pero las ablanda, las somete y dirige; obliga raras veces a obrar, pero se opone incesantemente a que se obre; no destruye, pero impide crear; no tiraniza, pero oprime; mortifica, embrutece, extingue, debilita y reduce, en fin a cada nación a un rebaño de animales tímidos e industrioses, cuyo pastor es el gobernante.

Siempre he creído que esa especie de servidumbre arreglada, dulce y apacible, cuyo cuadro acabo de presentar, podría combinarse mejor de lo que se imagina con alguna de las formas exteriores de la libertad, y que no le sería imposible establecerse a la sombra misma de la soberanía del pueblo.

En nuestros contemporáneos actúan incesantemente dos pasiones contrarias; sienten la necesidad de ser conducidos y el deseo de permanecer libres. No pudiendo destruir ninguno de estos dos instintos contrarios, se esfuerzan en satisfacerlos ambos a la vez: imaginan un poder único tutelar, poderoso, pero elegido por los ciudadanos, y combinan la centralización con la soberanía del pueblo, dándoles esto algún descanso. Se conforman con tener tutor, pensando que ellos mismos lo han elegido. Cada individuo sufre porque se le sujeta, porque ve que no es un hombre ni una clase, sino el pueblo mismo, quien tiene el extremo de la cadena. En tal sistema, los ciudadanos salen un momento de la dependencia, para nombrar un jefe y vuelven a entrar en ella.

Hoy día hay muchas personas que se acomodan fácilmente con esta especie de compromiso entre el despotismo administrativo y la soberanía del pueblo, que piensan haber garantizado bastante la libertad de los individuos, cuando la abandonan al poder nacional. Pero esto no basta, la naturaleza del jefe no es la que importa, sino la obediencia.

No negaré, sin embargo, que una constitución semejante no sea infinitamente preferible a la que, después de haber concentrado todos los poderes, los depositara en manos de un hombre o de un cuerpo irresponsable. De todas las formas que el despotismo democrático puede tomar, indudablemente ésta sería la peor.

Cuando el soberano es electivo o está vigilado de cerca por una legislatura realmente electiva e independiente, la opresión que hace sufrir a los individuos es algunas veces más grande, pero siempre es menos degradante, porque cada ciudadano, después de que se le sujeta y reduce a la impotencia, puede todavía figurarse que al obedecer no se somete sino a sí mismo y que a cada una de sus voluntades sacrifica todas las demás.

Comprendo igualmente que, cuando el soberano representa a la nación y depende de ella, las fuerzas y los derechos que se arrancan a cada ciudadano, no sirven solamente al jefe del Estado, sino que aprovechan al Estado mismo y que los particulares obtienen algún fruto del sacrificio que han hecho al público de su independencia.

Crear una representación nacional en un país muy centralizado, es disminuir el mal que la extrema centralización puede producir, pero no es destruirlo.

Bien veo que de este modo se conserva la intervención individual en los negocios más importantes; pero se anula en los pequeños y en los particulares. Se olvida que en los detalles es donde es más peligroso esclavizar a los hombres. Por mi parte, me inclinaría a creer que la libertad es menos necesaria en las grandes cosas que en las pequeñas, sin pensar que se puede asegurar la una sin poseer la otra.

La sujeción en los pequeños negocios se manifiesta todos los días y se hace sentir indistintamente en todos los ciudadanos. No los desespera, pero los embaraza sin cesar y los conduce a renunciar al uso de su voluntad; extingue así poco a poco su espíritu y enerva su alma, mientras que la obediencia debida en pequeño número de circunstancias muy graves, pero muy raras, no deja ver la servidumbre sino de tiempo en tiempo, y no la hace pesar sino sobre ciertos hombres. En vano se encargaría a estos mismos ciudadanos tan dependientes del poder central, de elegir alguna vez a los representantes de este poder; un uso tan importante, pero tan corto de su libre albedrío no impediría que ellos perdiesen poco a poco la facultad de pensar, de sentir y de obrar por sí mismos, y que no descendiesen así gradualmente del nivel de la humanidad.

Añado, además, que vendrían a ser bien pronto incapaces de ejercer el grande y único privilegio que les queda. Los pueblos democráticos, que han introducido la libertad en la esfera política, al mismo tiempo que aumentaban el despotismo en la esfera administrativa, han sido conducidos a singularidades bien

extrañas. Si se trata de dirigir los pequeños negocios en que sólo el buen sentido puede bastar, juzgan que los ciudadanos son incapaces de ello; si es preciso conducir el gobierno de todo el Estado, confían a estos ciudadanos inmensas prerrogativas, haciéndose alternativamente los juguetes del soberano y de sus señores; más que reyes y menos que hombres. Después de haber agotado todos los diferentes sistemas de elección, sin hallar uno que les convenga, se aturden y buscan todavía, como si el mal que tratan de remediar no dependiera de la constitución del país, más bien que de la del cuerpo electoral.

Es difícil, en efecto, concebir de qué manera hombres que han renunciado enteramente al hábito de dirigirse a sí mismos, pudieran dirigir bien a los que deben conducir, y no se creará nunca que un gobierno liberal, enérgico y prudente, pueda salir de los sufragios de un pueblo de esclavos.

Una constitución republicana, por un lado, y por otro ultramonárquica, me ha parecido siempre un monstruo efímero. Los vicios de los gobernantes y la imbecilidad de los gobernados, no tardarían en producir su ruina, y el pueblo, cansado de sus representantes y de sí mismo, crearía instituciones.

EL ANTIGUO RÉGIMEN Y LA REVOLUCIÓN (1856)

LIBRO PRIMERO

Capítulo III

Cómo la Revolución francesa ha sido una revolución política que ha procedido a la manera de las revoluciones religiosas, y por qué

Todas las revoluciones civiles y políticas han tenido una patria y a ella se han visto circunscritas. La Revolución francesa no ha tenido un territorio propio. Es más, su efecto ha sido el de borrar, en cierto modo, del mapa todas las antiguas fronteras. Se le ha visto acercar o separar a los hombres a despecho de las leyes, de las tradiciones, de los caracteres, de la lengua, hacienda a veces hermanos a compatriotas, enemigos y extranjeros. Mejor dicho, por encima de todas las nacionalidades particulares, ha formado una patria intelectual común de la que los hombres de todas las naciones han podido hacerse ciudadanos.

Si registráis los anales de la historia, no encontraréis una sola revolución política que haya tenido ese mismo carácter: únicamente podéis encontrarlo en ciertas revoluciones religiosas. Es, por tanto, con las revoluciones religiosas con las que hay que comparar la Revolución francesa, si queremos recurrir a una analogía para hacernos comprender.

Con razón observa Schiller, en su Historia de la guerra de los Treinta Años, que la gran reforma del siglo XVI tuvo por efecto la repentina aproximación de pueblos que apenas se conocían, uniéndolos entre sí estrechamente mediante nuevas simpatías. En efecto, se vio entonces a franceses luchar contra franceses, mientras los ingleses acudían en su ayuda; hombres nacidos en lo profundo del Báltico penetraron hasta el corazón de Alemania para proteger a alemanes, de quienes hasta entonces ni siquiera habían oído hablar. Todas las guerras extranjeras tuvieron algo de guerras civiles y en todas las guerras civiles aparecieron extranjeros. Los antiguos intereses de cada nación fueron olvidados por nuevos intereses, y cuestiones de principios sucedieron a las cuestiones de territorio. Todas las reglas de la diplomacia se vieron mezcladas y confundidas, con gran asombro y consternación de los políticos de la época. Esto es precisamente lo que ocurrió en Europa después de 1789.

La Revolución francesa es, pues, una revolución política que ha procedido a la manera, y en cierto modo ha tomado el aspecto, de una revolución religiosa. Ved a través de qué rasgos particulares y característicos se parece a estas últimas: no sólo se extiende, como ellas, a lo lejos, sino que, también como ellas, penetra en los pueblos por la predicación y la propaganda. Una revolución política que

inspira el proselitismo que se predica a los extranjeros con el mismo ardor con que se hace en el suelo patrio: ¡considerad qué nuevo espectáculo! De todas las cosas desconocidas que la Revolución francesa ha mostrado al mundo es ésa seguramente la más nueva. Pero no nos detengamos aquí; tratemos de penetrar un poco más y de descubrir si esta semejanza en los efectos podría obedecer a una semejanza oculta en las causas.

El carácter habitual de las religiones consiste en considerar al hombre en sí mismo, sin detenerse en lo que las leyes, las costumbres y las tradiciones de un país hayan podido añadir de particular a ese fondo común. Tienen por objeto principal regular las relaciones generales del hombre con Dios, los derechos y deberes generales de los hombres entre sí, independientemente de la forma de las sociedades. Las reglas de conducta que imponen se refieren no tanto al hombre de una nación o de una época, como al hijo, al padre, al criado, al amo, al prójimo. Así, fundadas en la misma naturaleza humana, pueden ser recibidas igualmente por todos los hombres y aplicadas en todas partes. De ahí que las revoluciones religiosas hayan tenido frecuentemente tan vastos escenarios, y rara vez se hayan visto circunscritas, como las revoluciones políticas, al territorio de un solo pueblo, ni siquiera de una sola raza. Y si se quiere examinar este asunto aún más de cerca se verá que las religiones que han tenido un carácter más abstracto y general son las que más se han extendido, a pesar de las diferencias de leyes, de climas y de hombres.

Las religiones paganas de la antigüedad, que en su totalidad estaban más o menos ligadas a la organización política o al estado social de cada pueblo y conservaban hasta en sus dogmas una cierta fisonomía nacional —y a menudo municipal—, generalmente se circunscribieron a los límites de un territorio, del que apenas se les ha visto salir. Algunas veces dieron origen a la intolerancia y a la persecución, pero el proselitismo les fue casi absolutamente desconocido. Por esta causa en nuestro Occidente no hubo grandes revoluciones religiosas antes de la llegada del cristianismo. Este motivo, pasando fácilmente a través de todas las barreras que habían detenido a las religiones paganas, conquistó en poco tiempo una gran parte del género humano. No creo faltar al respeto de esta santa religión al decir que, en parte, debió su triunfo a que, más que ninguna otra, se había desligado de todo lo que podía ser específico de un pueblo, de una forma de gobierno, de un estado social, de una época, de una raza.

La Revolución francesa procedió, con relación a este mundo, precisamente de la misma manera que las revoluciones religiosas proceden con respecto al otro. Consideró al ciudadano de una manera abstracta, fuera de todas las sociedades particulares, tal como las religiones consideran al hombre en general, independientemente del país y del tiempo. No buscó solamente cuál era el derecho particular del ciudadano francés, sino cuáles eran los deberes y los derechos generales de los hombres en materia política.

Remontándose de este modo a lo que había de menos particular, y por así decirlo, de más *natural* respecto del estado social y del gobierno, pudo ser comprendida por todos e imitada en cien lugares a la vez.

Siendo su tendencia la de regenerar el género humano, más aún que la de reformar Francia, encendió una pasión como nunca hasta entonces habían podido producir las más violentas revoluciones políticas. Inspiró el proselitismo e hizo nacer la propaganda. Por eso, en fin, adquirió ese aspecto de revolución religiosa que tanto espanto produjo a sus contemporáneos; quizás se podría decir mejor que ella misma se convirtió en una especie de religión nueva, religión imperfecta, ciertamente, sin Dios, sin culto ni vida eterna, pero que, no obstante, inundó toda la tierra con sus soldados, sus apóstoles y sus mártires igual que el islamismo.

Sin embargo, no hay que creer que los procedimientos empleados por ella carecieran absolutamente de precedentes ni que todas las ideas que puso día fuesen enteramente nuevas. En todos los siglos, incluso en plena Edad Media, ha habido agitadores que invocaron las leyes generales de las sociedades humanas para cambiar costumbres particulares, y que pretendieron contraponer la organización de su país y los derechos naturales de la humanidad. Pero todas esas tentativas fracasaron; la misma chispa que inflamó a

Europa en el siglo XVIII fue fácilmente extinguida en el siglo XV. Para que argumentos de esta especie produzcan revoluciones, es preciso, en efecto, que ciertos cambios ya sobrevenidos en las condiciones, en los usos y en las costumbres hayan preparado el espíritu humano para dejarse penetrar por ellos.

Hay épocas en las cuales los hombres son tan diferentes unos de otros, que la idea de una misma ley aplicable a todos llega a resultarles incomprensible. Hay otras en que basta mostrarles de lejos y confusamente la imagen de una ley semejante, para que inmediatamente la reconozcan y se entreguen a ella.

Lo más extraordinario no es que la Revolución francesa haya empleado los procedimientos que se le ha visto aplicar y que haya concebido las ideas que ha lanzado al mundo; la novedad más grande es que tantos pueblos hubiesen llegado al punto oportuno en que pudieran ser eficazmente empleados tales procedimientos y admitidas sin resistencia tales máximas.

Capítulo V

Cuál ha sido la obra propia de la Revolución francesa

Todo lo que antecede no ha tenido otro objeto que esclarecer el asunto y facilitar la respuesta a la pregunta que formulé en un principio: ¿Cuál ha sido el verdadero objeto de la Revolución? ¿Cuál es su carácter propio? ¿Por qué, exactamente, ha sido realizada? ¿Qué ha hecho?

La Revolución no se hizo, como se ha dado en creer, para destruir el imperio de las creencias religiosas; pese a las apariencias, la Revolución fue esencialmente social y política, y en el círculo de las instituciones de esta especie no se ha tendido en absoluto a perpetuar el desorden, a hacerlo, en cierto modo, estable, a *metodizar* la anarquía, como decía uno de sus principales adversarios, sine mas bien a aumentar el poder y los derechos de la autoridad pública. La Revolución no iba a cambiar el carácter que nuestra civilización había tenido hasta entonces, como otros han creído, ni a detener los progresos, ni siquiera a alterar en su esencia ninguna de las leyes fundamentales sobre las que se asientan las sociedades humanas en nuestro occidente. Si se la separa de todos los accidentes que momentáneamente cambiaron su fisonomía en diferentes épocas y países, para no considerarla más que en sí misma, se ve claramente que dicha revolución no tuvo más efecto que abolir aquellas instituciones políticas que, a lo largo de muchos siglos, habían dominado de manera absoluta en la mayoría de los pueblos europeos, y que generalmente se designan con el nombre de instituciones feudales, para sustituirlas por un orden social y político más uniforme y sencillo que tenía por base la igualdad de condiciones.

Esto bastaba para hacer una revolución inmensa, ya que, independientemente de que las instituciones antiguas estuviesen aún mezcladas y como entrelazadas con casi todas las leyes religiosas y políticas de Europa, habían sugerido, además, una multitud de ideas, de sentimientos, de hábitos y de costumbres íntimamente unidos a ellas. Fue necesaria una violenta convulsión para destruir y arrancar de golpe del cuerpo social una parte que tanto afectaba a todos sus órganos. Esto hizo que la Revolución pareciese todavía más grande de lo que era; daba la impresión de destruirlo todo, pues lo que destruía estaba ligado y, en cierto modo, formaba cuerpo con todo.

Por radical que haya sido la Revolución, fue menos innovadora de lo que en general se cree, como demostraré más adelante. Lo que sí puede decirse de ella con justicia es que destruyó completamente, o esta en vías de destruir —puesto que todavía dura— todo lo que derivaba en la antigua sociedad de las instituciones aristocráticas y feudales, todo lo que de algún modo estaba relacionado con ellas, todo lo que, en mayor o menor grado, conservaba su mínima huella. Sólo conservó del viejo mundo lo que siempre había sido extraño a esas instituciones o podía existir sin ellas. Menos que ninguna otra cosa, fue la Revolución un acontecimiento fortuito. Ciertamente cogió al mundo de improviso, pero no fue más que el

complemento de una larga labor, la terminación rápida y violenta de una obra en la que diez generaciones habían tomado parte. Si no hubiese tenido lugar, no por eso habría dejado de derrumbarse por todas partes el viejo edificio social, en unos sitios antes que en otros; la única diferencia es que se habría ido desmoronando pedazo a pedazo en lugar de venirse abajo de repente. La Revolución llevó a cabo de golpe, mediante un esfuerzo convulsivo y doloroso, sin transición, sin precaución, sin miramientos, lo que habría sucedido de por sí a la larga. Ésta fue su obra.

Resulta sorprendente que lo que hoy parece tan fácil discernir permaneciese tan oculto y enrevesado a los ojos de los más clarividentes.

Si queríais corregir los abusos de vuestro gobierno —dice el mismo Burke a los franceses—, ¿para que recurrir a lo nuevo? ¿Por qué no volvisteis a vuestras antiguas tradiciones? ¿Por qué no os limitasteis a recuperar vuestras antiguas franquicias? Y si os era imposible encontrar la fisonomía ya borrada de la organización de vuestros padres, ¿por qué no dirigisteis la mirada hacia nosotros? Aquí hubierais encontrado la antigua ley común de Europa.

Burke no se da cuenta de que lo que tiene ante sus ojos es la revolución que precisamente debe abolir esa antigua ley común de Europa; no discierne que de lo que se trata es justamente de eso, y no de otra cosa.

Pero ¿por que estalló en Francia y no en otro lugar esta revolución, por todas partes preparada, por todas partes amenazadora? ¿Por qué ha tenido en nuestra nación ciertos caracteres que no se encuentran en ningún otro sitio, o sólo a medias? Ciertamente, esta segunda cuestión merece ser analizada. A tal objeto serán dedicados los libros siguientes.

LIBRO SEGUNDO

Capítulo II

Cómo la centralización administrativa es una institución del Antiguo Régimen, y no es, como se ha dicho, obra de la revolución del imperio

En cierta ocasión, en la época en que teníamos asambleas políticas en Francia, oí decir a un orador, al hablar de la centralización administrativa: «Esta hermosa conquista de la Revolución, que Europa nos envidia». Estoy de acuerdo en que la centralización sea una hermosa conquista y admito que Europa nos la envidie, pero sostengo que no es una conquista de la Revolución. Es, por el contrario, un producto del Antiguo Régimen, y aun diré que es la única parte de la organización política del Antiguo Régimen que ha sobrevivido a la Revolución, por ser la única que podía acomodarse al nuevo estado social creado por ella. El lector que tenga la paciencia de leer atentamente el presente capítulo podrá convencerse de que he probado de sobra mi tesis.

Ante todo, ruego que se me permita dejar aparte lo que se llamaba *países de estado*, es decir, las provincias que se administraban, o mejor dicho, que todavía aparentaban administrarse, en parte, por sí mismas.

Los países de estado, situados en los extremos del reino, apenas contenían la cuarta parte de la población total de Francia, y sólo había dos en los que la libertad provincial era real y verdadera. Más adelante volveré a referirme a ellos, y mostraré hasta qué punto el poder central había llegado a someterlos a las reglas comunes.

Principalmente me voy a ocupar ahora de lo que en el lenguaje administrativo de la época se llamaba *países de elección*, aunque en ellos hubiese menos elecciones que en ninguna otra parte. Estas regiones cercaban por completo París, se hallaban todas reunidas y formaban el corazón y la mejor parte del cuerpo de Francia.

Cuando se echa por primera vez un vistazo a la antigua administración del reino, no se ve en ella, de momento, más que diversidad de reglas y de autoridad, confusión de poderes. Toda Francia está cubierta de cuerpos administrativos o de funcionarios aislados que no dependen unos de otros, y que toman parte en el gobierno en virtud de un derecho que han comprado y del que no se les puede despojar. Sus atribuciones se hallan frecuentemente tan entrelazadas y cercanas que tropiezan unos con otros en el círculo de los mismos asuntos.

Los tribunales de justicia toman parte indirectamente en el poder legislativo, y tienen el derecho de hacer reglamentos administrativos obligatorios dentro de los límites de su competencia. Algunas veces hacen frente a la administración propiamente dicha, censuran ruidosamente sus medidas y procesan a sus agentes. Simples jueces dictan ordenanzas de policía en las ciudades y pueblos de su residencia.

Las ciudades tienen organizaciones muy diversas. Sus magistrados llevan nombres distintos y sus poderes derivan de diferentes fuentes; aquí es un alcalde, en otra parte cónsules, más allá síndicos. Algunos son elegidos por el rey; otros, por el antiguo señor o el príncipe beneficiario. Los hay elegidos por un año, mientras que otros han comprado el derecho de gobernarlos a perpetuidad.

Esto es lo que queda de los antiguos poderes. Pero poco a poco se ha ido estableciendo entre ellos una cosa comparativamente nueva o transformada que me queda por describir.

En el centro del reino y cerca del trono, se ha formado un cuerpo administrativo de un poder singular y en cuyo seno se concentran todos los poderes de una manera nueva: *el Consejo del Rey*.

Su origen es antiguo, pero la mayoría de sus funciones son de fecha reciente. Lo es todo a la vez: tribunal supremo de justicia, puesto que tiene el derecho de casar las sentencias de todos los tribunales ordinarios; tribunal superior administrativo, porque de él derivan —en último término— todas las jurisdicciones especiales. Además, como consejo de gobierno, posee, con la aquiescencia del rey, el poder legislativo, discute y propone la mayoría de las leyes, y fija y reparte los impuestos. Como consejo superior de administración, le compete establecer las reglas generales que deben dirigir a los agentes del gobierno. Él mismo decide todos los asuntos importantes y supervisa los poderes secundarios. Todo va a parar a él, y de él parte el movimiento que se transmite a todo. Sin embargo, no tiene jurisdicción propia. El rey es el único que decide, aun cuando parezca que el pronunciamiento lo hace el Consejo. Si parece que administra justicia, en realidad está únicamente compuesto de simples *dadores de consejos* (*donneurs d'avis*), como dice el parlamento en una de sus reconvenciones (*remontrances*).

Este Consejo no está compuesto de grandes señores, sino de personajes de mediana o baja cuna, de antiguos intendentes y de otras personas expertas en la práctica de los negocios, todos ellos revocables.

Ordinariamente, el Consejo procede discretamente y sin ruido, mostrando siempre menos pretensiones que poder. No tiene por sí mismo ningún esplendor; mejor dicho, le absorbe el esplendor del trono, al que está tan próximo. Es tan poderoso que a todo alcanza, y al mismo tiempo tan oscuro que la historia apenas si registra su existencia.

Del mismo modo que toda la administración del país está dirigida por un cuerpo único, el manejo de casi todos los asuntos interiores está confiado a los cuidados de un único agente: *el interventor general* (*le contrôleur général*).

Si se abre un almanaque del Antiguo Régimen, se verá que cada provincia tenía su ministro particular, pero si se estudia la administración en los expedientes, pronto se observa que el ministro de la provincia no interviene sino en contadas ocasiones de escasa importancia. La marcha ordinaria de los negocios la dirige el interventor general, el cual ha ido atrayendo poco a poco hacia sí todos los asuntos relacionados con el dinero, es decir, casi toda la administración pública. Así pues, se le ve actuar sucesivamente como ministro de Hacienda, de Asuntos Interiores, de Obras Públicas y de Comercio.

Del mismo modo que la administración central no tiene en realidad más que un solo agente en París, tampoco tiene más que un agente en cada provincia. En el siglo XVIII aún se encuentran grandes señores

que ostentan el nombre de *gobernadores de provincia*. Son los antiguos representantes, a menudo por herencia, de la monarquía feudal. Se les siguen concediendo honores, pero no poder. En realidad es el intendente quien posee todos los poderes del gobierno.

Es éste un hombre de nacimiento humilde, siempre desconocido en la provincia, joven, que tiene que labrarse su fortuna. No ejerce sus poderes por derecho de elección, de nacimiento o por oficio comprado, sino que es elegido por el gobierno entre los miembros inferiores del Consejo de Estado, siendo siempre revocable. Separado de dicho cuerpo le representa, y por eso se le llama en la lengua administrativa de la época *comisario delegado* (*commissaire départi*). En sus manos se acumulan casi todos los poderes que el propio Consejo posee, ejerciéndolos todos en primera instancia. Al igual que el Consejo, es a la vez administrador y juez. El intendente se comunica con todos los ministros. Es el agente único, en la provincia, de la voluntad del gobierno.

Por debajo de él y nombrado por él existe en cada cantón un funcionario con posibilidad de revocabilidad, el *subdelegado*. Por lo general, el intendente es un noble de nuevo cuño, y el subdelegado es siempre un plebeyo. Sin embargo, representa al gobierno entero en la pequeña circunscripción que le está asignada, igual que el intendente en toda la provincia, y está sometido al intendente del mismo modo que éste lo está al ministro.

Cuenta el marqués de Argenson en sus *Memorias* que un día le dijo Law:

Jamás hubiera creído lo que vi cuando era inspector de Hacienda. Sabed que este reino de Francia está gobernado por treinta intendentes. No tenéis ni parlamento, ni estados, ni gobernantes; de treinta relatores del Consejo de Estado (*maîtres des requêtes*) comisionados en las provincias dependen la felicidad o la desgracia de esas provincias, su abundancia o su esterilidad.

Estos funcionarios tan poderosos estaban, sin embargo, eclipsados por los restos de la antigua aristocracia feudal y como perdidos en medio del brillo que aún la rodeaba. Por este motivo pasaban casi inadvertidos incluso en su época, aunque ya su mano se notaba en todas partes. En la sociedad los nobles tenían sobre ellos la ventaja del rango, de la riqueza y de la consideración con que se rodea siempre a las cosas antiguas. En el gobierno, la nobleza rodeaba al príncipe y formaba su corte, mandaba las flotas y dirigía los ejércitos. En una palabra, hacía lo que más atrae las miradas de los contemporáneos y con harta frecuencia la atención de la posteridad. Hubiera constituido un insulto proponer a un gran señor un nombramiento de intendente; hasta el más pobre hidalgo habría rechazado con desdén tal propuesta. A sus ojos, los intendentes eran los representantes de un poder intruso, hombres nuevos designados para gobernar a burgueses y campesinos. En suma, seres despreciables. No obstante, estos hombres gobernaban Francia, según había dicho Law y como vamos a ver.

Comencemos, en primer lugar, por el derecho a establecer los impuestos, el cual en cierto modo aglutina todos los demás.

Es sabido que una parte de los impuestos estaba arrendada, siendo el Consejo del Rey el que trataba con las compañías financieras, fijaba las condiciones del contrato y regulaba la forma de su percepción. Los demás impuestos como la talla, la capitación y la vicésima se fijaban y cobraban directamente por los agentes de la administración central o bajo su omnipotente supervisión.

El Consejo era el que fijaba cada año por acuerdo secreto el importe de la talla y de sus numerosos accesorios, así como su reparto entre las provincias. De este modo, la talla fue creciendo de año en año sin que nadie se diera cuenta.

Como la talla era un impuesto antiguo, su reparto y cobranza habían sido confiados a agentes locales más o menos independientes del gobierno, ya que ejercían sus poderes por derecho de nacimiento o de elección o como oficios enajenados. Eran éstos *el señor*, el recaudador parroquial, *los tesoreros de*

Francia, los elegidos. Estas autoridades subsistían aún en el siglo XVIII, pero algunas habían dejado totalmente de intervenir en la talla, y otras sólo lo hacían de manera secundaria y enteramente subordinada. También en este asunto el poder absoluto estaba en manos del intendente y de sus agentes; en realidad sólo él distribuía la talla entre las parroquias, dirigía y vigilaba a los recaudadores y concedía moratorias y exenciones.

Otros impuestos, como la capitación, eran de fecha reciente, por lo que el gobierno no se veía obstaculizado por los restos de los viejos poderes, y podía obrar a su antojo, sin intervención alguna de los gobernados. El interventor general, el intendente y el Consejo fijaban el importe de cada cuota.

Pasemos ahora del dinero a las personas.

A veces llama la atención que los franceses hayan soportado tan pacientemente el yugo del reclutamiento militar forzoso en la época de la Revolución y después de ella; pero hay que tener en cuenta que desde hacía tiempo estaban sometidos a él; había sido precedido por la milicia, carga más pesada, aunque los contingentes pedidos fuesen menores. De vez en cuando se sorteaba a la juventud campesina o se sacaba de ella cierto número de soldados con los que se formaban los regimientos de la milicia, en los que el servicio duraba seis años.

Como la milicia era una institución relativamente moderna, ninguno de los antiguos poderes feudales se ocupaba de ella; todas sus operaciones estaban exclusivamente confiadas a los agentes del gobierno central. El Consejo fijaba el contingente general de leva en cada parroquia; su subdelegado presidía el sorteo, juzgaba los casos de exención, designaba los milicianos que podían residir en sus hogares y los que debían partir, y entregaba a estos últimos a la autoridad militar. Sólo cabía el recurso ante el intendente o ante el Consejo.

También se puede decir que, excepto en los países de estado, todas las obras públicas eran decididas y dirigidas exclusivamente por los agentes del poder central, incluso aquellas que tenían el carácter más particular.

Existían además otras autoridades locales e independientes que, como *el señor*, las oficinas de *Hacienda*, los *inspectores de caminos*, podían intervenir en ese sector de la administración pública. En casi todas partes, los viejos poderes intervenían poco o nada, como demuestra el más ligero examen de los documentos administrativos de la época. Todas las carreteras generales e incluso los caminos que conducían de una ciudad a otra, se construían y conservaban con el producto de las contribuciones generales. El Consejo era el que fijaba el plan y concedía su adjudicación. El intendente dirigía los trabajos de los ingenieros y el subdelegado designaba a los que debían ejecutarlos con su prestación personal. A los antiguos poderes locales se les dejaba únicamente el cuidado de los caminos vecinales, que desde entonces se hicieron impracticables.

El principal agente del gobierno central en materia de obras públicas era, igual que en nuestros días, el *cuervo de puentes y caminos*. En este punto todo se asemeja de manera singular, pese a la diferencia de las épocas. La administración de puentes y caminos tiene un consejo y una escuela. Hay inspectores que recorren anualmente toda Francia e ingenieros que residen en las localidades y están encargados de dirigir las obras, bajo las órdenes del intendente. Las instituciones del Antiguo Régimen, que en número mucho mayor de lo que se supone pasaron a la sociedad nueva, perdieron sus nombres al pasar, aun cuando conservasen sus formas, pero ésta —hecho rarísimo— ha conservado ambas cosas.

El gobierno central era el único encargado de mantener el orden público en las provincias con ayuda de sus agentes. Por todo el territorio del reino había gendarmería, distribuida en pequeñas brigadas, a las órdenes de los intendentes. Con el auxilio de estas fuerzas, y en caso necesario del ejército, el intendente atendía a todos los peligros imprevistos, detenía a los vagos, reprimía la mendicidad y sofocaba los motines que el precio de los cereales provocaba con frecuencia. Jamás sucedió que, como en otros tiempos, el gobierno llamase a los gobernados en su auxilio para cumplir con esta parcela de sus deberes excepto en

las ciudades, donde generalmente existía una guardia urbana, en la que el intendente elegía a los soldados y nombraba a los oficiales.

Los cuerpos de justicia habían conservado el derecho de confeccionar los reglamentos de policía y hacían de él un uso frecuente. Pero estos reglamentos tan sólo eran aplicables en parte del territorio y, muchas veces, en una sola localidad. El Consejo podía anularlos, cosa que siempre hacía cuando se trataba de jurisdicciones inferiores. Por su parte, el mismo Consejo hacía diariamente reglamentos generales, aplicables por igual a todo el reino, bien sobre materias diferentes de aquellas que los tribunales habían reglamentado, bien sobre las mismas para modificarlas. El número de estos reglamentos, o como entonces se decía, de estas *resoluciones del Consejo (arrêts du conseil)* es inmenso, y va en constante aumento a medida que se aproxima la Revolución. No hay casi ninguna parte de la economía social o de la organización política que no haya sido reformada por resoluciones del Consejo en los cuarenta años que la preceden.

En la antigua sociedad feudal, si el señor poseía grandes derechos también tenía grandes obligaciones. Le incumbía socorrer a los indigentes dentro de sus dominios. Encontramos el último vestigio de esta vieja legislación de Europa en el código prusiano de 1795, donde se dice:

El señor debe velar por que los campesinos pobres reciban educación. Debe, en lo posible, procurar medios de vida a aquellos de sus vasallos que no posean tierras. Si alguno de éstos cayera en la indigencia, está obligado a acudir en su socorro.

Ninguna ley parecida existía en Francia desde hacía mucho tiempo. Como se había desposeído al señor de sus antiguos poderes, éste se había liberado de sus antiguas obligaciones. Ninguna autoridad local, ningún consejo, ninguna asociación provincial o parroquial lo había sustituido. Nadie estaba ya obligado por la ley a cuidar de los pobres de los campos; el gobierno central acometió resueltamente la empresa de proveer a sus necesidades.

Anualmente el Consejo asignaba a cada provincia ciertos fondos del importe general de los impuestos y el intendente los distribuía como socorro entre las parroquias. A él debían acudir los agricultores necesitados. En las épocas de escasez, el intendente mandaba distribuir entre el pueblo trigo o arroz. El Consejo dictaba anualmente resoluciones mandando establecer en determinados lugares, que él mismo indicaba, talleres de caridad, donde los campesinos más pobres podían trabajar recibiendo un pequeño salario. Es de creer que una caridad, ejercida desde tan lejos, fuera muchas veces ciega o caprichosa, y siempre insuficiente.

El gobierno central no se limitaba a acudir en ayuda de los campesinos en sus miserias; también procuraba enseñarles el arte de enriquecerse, ayudándoles a ello, e incluso forzándoles si era preciso. Con este propósito mandaba a sus intendentes y subdelegados distribuir de vez en cuando folletos sobre la agricultura, fundaba sociedades agrícolas, prometía primas y sostenía con grandes gastos semilleros, cuyos productos distribuía. Probablemente hubiera sido más eficaz aligerar el peso y disminuir la desigualdad de las cargas que pesaban entonces sobre la agricultura; pero no consta que se preocupara jamás de esto.

Algunas veces el Consejo pretendía obligar a los particulares a prosperar, aun contra su deseo. Las resoluciones que fuerzan a los artesanos a emplear ciertos métodos y a fabricar determinados productos son innumerables; y como los intendentes no bastaban para vigilar la aplicación de todas estas reglas, existían inspectores generales de industria que recorrían las provincias para hacerlas cumplir.

Hay resoluciones del Consejo que prohíben ciertos cultivos en tierras que el mismo declara impropias para él. Otras, en las que ordena arrancar las viñas plantadas —según él— en terrenos malos. Hasta tal punto el gobierno había pasado del papel de soberano al de tutor.

Cómo era Francia el país en el que los hombres habían llegado a ser más semejantes entre sí

Quien examine atentamente la Francia del Antiguo Régimen verá en ella dos aspectos distintos.

Parece ser que todos los hombres que viven en ella, particularmente los que pertenecen a la clases media y alta de la sociedad, los únicos que se hacen ver, son exactamente iguales los unos a los otros.

Sin embargo, en medio de esta masa uniforme, se alzan multitud de pequeñas barreras que la dividen en numerosas partes, y dentro de cada uno de esos pequeños recintos existe algo así como una sociedad particular que no se ocupa más que de sus propios intereses sin tomar parte en la vida de todos.

Pienso en esta división casi infinita, y comprendo cómo, al estar los ciudadanos menos preparados que en ningún otro sitio para obrar en común y prestarse un mutuo apoyo en tiempos de crisis, una gran revolución ha podido trastornar en un momento y de pies a cabeza una sociedad semejante. Me imagino destruidas todas esas pequeñas barreras por la gran conmoción e inmediatamente veo un cuerpo glacial más compacto y homogéneo quizás que ninguno de los que hayan podido verse en el mundo.

Ya he dicho hasta qué punto se había extinguido desde hada tiempo en casi todo el reino la vida particular de las provincias; esto había contribuido en gran parte a hacer a todos los franceses muy semejantes entre sí. A través de las diversidades que aún subsisten, la unidad de la nación resulta ya transparente; la uniformidad de la legislación la revela.

A medida que avanza el siglo XVIII se ve aumentar el número de edictos, declaraciones del rey y resoluciones del Consejo que aplican las mismas normas, de la misma manera y en todas las partes del imperio. No sólo los gobernantes sino también los gobernados conciben la idea de una legislación tan general y tan uniforme, igual en todas partes y la misma para todos. Esta idea domina en todos los proyectos de reforma que se suceden durante los treinta años anteriores ala Revolución. Dos siglos antes no hubiera habido materia, si se puede decir así, para semejantes ideas.

No solamente las provincias se parecen cada vez más, sino que en cada provincia los hombres de las distintas clases —por lo menos los que no pertenecen al pueblo— se hacen cada día más semejantes, pese a las particularidades de la condición.

Nada evidencia tanto lo antedicho como la lectura de los cuadernos presentados por los distintos órdenes en 1789. Se ve que quienes los redactan difieren profundamente en intereses, pero son semejantes en todo lo demás.

Si estudiamos lo que sucedía en los primeros Estados Generales, observaremos un espectáculo totalmente contrario: el burgués y el noble tienen entonces más intereses y asuntos comunes y muestran mucha menos animosidad recíproca, pero todavía parecen pertenecer a dos razas distintas.

El tiempo, que había conservado y —en muchos casos— agravado los privilegios que separaban a estas dos clases de hombres, había contribuido grandemente a hacerlos semejantes en todo lo demás.

Durante varios siglos los nobles franceses habían ido empobreciéndose gradualmente. «A pesar de sus privilegios, la nobleza se arruina y se aniquila cada día, y el tercer estado se apodera de las fortunas», escribe con tristeza un noble en 1755. Las leyes que protegían la propiedad de los nobles seguían siendo las mismas; aparentemente nada había cambiado en su régimen económico. Sin embargo, se empobrecían en todas partes exactamente en la misma proporción en que perdían su poder.

Diríase que en las instituciones humanas existe, lo mismo que en el hombre, independientemente de los órganos que realizan las diversas funciones de la existencia, una fuerza central e invisible que constituye el principio mismo de la vida. Aunque aparentemente estos órganos sigan funcionando como antes, todo languidece y muere cuando se extingue esa llama vivificante. Los nobles franceses conservaban aún las sustituciones (Burke observa, incluso, que las sustituciones eran en su época más frecuentes y más obligatorias en Francia que en Inglaterra), el derecho de primogenitura, las rentas territoriales y perpetuas, y todo lo que se conocía por derechos útiles; se les había eximido de la tan onerosa obligación de hacer la

guerra a sus expensas y no obstante se les había conservado —aumentándola considerablemente— la exención del impuesto. Es decir, que conservaban la indemnidad y quedaban exentos de la carga. Gozaban además de otras muchas ventajas pecuniarias que jamás habían tenido sus padres y, sin embargo, se empobrecían gradualmente a medida que les iba faltando el uso y el espíritu del gobierno. También hay que atribuir, en parte, a este paulatino empobrecimiento esa gran división de la propiedad territorial anteriormente señalada. El noble había cedido su tierra, pedazo a pedazo, a los labradores, sólo reservándose las rentas señoriales que le conservaban la apariencia, no la realidad de su antiguo estado. Varias provincias de Francia —como el Limousin, del que habla Turgot— estaban ocupadas casi totalmente por una nobleza pobre, que ya casi no poseía tierras y que vivía exclusivamente de los derechos señoriales y de las rentas territoriales.

«En esta generalidad —dice un intendente de principios de siglo— el número de familias nobles aún se eleva a varios millares, pero no llegarán a quince las que tengan veinte mil libras de renta». En una especie de instrucción que otro intendente (el del Franco Condado) dirige a su sucesor en 1750, leo:

La nobleza de esta región es bastante buena pero muy pobre, y tan orgullosa como pobre. Está muy humillada en comparación con lo que fue en otros tiempos. No es mala política la de mantenerla en ese estado de pobreza, para obligarla a servirse y a necesitar de nosotros. Forma —añade— una cofradía en la que no se admite más que a personas que puedan presentar prueba de cuatro cuarteles. Esta cofradía no está autorizada sino únicamente tolerada, y sólo se reúne una vez al año y en presencia del intendente. Después de comer y oír misa juntos, estos nobles regresan a sus casas, unos en sus rocines, otros a pie. Ya veréis qué cómica es esta asamblea.

Este empobrecimiento gradual de la nobleza se veía, en mayor o menor grado, no sólo en Francia sino en todas las naciones del continente donde el sistema feudal acababa de desaparecer, como en Francia, sin haber sido reemplazado por una nueva forma de aristocracia. Principalmente en los pueblos alemanes de orillas del Rin, esta decadencia era visible y notoria. Únicamente en Inglaterra ocurría lo contrario. Allí, las antiguas familias nobles que aún existían no sólo habían conservado sino aumentado su fortuna, y seguían siendo las primeras tanto en riqueza como en poder. Las familias nuevas que se habían elevado hasta ellas no habían hecho más que imitar su opulencia, sin sobrepasarla.

En Francia, los plebeyos eran los únicos que al parecer heredaban todo lo que la nobleza perdía; habríase dicho que sólo se nutrían de su sustancia. Sin embargo, ninguna ley impedía a los burgueses arruinarse ni les ayudaba a enriquecerse, pero ellos se enriquecían sin cesar. En muchos casos habían llegado a ser tan ricos como los nobles, y a veces más. Y no sólo esto, sino que a menudo su riqueza era de la misma especie. Pues aunque el burgués de ordinario viviese en la ciudad, con frecuencia era propietario de tierras; incluso en ocasiones llegaba a adquirir señoríos.

La educación y la forma de vida ya habían producido entre estas dos clases de hombres muchas otras semejanzas. El burgués tenía tanta ilustración como el noble, y hay que destacar que era adquirida precisamente en los mismos centros. La misma luz había iluminado a ambos. Tanto para el uno como para el otro, la educación había sido igualmente teórica y literaria. París, poco a poco convertido en el único preceptor de Francia, acababa dando a todos los espíritus una misma forma y un mismo ritmo.

Indudablemente a fines del siglo XVIII aún podía percibirse cierta diferencia entre las maneras de la nobleza y las de la burguesía; pues nada se nivela con más lentitud que esa superficie de costumbres que llamamos maneras. Pero todos los hombres situados por encima del pueblo, en el fondo se parecían: tenían las mismas ideas, los mismos hábitos, los mismos gustos, se entregaban a los mismos placeres, leían los mismos libros, hablaban el mismo lenguaje. Ya sólo se diferenciaban entre sí por los derechos.

Dudo que esto ocurriese en el mismo grado en ninguna otra parte, ni siquiera en Inglaterra, donde las distintas clases, aunque sólidamente unidas unas a otras por intereses comunes, aún solían diferir en espíritu y costumbres, pues la libertad política, que posee el admirable poder de crear relaciones necesarias y mutuos lazos de dependencia entre todos los ciudadanos, no por eso los hace siempre semejantes; es el gobierno de uno solo lo que, a la larga, tiene por efecto inevitable hacer semejantes a los hombres y mutuamente indiferentes a su suerte.